DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Enero de 1964

TOMO 234 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16806

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se acepta del Concejo Departamental de Maldonado, la donación de una fracción de terreno ubicado en la 3.a Sección Judicial, destinado a viviendas para el personal de la Inspección General de Marina que prestan servicios en la Base Capitán Curbelo.

Ministerio de Defensa Nacional (Decreto N.o 24.543).

Montevideo, 17 de diciembre de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Junta Departamental de Maldonado por Decreto N.o 3.138 del 16 de agosto del año en curso, promulgado por el Concejo Departamental el 3 de octubre, resuelve donar al Estado una fracción de 20.000 metros cuadrados, del predio municipal ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento, Padrón Rural N.o 1.222, con destino a la construcción de viviendas para uso del personal dependiente de la Inspección General de Marina, que presta servicios en la Base Capitán Curbelo, en Laguna del Sauce.

Resultando: que dicha donación fué condicionada a que las respectivas obras deberán comenzarse a partir de los 90 días siguientes a la promulgación del Decreto aludido, por parte del Ejecutivo Municipal y a que cada una de las familias, que tendrán asiento en el mencionado predio, deberá poseer un área de 400 metros cuadrados.

Considerando: lo informado por la Inspección General de Marina en el sentido de que de aceptarse la donación en las condiciones señaladas, las obras se iniciarían en los primeros días del mes de enero de 1964, lo que llenaría el extremo previsto por la primera condición resolutiva impuesta.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase del Concejo Departamental de Maldonado, la donación de una fracción de terreno de 20.000 metros cuadrados, del predio municipal ubicado en la 3.a Sección Judicial de ese Departamento, señalado con el Padrón Rural N.o 1.222, con destino a la construcción de viviendas para uso del personal dependiente de la Inspección General de Marina, que se menciona en la parte expositiva.

Art. 2.o Establécese que la respectiva escritura debe ser extendida a favor del Estado —Ministerio de Defensa Nacional—.

Art. 3.o Desígnase al señor Jefe de la 2.a División Contralor Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, Coronel don Julio Filomeno Martínez, para que en representación del Poder Ejecutivo, suscriba la escrituración correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese a la Escribanía de Gobierno y Hacienda y a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguaya de Navegación Aérea a establecer las tarifas para el transporte de pasajeros menores de edad, en sus servicios internos, según se detallan.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 35.380)

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo P.L.U.N.A., en el sentido de que se establezca oficialmente, en forma de tarifa especial, el monto de los pasajes menores de edad.

Considerando: Que por el artículo 169 de la ley número 12.803 del 30 de noviembre de 1960 el Ente Autónomo P.L.U.N.A. recibe una subvención de $ 0.40 por pasajero-kilómetro pago sin descuentos en líneas regulares internas.

Considerando: Que en el momento actual los pasajeros menores de edad no generan subvención en sus líneas internas pues las tarifas correspondientes no tienen carácter oficial.

Atento: a los informes producidos por la Dirección General de Aviación Civil y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo P.L.U.N.A. a establecer las tarifas para el transporte de pasajeros menores de 12 años de edad, en sus servicios internos, que se detallan a continuación:

Tramo	Ida	Ida y Vuelta
Montevideo - Treinta y Tres	$ 18.00	$ 36.00
Montevideo - Melo	" 24.50	" 49.00
Montevideo - Vichadero	" 28.00	" 56.00
Montevideo - Paysandú	" 22.50	" 55.00
Montevideo - Salto	" 36.00	" 72.00
Montevideo - Rivera	" 38.00	" 76.00
Montevideo - San Gregorio	" 23.50	" 47.00
Montevideo - Artigas	" 48.50	" 97.00
Montevideo - Tacuarembó	" 30.50	" 61.00
Montevideo - Bella Unión	" 48.00	" 96.00
Montevideo - Punta del Este	" 15.00	" 30.00
Treinta y Tres - Melo	" 7.00	" 14.00
Treinta y Tres - Vichadero	" 14.50	" 29.00
Melo - Vichadero	" 7.00	" 14.00
Melo - Rivera	" 17.50	" 35.00
Treinta y Tres - Rivera	" 24.50	" 49.00
Vichadero - Rivera	" 10.50	" 21.00
Paysandú - Salto	" 9.00	" 18.00
Paysandú - Artigas	" 25.00	" 50.00
Paysandú - Bella Unión	" 20.50	" 41.00
Salto - Artigas	" 11.50	" 33.00
Salto - Bella Unión	" 12.00	" 24.00
Rivera - Artigas	" 13.00	" 26.00
Rivera - Tacuarembó	" 7.50	" 15.00
Rivera - San Gregorio	" 14.50	" 29.00
San Gregorio - Tacuarembó	" 11.00	" 22.00

2.o Los pasajeros menores de 2 (dos) años de edad, no abonarán pasaje.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza el uso de la bandera nacional al buque "Albur"

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 35.381)

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Visto: la gestión iniciada por Saudema Sociedad Anónima Uruguaya de Navegación (en formación), para que se le otorgue bandera nacional al buque de su propiedad denominado "ALBUR".

Considerando: que la Compañía peticionante ha cumplido con los requisitos legales dispuestos en el Capítulo III del Decreto N.o 14.365 del 31 de agosto de 1949, Reglamentario de la ley N.o 10.945 de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes.

Atento: a los informes favorables de la Prefectura General Marítima y Abogado de este Ministerio.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la bandera nacional al buque propiedad de Saudema Sociedad Anónima Uruguaya de Navegación (en formación), denominado "ALBUR".

2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Prefectura General Marítima; cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — General MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley. Se establece que los funcionarios y ex funcionarios dependiente del Ministerio de Salud Pública tendrán derecho a asistencia integral gratuita en todos sus establecimientos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los funcionarios y ex funcionarios jubilados dependientes del Ministerio de Salud Pública y de los Organismos que funcionen dentro de su órbita, así como el cónyuge y sus familiares de primer grado de consaguinidad, tendrán derecho a la asistencia integral gratuita en todos sus establecimientos.

Art. 2.o A los funcionarios o ex funcionarios comprendidos en los beneficios que se establecen en el artículo 1.o de esta ley, se les exigirá el Carnet que acredite esa condición. En el caso de los familiares, deberán presentar un documento que justifique esa vinculación y el Carnet de Salud. Dicho Carnet se expedirá en forma gratuita y los interesados deberán renovarlo anualmente.

Art. 3.o Los gastos que se originen por esa asistencia serán de cargo del Estado, aun cuando ella se realice en otros Organismos Oficiales, afectando al efecto, Rentas Generales.

Art. 4.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro de los 120 días siguientes a la fecha de su promulgación.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de diciembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — APARICIO MENDEZ. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se aprueba la liquidación definitiva del subsidio de papel de diario con líneas de agua consumido por las empresas periodísticas del interior, durante el año 1962.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de enero de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con la fijación definitiva del subsidio de papel de diario con líneas de agua, consumido por las Empresas Periodísticas del Interior, durante el año 1961;

Resultando: I) Que por decreto de 8 de setiembre de 1960, se destinó un millón de pesos ($ 1.000.000.00) anuales para subsidiar el costo de importación de papel de diario con líneas de agua destinado a la impresión de periódicos del Interior de la República, imputables al inciso A) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959;

II) Que por decreto de 6 de diciembre de 1962, se aprobó el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua y se fijó el monto provisorio del subsidio en ochenta y cinco centésimos ($ 0.85) por kilo;

III) Que las erogaciones realizadas por la Dirección de Industrias para las tareas de fiscalización e inspecciones de las empresas periodísticas, insumieron la cantidad de quince mil novecientos pesos ($ 15.900.00);

IV) Que el consumo de papel con el destino precedentemente indicado ascendió a la cantidad de quinientos noventa y tres mil ciento noventa y siete (593.197) kilos;

V) Que de acuerdo con esos resultados, el monto definitivo del subsidio por kilo de papel, durante el año 1962, es de un peso con sesenta y cinco centésimos (pesos 1.65);

Considerando: Que habiendo sido otorgado provisoriamente ochenta y cinco centésimos ($ 0.85) por concepto de subsidio provisorio, corresponde disponer el pago complementario de ochenta centésimos ($ 0.80) por kilo de papel;

De conformidad con lo informado por la Dirección de Industrias y la Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Atento: a lo dispuesto por los decretos de 8 y 15 de setiembre y 1.o de diciembre de 1960 y 6 de diciembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la liquidación definitiva del subsidio de papel de diario con líneas de agua, consumido por las empresas periodísticas del interior, durante el año 1962, elevado por la Dirección de Industrias; y fíjase el monto definitivo de dicho subsidio, para el ejercicio mencionado, en la cantidad de un peso con sesenta y cinco centésimos ($ 1.65).

Art. 2.o Autorízase a la Dirección de Industrias para extender los certificados pertinentes a las Empresas Periodísticas del Interior, por el saldo pendiente de liquidación de los subsidios que le corresponden, a efectos de que el Banco de la República proceda a pagar el importe respectivo, con cargo a la cuenta "Subsidio Prensa del Interior".

Art. 3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Decreto. Se integra el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de enero de 1964.

Visto: la sentencia N.o 127 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios proclamando los Miembros profesionales ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares:

Correspondiendo: la integración del expresado Consejo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Decláranse representantes profesionales ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares;

A) Delegados de los Empleadores, como titulares a los señores Antonio José Terra, José R. García y Carlos Alberto Carrió; como suplentes a los señores Alberto Domínguez Delucchi, Carlos A. Casares y Armando Sacchi, en el orden preferencial.

B) Delegados de los Trabajadores, titulares a los señores Domingo Rey, César L. Demartini y Paulino Goberna; como suplentes en el orden preferencial a los señores Venus Iriarte, Eladio Barboza y José Ricardo Otero.

Art. 2.o Las representaciones designadas por el artículo 1.o actuarán por el término de dos años a contarse de la fecha de toma de posesión de cargo y continuarán en función hasta que las que deban subrogarlas las asuman.

Art. 3.o Comuníquese a quienes corresponda y a la Inspección General de Hacienda para que asuma la intervención correspondiente, publíquese y vuelva a despacho.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se declaran comprendidos en los beneficios jubilatorios de la ley 12.133 a los caldereros y ayudantes, foguistas y maquinistas de los Ferrocarriles de la Administración Nacional de Puertos; en la ley 12.679 a los operarios, encargados y capataces de Remesas de máquinas y coches motores Diesel de la Administración de Ferrocarriles del Estado y de las leyes 12.133 y 12.448 a los caldereros de las máquinas Diesel y de Vapor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declaránse comprendidos en los beneficios jubilatorios y pensionarios que establece la ley N.o 12.133 de 27 de agosto de 1954 y modificativas, a los caldereros y ayudantes de caldereros, foguistas y maquinistas dependientes de la Sección Ferrocarriles de la Administración Nacional de Puertos.

Art. 2.o Declaránse comprendidos en los beneficios de la ley N.o 12.679, de 22 de diciembre de 1959, a los operarios, encargados y capataces de Remesas de máquinas y coches motores Diesel de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Art. 3.o Declárase que los beneficios establecidos por las leyes Nros. 12.133, de 27 de agosto de 1954 y 12.448, de 30 de noviembre de 1957, alcanzan a los trabajadores de las calderas y salas de máquinas Diesel y de Vapor de las Usinas de Purificación y Bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 7 de enero de 1964.

Habiendo expirado el plazo establecido por el artículo 144 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1963.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Arturo Severo, 26 años, soltero, agricultor, brasileño y María Foutorera, 23 años, soltera, brasileña.
Atanasildo Buzzo, 56 años, viudo, empleado público, oriental y Orondina Mon-tes, 29 años, soltera, oriental.
Américo Vildo Pintos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Tilda Núñez, 14 años, soltera, oriental.
Nahum Gérez, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Giselal Ethel Jacques, 22 años, soltera, oriental.
Arturo Benítez, 22 años, soltero, empleado bancario, oriental y Mirta Ezilda Oronoz, 21 años, soltera, oriental.
Arturo Safons, 34 años, soltero, jornalero, brasileño y Ana Clara Ramos López, 30 años, soltera brasileña.
Hermes Nery Gaiva, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Elida Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Dardo Heris Olmedo, 25 años, soltero, carpintero, oriental e Iris Mirtha Muñoz, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carballo, 61 años, divorciado, empleado público, oriental y Rosalina Giménez, 43 años, soltera, oriental.
Ney José Olivera, 31 años, soltero, albañil, oriental y Blanca da Rosa, 44 años, soltera, oriental.
Enrique Ferreira Ramos, 22 años, soltero, empleado bancario, oriental y Elba Nibya Paz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Castagnet, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Ramona Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Diego Carvallo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Menezes, 16 años, soltera, oriental.
Saúl Barreto, 24 años, soltero comercio, brasileño y Zilá Bordao, 24 años, soltera, brasileña.
Honorio Fagúndez, 28 años, divorciado, comercio, oriental y Norma Griselda Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.
Julio Modesto Sánchez, 27 años, soltero, chapista, oriental y Delia Aulhetalher, 27 años, soltera oriental.
Alberto Dimporio, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Delcy Alves, 27 años, soltera, brasileña.
Pedro Alberto Laporte, 26 años, soltero, abogado, oriental y Elba Leia Mello, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Tejeira, 25 años, soltero, empleado público oriental y Nilda Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Ferrari, 25 años, soltero, militar, oriental y Lidia Brasil, 23 años, soltera, oriental.
Osvaldo Sagas, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Machado, 16 años, soltera, oriental.
Olivio Wilson Brum, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Cecilia Serra, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Elbio Sarnícola, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Roselia Castaño, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Hugo Tavares, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Aída Fagúndez 19 años, soltera, oriental.
Wildemar Cuña, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Arminda Tavarez, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Américo Montero, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Nilza Beatriz Da Col, 30 años, soltera, oriental.
Gil Manuel Bermúdez, 35 años, soltero, constructor, oriental y Mercina Viera, 40 años, soltera, oriental.
Mario Elusey López, 34 años, soltero, empleado, oriental y Eloá Godoy, 14 años, soltera, brasileña.
José Raúl Bustamante, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Teresita Martínez, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Asilviera Pedrozo, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde González, 41 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Juan Rosa González, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Froilana Juana Morales, 29 años, soltera, oriental.
Guillermo Díaz, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Celmira Elsa Gutiérrez, 43 años, soltera oriental.
Gilberto Luis Fontana, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Angela Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Juan Pedro García, 47 años, viudo, jubilado, oriental y María Alcira Diago, 35 años, divorciada, oriental.
Juan Heriberto Cabrera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nibia Esperanza Andreini, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Burgos, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Renée Hernández, 23 años, soltera, oriental.
José María Barreiro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Ferro, 20 años, soltera, oriental.
Carmelo Isidro Germán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emelda Josefa Maciel, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Valenzuela, 47 años, soltero, comerciante, orienta y Carmen Teresa Pereda, 27 años, divorciadia, oriental.

2.a Sección —

José Enrique Bruschi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Possé, 19 años, soltera, oriental.
Dámaso Wellington Sosa 29 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Ofelia Fuentes, 23 años, soltera, oriental.
Liborio Apolinario De Armas, 69 años, soltero, jubilado, oriental y Paula Fulco, 58 años, viuda, pensionista, oriental.
Víctor Ademar Tabó, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Gloria Vigole, 24 años, soltera, oriental.
Emilio Casas, 23 años, soltero, chapista, oriental y Amelia Raquel Suiffet, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Waldemar Manggiarolti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nuryman Lilián Noya, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Guinorart, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Beatriz Landaburú, 18 años, soltera, oriental.
Salomón Temes, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Andrés González, 22 años, soltero, industrial, oriental y Esmeralda Viazzo, 20 años, soltera, oriental.
Antonio B. González, 35 años, soltero, empleado, oriental y Viole Nancy Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Cattáneo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zoilá Beatriz Ibarra, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Gandenti, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Zulma Ruiz, 18 años, soltera, oriental.
Rufino Mauricio Pérez, 54 años, viudo, albañil, oriental y Herminia Romano, 47 años, soltera, oriental.
Wilfredo Atalíbar Alamo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Britos, 30 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fagúndez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Casilda Esther Díaz, 23 años, divorciada, oriental.
Domingo Roberto Baldoví, 26 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Suárez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Domingo Guzmán Cabrera, 42 años, soltero, agricultor, oriental y María Alba Sabrera, 30 años, soltera, oriental.
Adolfo Juan Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ofelia Castrillo, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Ernesto Sanabria, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Nelda Umpiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Julio Jaime Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elena Graciela Silva Camargo, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Borges, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Alba Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Ramón De León, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Hernández, 14 años, soltera, oriental.
Eusebio Corbo, 25 años, soltero, marino, oriental y Rosa Elena Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo Giriboni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Annuziata Casantino, 20 años, soltera, empleada, italiana.
Héctor Raúl Sordo, 23 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Pencugo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Antúnez Alvez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Erminda Sussna Beltran, 14 años, soltera, oriental.
Oscar Héctor Solari, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Ana Isabel Pisano, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental.
José Pedro Lengüé, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Nora Pose, 18 años, soltera, oriental.

Juan Artigas Cuitiño, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Isabel Guarnieri, 19 años, soltera, oriental.

William Pérez, 21 años, soltero, textil, oriental y Silvia Elena Goffre, 18 años, soltera, oriental.

Eugenio Ciriaco Martínez, 23 años, soltero, mozo, oriental y Esther Rufina Saña, 15 años, soltera, oriental.

Santos Walter Hernández, 31 años, soltero, obrero, oriental y Alba Raquel Díaz, 34 años, soltera, oriental.

Francisco Asdrúbal Gallo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susi Iris Sapone, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Félix Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Anabel Esmeralda Burián, 17 años, soltera, oriental.

Gervasio Pintos, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elena Alonso, 50 años, soltera, oriental.

Pedro Angel Veres, 38 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Orrego, 37 años, soltera, oriental.

Juan González, 49 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Mastracusa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Alberto Trasante, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Isabel Barboza, 17 años, soltera, oriental.

Isidro Borges, 22 años, soltero, empleado, oriental y Doris Lilia Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.

Isabelino Bordón, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Jara, 22 años, soltera, oriental.

Luis Ricardo Rossi, 26 años, soltero, obrero, oriental y Blanca Inés Vaz, 19 años, soltera, oriental.

Andrés Bermúdez, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nidia Esther Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Pais, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirian Lidelma Gutiérrez, 16 años, soltera, oriental.

Secundino Curbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marice Giachello, 18 años, soltera, oriental.

Julio Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Reyes, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Boladeras, 24 años, soltero, empleado, español, y Alba Vázquez, 23 años, soltera, oriental.

Rouro Santiago Rizzo, 26 años, soltero, comercio, oriental y Lidelva Gleis Mallo, 21 años, soltera, oriental.

José Elbio Vibaldo, 40 años, soltero, comercio, oriental y Nelba Susana Medina, 23 años soltera, oriental.

Juan Carlos Soria, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Maseuliatte, 24 años, soltera, oriental.

Hebert Pedro Castagnino, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Diana Turissini, 21 años, soltera, oriental.

Enrique Rodríguez, 42 años, soltero, agente, oriental y Aurora Fontora, 32 años, soltera, doméstica, oriental.

Gualberto Díaz, 29 años, soltero, albañil, oriental y Clara Gladys Píriz, 26 años, soltera, oriental.

Rodolfo Noya, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Nidia Nelly Vidal, 32 años, soltera, argentina.

Adán Saúl Vaz, 25 años soltero, mecánico, argentino y Marcelina Grajales, 23 años, soltera, argentina.

5.a Sección —

Heber Enrique Ezcurra, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Elda Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Abreu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Trápani, 18 años, soltera, oriental.

Maximino Coya, 31 años, soltero, comerciante, español y María de los Milagros Aldez, 33 años, soltera, española.

Salomón Ventura, 39 años, soltero, comerciante, argentino y María Ivonne Ramis, 23 años, divorciada, oriental.

Marcos Víctor Amaro, 41 años, soltero, empleado, oriental y Benita Iris De Bellis, 27 años, divorciada, oriental.

Fernando José Chiarlone, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Infanti, 28 años, soltera, oriental.

Alberto Failini, 41 años, soltero, empleado, oriental y Jorgelina Sierra, 46 años, divorciada, oriental.

Víctor Ignacio Sánchez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen González, 41 años, soltera oriental.

Gregorio Hornos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cimino, 47 años, soltera, oriental.

Donato Abel Nicoletti, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Emani, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Miguel Rivero, 17 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nair Maurini, 18 años soltera, oriental.

6.a Sección —

José Fidel Fresia, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Alerica Protazonio, 36 años, divorciada, oriental.

Julio Didiers Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Somnia Nelly Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

Matías Modesto Díaz, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Nicolini, 29 años, soltera, oriental.

Julio César Zanola, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Carachuela, 37 años, viuda, oriental.

Humberto Eduardo Guelfi, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Dory Adela Estefan, 26 años, soltera, oriental.

Otasilio Alvares, 48 años, soltero, jubilado, brasilero y Jacinta Fernández, 66 años, viuda, oriental.

Juan Carlos Candil, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Rita Falero, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Evaristo Conde, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Raquel Reggio, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Vener, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Justina Ragazzo, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Rubén Darío Brun, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Zulema Peluffo, 18 años, soltera, oriental.

Omar Delfino González, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Cuitiño, 23 años, soltera, oriental.

Juan Andrés Barisione, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Estela Cañete, 20 años, soltera, oriental.

Nurua Ernesto Moliné, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Laudencia Irma Repetto, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Luciano López, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Reina Pérez, 47 años, soltera, oriental.

Manuel Ubeltil Acosta, 24 años, soltero, artesano, oriental y María Yolanda Santos, 29 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Vicente Domínguez, 70 años, divorciado, jubilado, oriental y Rufina González, 45 años, viuda, oriental.

Mario Isidoro González, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Paula Martelo, 22 años, soltera, oriental.

Juan Rosas, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Camejo, 48 años, soltera, oriental.

Carmelo López, 39 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Dolores Barreto, 28, años, soltera, oriental.

Félix Antonio Radesca, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Julia Peña, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Scarroñe, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mirna Esther García, 26 años, soltera, oriental.

Ruben Churi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Doris Torres, 20 años, soltera, oriental.

Jacinto Mario Lista, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Liria Bell, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Celedonio Valdez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Iris Estévez, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Raúl Libor, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Inelda Flor de Lys Lista, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rojas Francisco Bruno, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Micaela Clavijo, 41 años, viuda oriental.

Román Mallarini, 44 años, soltero, industrial, oriental y María Clotilde Mondino, 35 años, soltera, oriental.

Escolástico Mendoza, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Reina Garce, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Julián Elso Stábile, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Ravera, 22 años, soltera, oriental.

Amaro Fredi Barrios, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Elena Cedrés, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Elio García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Odila Glefan, 30 años, soltera, oriental.

Mario Esteban Manuel Roldos, 30 años, soltero, profesor, oriental y Mabel María Alvarez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Rinaldo Marconi Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Justa Enelia Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Jacinto Raúl Cancela, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Izzi, 39 años, soltera, oriental.

Blas González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Celsa Espino, 25 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Daiber Walter Talayer, 37 años, soltero, albañil, oriental y María López, 31 años, divorciada, oriental.

Balbino San Martín, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Evergista Vázquez, 47 años, soltera, oriental.

Francisco Rosano, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana María Arias, 32 años, divorciada, oriental.

Heraclio da Roza, 32 años, soltero, albañil, oriental y Azul Piñeiro, 26 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Nazario Gualziber Rodríguez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Mabel

Derma Vieyto, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Raúl Mederos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel García, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Eustaquio Carlos Velázquez, 27 años, soltero, albañil, orienlat y Santa Teresa Carameso, 19 años, soltera, oriental.
José Roque Márquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Enilda Fonseca, 28 años, soltera, oriental.
Walter Valdez, 31 años, soltero, zapatero, oriental y María Belkys Cor, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Perugorría, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Nor Pí, 20 años, soltera, oriental.
Calisto Pérez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Gladys Da Silva, 23 años, soltera, oriental.
Juan José Sartorio, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Luz de Alva Arias, 17 años, soltera, oriental.
Walter Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmencita Noemí Pírez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gómez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Franco, 22 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Peña, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Liz Vergara, 23 años, soltera, oriental.
Oribe Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Beatriz Anídoles Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Dumas González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nelcí Correa, 28 años, soltera, oriental.
Juan José Martínez 31 años, soltero, albañil, oriental y María Nellys Alemán, 28 años, soltera, oriental.
José Gervasio Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Benítez, 19 años, soltera, oriental.
José María Presa, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Mirna Lombardi, 20 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Saralegui, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Teresita Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rojas, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Eddi Bejerez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Araya, 21 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Caraballo, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Antonini, 33 años, viudo, empleado oriental y Julia Berni, 16 años, soltera, oriental.
Juan Vicente Miño, 35 años, soltero, empleado, oriental y Zolaida Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Julio Núñez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Silvera, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Angel Lemos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Lemos, 42 años, soltera, oriental.
Hebert Vaz, 30 años, soltero, empleado oriental y Sarita De Avila, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Muniz, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Luna, 33 años, soltero, militar, oriental y Delcia Olivera, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César Ledesma, 28 años, soltero, mecánico oriental y Pilar Texeira de Mello, 18 años, soltera, brasileña.
Jesús Gutiérrez, 74 años, soltero, ganadero, oriental e Idalciria Maldonado, 64 años, soltera, brasileña.
Eris Rivas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nedia González, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Angelmar Acosta, 39 años, soltero, criador, oriental y Ulma Burgos, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Nery Ramón Olivera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alborina Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Nené Costa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nair Tabarez, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Angel F. Fernández, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Cuadrado, 32 años, soltera, oriental.
Elver Olivera, 17 años, soltero, hacendado, oriental y Manuela Lessona, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Benancia Loy Dos Santos, 16 años, soltera, oriental.
Moratorio Ferreira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elizenda Mederos, 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Gregorio Ismael Caseras, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Felicia Wenceslade Hernández, 55 años, soltera, pensionista, oriental.
Samuel Esteban Herpuiz, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Luján Badell, 42 años, soltera, oriental.
Walter Rabazza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Silva, 14 años, soltera, oriental.
Angel Casimiro Larrosa, 36 años, soltero, empleado, oriental y Reina Margarita Rabazza, 29 años, soltera, oriental.
Juan José Carro, 25 años, soltero, empleado oriental y Nelsa Del Carmen Riay, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Teddy González, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Banegas, 18 años, soltera, oriental.
Italo Orsi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marilú Alvarez, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Roquets, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Vico, 16 años, soltera, oriental.
Javier Ballén, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Muriega, 23 años, soltera, oriental.
Waldemar Larrau, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Vranich, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Orellano, 15 años, soltero, jornalero, oriental y Vicenta Carro, 14 años, soltera, oriental.
Raúl Alberto Rivas, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Sacra, 29 años, soltera, oriental.
Diuldo M. Carro, 28 años soltero, jornalero, oriental y Nelda Dalila Carro, 29 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Jesús Walter Franco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Haydé Yolanda Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Leonides Roberto Rochón, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Illy Estela Plenc, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Enrique Mario Ronchevich, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dorotea De Mello, 34 años, soltera, oriental.
Andrés Buceta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Jacobo Mauricio Kelmanowski, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Esther Kuper, 27 años, soltera, argentina.
Carlos María Vázquez, 25 años, soltero, tapicero, oriental y Doralva Beatriz Reyes, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Monay, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Leticia Alvarez, 14 años, soltera, oriental.
Antonio Cavaliere, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Ivonne Teresa Waltes, 23 años, soltera, oriental.
Dionisio Núñez, 35 años, soltero, soldador, oriental y Blanca Esther González, 25 años, soltera, peluquera, oriental.
Duncar Albino Valverde, 28 años, soltero, profesor, oriental y Daisy Glenda Lemos, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eduardo Castro, 24 años, soltero, chofer, oriental e Irma Milka Irizar Boné, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Gervasio Jesús Vence, 23 años, soltero, oriental y Silvia Elena Teresa Perini, 18 años, soltera, oriental.
Italo Irineo Icardi, 26 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Laura Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Nicolás Castroman, 30 años, soltlero, agricultor, oriental y Gregoria Myriam Bermúdez, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Patricio Garay, 51 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Bone, 44 años, soltera, oriental.
Regino Molina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Guala, 20 años, soltera, oriental.
Julián Alcides Chialvo, 23 años, soltero jornalero, oriental y María Rosa Pesce, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alejandro Filomeno Valente, 43 años, viudo, empleado, oriental y Nilda Reguelina Pozzo, 28 años, soltera, oriental.
Roberto José Angelis, 38 años, soltero, viticultor, oriental y Elsa Ludobina Gogna, 33 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Javier Luciano Vera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Gladis Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Adolfo Arnoldo Tanier, 33 años, soltero, profesor, oriental y Ellinor Milka Ackerman, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Alberto Freddy Sánchez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Lilly Berta Bratschi, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alfredo Ríos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mabel Salgueiro, 16 años, soltera, oriental.
Victo Gorrieri, 44 años, soltero, comercio, italiano y Norma Ediht Arrambide, 25 años, soltera, oriental.
Huber Esteban Pouissa, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Teresa Brünner, 18 años, soltera, oriental.
Marcelo Bianchi, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Catalina Eurtscher, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Manuel Davyt, 50 años, soltero, rentista, oreintal e Yda Pastora Viggiano, 40 años, soltera, oriental.
Noaen Matto, 36 años, soltero, empresario, oriental y Gladys Edita Recondo, 25 años, soltera, oriental.
Walter Polvora, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Vandamme, 38 años, soltera, argentina.
Renée Evelio Alvàrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Araceli Quintana, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Nubbi Hugo Adrovar, 30 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Mabel Villanueva, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Samuel Armando Carro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ester Rostagnol, 21 años, soltera, oriental.
Denis Esteban Rostagnol, 22 años, soltera, comercio, oriental y Nelly Esther Cruz, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Roberto Jaureguy, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Renée Dodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Segovia, 23 años, soltero, jornalero, orienatl y Nancy Margot Rey, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Donato Paz, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Elida Josefa, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pilatti, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Mirna Nelly Ricca, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Santos Espinosa, 46 años, soltero, joranlero, oriental y Elida Marcelina Betancour, 27 años, soltera, oriental.
Enrique Colman, 23 años, soltero, empleado, oriental y Guereña Berguer, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Agustins, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Renée Walikwski 23 años, soltera, oriental.
Balvino Jesús Ferraro, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Leonor Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Nelson Raúl Betarte, 33 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Celedonia Prado, 27 años, soltera, oriental.
Juan Carlos González, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Shirley Castro, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Clara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dinorah Mabel Clara, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Trompari, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ivonne Salvetti, 18 añso, soltera, obrera, oriental.
Juan Varlos Cabrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Victoria Franggi, 13 años, soltera, oriental.
Julio César Aguilera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Ilda Bilche, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Carlos Alberto Pini, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Budes, 18 años, soltera, oriental.
Elzear Julián Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Juana Mary Avila, 24 años, soltera, oriental.
Néstor Rosario Montes de Oca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Garrel, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Matetos, 43 años, soltero, empleado, oriental y Lelis Mendes, 17 años, soltera, oriental.
Wáshington Petutto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresa Sheidegger, 17 años, soltera, oriental.
Onil Luján Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Margot Rosano, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alcides Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mary Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Júpiter Lamas, 34 años, soltero, chofer, oriental e Irma Delfina Moleda, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos María García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Irma Ramírez, 19 años, soltera, oriental.
Benito Hugo Marcenal, 27 años, soltero, obrero rural, oriental y Luz del Alba Tiscordio, 17 años, soltera, oriental.
Juan Gualberto González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Brenda Pajares, 20 años, soltera, oriental.
Daniel Alvarez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Martínez, 62 años, divorciada, jubilada, oriental.
Juan Antonio Ansalas, 20 años, soltero, chofer, oriental y Mirta Mabel Rodríguez, 20 años, soltera, enfermera, oriental.

4.a Sección —

Geraldo Santellan, 32 años, divorciado, empleado público, oriental y María Elena González, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Manuel María Fagúndez, 28 años, soltero, obrero, oriental y Nilda Arzuaga Rodríguez 19 años, soltera, oriental.
Ramón Román, 42 años, soltero, obrero, oriental y Marcelina Basualdo, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eulogio Sosa, 49 años, soltero, colchonero, oriental y Aída Olivera, 33 años, soltera, doméstica, oriental.
Bernardo Milán, 63 años, soltero, zapatero, oriental y Dolores Oviedo Rocha, 53 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Edison Lujambio, 21 años, soltero, criador, oriental y Margarita Gladys Chaval, 18 años, soltera, oriental.

Flores

Oscar Felipe Peláez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Celina Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Aziul Apolinario Castro, 47 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ester Pereira, 44 años, soltera, oriental.
Hermes Emilio Maciel, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Albina Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.
Adán Roberto Burgues, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Mabel García, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Sebastián Guadalupe Unzurrunzaga, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Dinorah Rita Grun, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Villanueva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elizabeth Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Tito Manuel Peña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Ríos, 16 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Douglas David López Laureiro, 3[illegible] años, divorciado, chofer, oriental y Rosa Graciana Gorga Medina, 29 años, soltera, oriental.
Lorenzo Perdomo Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Mazó Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelson Silva, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Elena Menendez, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Abel Correa Ducatelli, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Rodríguez Cibils, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Lidelmar E. Sastre, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Flor de Lis Martínez, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Héctor de León Ferreyra, 29 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Acuña, 15 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ramón Américo Aragón, 56 años, divorciado, militar, oriental y María José de León, 33 años, soltera, oriental.
Hugo Alberto Silva, 30 años, soltero, empleado, oriental e Irma Nelsa Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Elías Guillen, 39 años, viudo, agricultor, oriental y Deolinda Aguirre, 29 años, soltera, oriental.
Ulises Abel Ilundain, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Ediht Salaberry, 22 años, soltera, oriental.
José María Luzardo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Gladys González, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Edgardo Corbo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Antona Souza, 37 años, divorciada, oriental.

12.a Sección —

José Roberto Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y Raquel María Oroño, 30 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Arias (hijo), 21 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Elena Viera, 18 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Edelvis Heber Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Brenda Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Julio Modesto Parodi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Gloria Vilche Massa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Alberto Salvador Pérez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Correa, 47 años, soltera, oriental.
Carmelo Miguel Reyes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Celica Pereira Carrizo, 15 años, soltera, oriental.

Sneider Octaviano Echagorry, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Celestina Rocha, 20 años, soltera, oriental.
Roque Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Ester Labella, 20 años, soltera, oriental.
Lauro Furtado, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Nila Eraclia Maza, 29 años soltera, oriental.
Héctor Inzaurralde, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Gutiérrez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Aladino Eleo Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Otilia Garay, 17 años, soltera, oriental.
Lacio Dossetti Luppi, 30 años, soltero, empleado, oriental y Argelia Ibargoyen Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Gorga, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Vecchi Martín, 25 años, soltera, oriental.
José Pedro Vega, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Yolanda Cortés, 23 años, soltera, oriental.
Washington Beltrán Rodríguez, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca María Oggero, 33 años, soltera, oriental.
Bolívar García, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Haydée Myriam Mermot, 27 años, soltera, comerciante, oriental.
Martín Eulogio Correa, 52 años, viudo, jornalero, oriental y Lucía Casimira Salazar, 48 años, soltera, oriental.
Omar Estefan, 24 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Villar, 18 años, soltera, oriental.
Humberto María Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Nelci Olivera, 24 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Antonio María Quintero, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lydia Mauricia González, 27 años, soltera, oriental.
Rubén Protesoni, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alvida Elvira Calcerrada, 25 años, soltera, oriental.
Félix Gutiérrez, 63 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Hortencia Noema Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Reymundo Praiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Vergara, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Ramón Romero, 42 años, soltero, empleado, oriental y Julia María Ibarra, 43 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Juan José Borges, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Teresa Molina, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Horacio Ferrando, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nivia Esther Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Sabino Raúl Sosa, 29 años soltero, electricista, oriental y Olga Nelis Busquets, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Adolfo Mozabancyk, 31 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Aleañiz, 41 años, divorciada, labores, oriental.
Agustín Moreira, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Orfilia Altez, 28 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Santurio, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Leda Dias dos Santos, 27 años, soltera, brasileña.
Jorge Pablo Etchevérry, 59 años, soltero, funcionario, oriental y Ercilia Martínez, 64 años, viuda, oriental.
Bernardo Segal Baroska, 26 años, soltero, comercio, oriental y Fela Salkovski Katz, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Alberto Melo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Cardozo, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Cancela, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elena López, 20 años, soltera, oriental.
Adelis Eduardo González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Irma Lemos, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Roberto Kleppe, 26 años, soltero, comercio, argentino y Susana Alicia Minuto, 21 años, soltera, estudiante, argentina.
René Carlos Delgado, 34 años, soltero, empleado, oriental y Clorinda Anastasia Rey, 32 años, divorciada, empleada, oriental.
Artigas Méndez de León, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirtha Ayanián, 17 años, soltera, oriental.
Nilson Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adelfa Rotela, 19 años, soltera, oriental.
Juan Enrique Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ylza Veiga, 19 años, soltera, oriental.
Amado Ruben Rivero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Corales, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Celestino Leivas, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Emilda Melgarejo, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Venerando Pereyra, 38 años, viudo, jornalero, oriental y Graciela Estélana Díaz, 31 años, divorciada, oriental.
Ernesto Sáder, 38 años, divorciado, comercio, libanés y Felipa Hipólita Martínez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección —

Milton García, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Tulia Virriel, 20 años, soltera, oriental.
Juan E. Pereira, 23 años, soltero, albañil, oriental y Benigna A. Canobis, 24 años, soltera, oriental.
Urbano D. Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia M. de León, 16 años, soltera, oriental.
Peregrino Santerio Fabra, 78 años, viudo, jornalero, oriental y María Isabel Fernández, 58 años, soltera, oriental.
...bio Martínez Guadalupe, 17 años, soltero, empleado, oriental y Flor Raquel García Pereyra, 26 años, soltera, oriental.
Martiniano Borges, 36 años, soltero, obrero, oriental y Magdalena Tassano Ramos, 37 años, soltera, oriental.
Lorenzo Collado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Sosa Bonilla, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Suárez, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Barrios, 26 años, soltera, oriental.
Juan C. Pastorno, 28 años, soltero, comercio, oriental y Nelia Y. Bonilla Britos, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Felipe A. González Marrero, 30 años, soltero, oriental y Rosa Gracia Tuvi Romanelli, 31 años, soltera, educacionista, oriental.
Guadalupe Mar Ríos, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Pintos, 38 años, soltera, oriental.

Nelson Marcos Suárez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita de los Santos, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Da Costa, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Santana, 29 años, soltera, oriental.
Hilario Wilson Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Angela Hernández, 38 años, soltera, oriental.
José Pedro Meló González, 31 años, soltero, militar, oriental y María Inés Sellanes, 28 años, divorciada, oriental.
Angel Román Silvera, 66 años, divorciado, empleado, oriental y Aída Esther Broggi, 51 años, viuda, oriental.
Bautista Plácido Vitancurt, 34 años, soltero, militar, oriental y Alba Delba Rivero, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Lemos, 28 años, soltero, empleado, argentino, e Isabel Cuadrado, 23 años, soltera, oriental.
Pedro María Ramos, 30 años, soltero, militar, oriental y María Mirta Lemos, 34 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Dante Lucero, 36 años, divorciado, electricista, oriental y Doris Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Máximo Vázquez, 39 años, soltero, trabajos rurales, oriental e Irma Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Casimiro Sosa, 51 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Acevedo, 57 años, soltera, oriental.
Miguel Varela, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Ramona Alonso, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Clavijo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Bringa, 59 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Batti, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto Barla, 39 años, soltera, modista, oriental.
Ramón Valerio García, 80 años, viudo, jubilado, oriental y María Elena Techera, 58 años, viuda, oriental.
Francisco Adbruculo Cabrera, 33 años, soltero, hacendado, oriental y María Siropeya Saso, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Descutis, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Iris González, 24 años, soltera, oriental.
Fernando Braccero, 75 años, divorciado, jornalero, oriental y Alejandrina Apolinario, 35 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Carlo Niello, 57 años, viudo, agricultor, italiano y Elida Minetti, 46 años, divorciada, empleada, oriental.
Martín Soria, 31 años, soltero, chofer, oriental y María Socorro Barrutte, 19 años, soltera, oriental.
Juan María Pintos, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Beatriz Jesús, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Ignacio Ruyal, 22 años, soltero, tapicero, oriental y Nélida Mabel Correa, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Barbosa, 35 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Narbis, 26 años, soltera, oriental.
Desiderio de los Santos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Aída González, 23 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Porro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Elsa Noguera, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Alberto Lanzé, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Minetti, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Ercilia Parente, 3 0años, soltera, oriental.

Héctor ... Gilardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Carofrese, 30 años, soltera, oriental.

Eduardo Chrispens, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Huelda Lisemann, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Ruek, 26 años, soltero, empleado, oriental y Avelina Casco, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Omar Furtado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gladys Garcilazo, 23 años, soltera, oriental.

Alejandro Skuczura, 51 años, soltero, agricultor, polaco y María Rakacz, 52 años, soltera, polaca.

José Antonio Re, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Cristina Mollmari, 30 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Antonio Baigorria, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Montes de Oca, 57 años, soltera, oriental.

Gilberto Orosmán Nelsis, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Emiliana Ortiz, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Valentín Fogetto, 40 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Concepción Caligari, 41 años, soltera, oriental.

Orlando Nery Rocha, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Agnés Stockigt, 27 años, soltera, oriental.

César Giménez, 40 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Moreno, 31 años, divorciada, oriental.

José María Giordano, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Salas, 27 años, soltera, oriental.

Rúben Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Clara Delfina Bicca, 23 años, soltera, oriental.

Quibaurgio Almeida, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Reneé Citto, 22 años, soltera, oriental.

Erminio Maiuri, 62 años, viudo, jubilado, italiano y María Angélica Rivas, 40 años, soltera, oriental.

Heriberto Omar Silva, 25 años, soltero, albañil, oriental y Mary Carmen Seguí, 20 años, soltera, oriental.

Blas Viola, 27 años, soltero, empleado, oriental y Erla Ester Peroni, 26 años, soltera, oriental.

José Luis Aldao, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Castro, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Ramón González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Diva Esther Núñez, 21 años, soltera, oriental.

3ra. Sección —

Rogelio Ignacio Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Esther Álvez Robledo, 20 años, soltera, oriental.

4ta. Sección —

Angel Pergy Carrasco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Bueno, 12 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Adrian Gamarra, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Ester Heinze, 21 años, soltera, oriental.

Bonifacio Pereira, 51 años, viudo, empleado, oriental e Hilda Esther Iparaguerre, 42 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Rosalio Olimar Lemes, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Dubraide, 20 años, soltera, oriental.

Hermógenes Julio Oberti, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Gladys Sattinx, 21 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Gumersindo Elbio Enciso, 30 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosaura Guinsasalles, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Rud, 28 años, soltero, agricultor, polaco y Nélida Mabel Nicolini, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Luis María Barreto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Techera, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Horzós, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Elena Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Daniel Amábile, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Amelia Festhio, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Héctor Poncet, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dolley Josefa Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Héctor David Langone, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Laura María Coppes, 27 años, soltera, modista, oriental.

Eugenio Pajoluk, 58 años, soltero, agricultor, polaco y Marta Maksinichuk, 56 años, soltera, polaca.

Andrés Musetti, 43 años, soltero, cementista, argentino y Alba Delia Segovia, 42 años, soltera, argentina.

Río Negro

1a. Sección —

Gualberto Adolfo Ruiz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Coralita Alida González, 34 años, divorciada, oriental.

Oscar Luis Oliveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elena Giusti, 18 años, soltera, oriental.

Ismael Borges, 21 años, soltero, oriental y Nelsa Alejandrina Ríos, 21 años, soltera, oriental.

Mario Gualberto Massey, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Dávezac, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Estéban Nazabay, 54 años, viudo, jornalero, oriental y María Portillo, 51 años, soltera, oriental.

Francisco Domingo Bordoli, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Olivera, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Sciallero, 82 años, soltero, jubilado, oriental y Lucía Mercedes Sosa, 77 años, viuda, oriental.

Raúl Enrique Abalos, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Lafourcade, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Ríos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Zulema Figueroa, 16 años, soltera, oriental.

Santos Albérico Fredes, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Aquilina Guirin, 16 años, soltera, oriental.

Rafael Omar Pelletti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Orla Rosa Taramasco, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Delio Viera, 24 años, soltero, soldado, oriental y Ramona Ramos, 24 años, soltera, oriental.

Alfonso Emilio Behn, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa White, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Muniz, 33 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Aurora Figueira, 25 años soltera, oriental.

2.a Sección —

José Enrique Méndez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Paula Práxedes Brauca, 41 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alejandro Nikitin, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Kanichev, 16 años, soltera, oriental.

Héctor César Barufaldi, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Haida Mercedes Bolby, 18 años, soltera, oriental.

Alejandro Sarilsby, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Dora Azucena Erramuspe, 28 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

José Luis Conte, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Nela Delia Bravo, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Kucharsky, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther Stosky, 18 años, soltera, oriental.

Harald Schmidt, 26 años, soltero, mecánico, alemán y Elsa Claassen, 22 años, soltera, enfermera, alemana.

Pedro Molchanov, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Leonor Minetto, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Enrique Texeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Campero, 15 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Bertullo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Maruja Hirichenco, 20 años, soltera, oriental.

Ireño Ramírez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Josefina Gerónima Ragghianti, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Nelcis da Cunha, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Reinoso, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Rabindranath Velasco, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris Techera Pérez, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Raúl Fernando Soto, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ida Raquel Furtado, 15 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Teodoro López, 52 años, divorciado, jubilado, oriental e Iracema Dornel, 42 años, soltera, oriental.

Erico del Valle Arribillaga, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Ventimiglia, 25 años, soltera, peinadora, brasileña.

Manuel Cristóbal Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Fontes Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Gilberto Walter Estellano, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Castillo, 17 años, soltera, oriental.

Ney Saravia, 22 años, soltero, comercio, oriental y María Zulma Bulmini, 21 años, soltera, oriental.

José Luis Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cely Gloria Otazú, 19 años, soltera, oriental.

Jaime Bellido, 31 años, divorciado, comercio, oriental y Alba Shirley Carreira Fajardo, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Alceu Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, brasileño y Joaquina Suárez, 20 años, soltera, empleada, ciudadana legal uruguaya.

Danilo Pereira Alvez, 25 años, soltero, peluquero, brasileño y Tereza Soares Maciel, 25 años, soltera, brasileña.

José Loide, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lelia Romero Toledo, 24 años, soltera, oriental.

Ary Cámara, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Eroildo Mello, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga C..., 20 años, soltera, oriental.

Ervandil Prates Machado, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Arací Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Pérez, 23 años, soltero, jornalero oriental y Niria Esther Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
José María Fernández, 31 años, soltero, comercio, oriental y Nelci Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Jaime Neumann, 36 años, soltero, abogado, brasileño y Carmen de Freitas Silva, 32 años, divorciada, brasileña.
José Antonio Brañas, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Amabelia Victoria Altez, 12 años, soltera, oriental.
Heriberto Ignacio Feola, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Reyna Gladys Techera, 30 años, soltera, oriental.
Angel Felipe Albariza, 57 años, soltero, herrero, oriental y Elena Adela Fernández, 54 años, divorciada, oriental.
Roberto de los Santos 53 años, soltero, jornalero, oriental y Laudelina Martínez, 57 años, soltera, oriental.
Félix Francisco Pereyra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Tercilia Fontes Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Julio González, 45 años, soltero, empleado oriental y María Ramona Caligasés, 31 años, soltera, oriental.
Geremías Brañas, 72 años, viudo, hacendado, oriental y Aquilena Acuña, 47 años, soltera, oriental.
Benito Virilo Lucero, 25 años, soltero, chofer, oriental y Renée Noelia Romero, 22 años, soltera, oriental.
Orlando Alejandro Techera, 32 años soltero, jornalero, oriental y Olga Eugenia Fabra, 24 años, soltera, oriental.
Waldemir Julio Sosa, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Susana Machado, 23 años, soltera, oriental.
Angel Rodríguez, 32 años, divorciado, militar, oriental y Gloria Yolanda Garaza, 27 años soltera, oriental.
Marcos Rufino Fernández, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y María Angélica Romero, 30 años, soltera, oriental.
Nelson Ernesto Pérez 33 años, soltero, comerciante, oriental y Laudelina Pérez Abreu, 25 años, soltera, oriental.
Ercio Claudio Acosta, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Tuznelda Molina Techera, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Amador de los Santos, 23 años, soltero, empleado policial, oriental y Daniela Celestina Secchiari, 20 años, soltera, oriental.
Escolástico Ortega, 58 años, divorciado empleado, oriental e Inocencia Olivera, 42 años, soltera, oriental.
Mario Arz Sosa Olivera, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Selva Barrios Sosa, 38 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Froilán Plácido Pérez, 52 años, soltero, hacendado, oriental y Delma Guimia Garaza, 33 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Isidro Pereira, 53 años, soltero, empleado, oriental y Elida Acosta, 45 años, soltera, pensionista civil, oriental.
Antonio Correa, 49 años, soltero, pensionista, oriental y Ceferina Francisca Soria, 65 años, soltera, oriental.
Luis Heriberto Lagracia, 35 años, viudo, comerciante, oriental y Reina María Moreno, 43 años, soltera, costurera, oriental.

Mario Romero Franco, 25 años, soltero, chofer, oriental y Delia Maribel Díaz O'Donell, 16 años, soltera, peluquera, oriental.

5.a Sección —

Raúl Magnone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celina Silveira, 19 años, soltera, brasileña.
Luis Alberto Bendor González, 18 años, soltero, hacendado, oriental y Elizabeth Correa Rodríguez, 18 años, soltero, brasileña.

6.a Sección —

Orlando Silvera, 25 años, soltero, jornalero oriental y Violeta de Avila, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nilo Pereyra, 32 años, soltero, músico, oriental y Angélica Sosa Silvera, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Omar A. Abreu, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y María E. Vicente, 37 años, soltera, oriental.
Carlos Rivero 26 años, soltero, oriental y María E. Aldan, 21 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Alejandro Abel González, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esther de los Santos, 21 años, soltera, oriental.
José D'Oliveira, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Esther María Amestoy, 27 años, soltera, oriental.
Darío Edilberto Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Ramos, 17 años, soltera, oriental.
Leonel Dall Oglio, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Ada Luz Argain, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Omar Isidro Montero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Lourdes Gómez, 16 años, soltera, oriental.
Hebert Pedro Galbarini, 33 años, soltero, empleado, oriental e Irene Gularte Ezguerra, 35 años, soltera, oriental.
Salomé María Alvez, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Modesta Flores, 54 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Acosta, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Aída Coste, 18 años, soltera, oriental.
Martín Villanueva, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina Pintos, 38 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Pinato, 22 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Catalina Viera, 20 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Leguizamo 32 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.
Antonio F. Pertusatti, 34 años, divorciado, empleado, oriental e Ida Nair Bitancurt, 34 años, divorciada, oriental.
Doroteo Pablo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Machado, 14 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ramón Héctor Fernández Galarraga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Urubelma Martínez Ferreira, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Joaquín Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Iris Montero, 32 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Babbiani Merazzi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Leonor Soria Yaque, 19 años, soltera, oriental.
José Lindolfo Ramos Busianante, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Azarubuja Bandabarat, 24 años, soltera, modista, oriental.
Enrique Isidro Tourre González, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Celeste González Vasconcellos, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Eduardo Ledesma Goncalcez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Valentina Camejo Pinto, 19 años, soltera, oriental.
Vicente Hope Cuesta Cordone, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nerí Ondina Luzardo, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Tomás Jaime, 40 años, jornalero, oriental y Regina Flores, 42 años, soltera, oriental.
Eber Duarte Biurra, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mac Eladen Calpani, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Ramón Arieta Ugolino, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Broglio Hermarose, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Lemos Jaime, 21 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Ferreira Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Raúl Pertusatti Grassi, 31 años, soltero, joyero, oriental y Nancy Delma Vece Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Antenor Néstor Texeira Ataídes, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Zulma da Rosa Morales, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Walter Surkor, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Luisa Suárez, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Antonio Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nerca Mireya Saldivia, 20 años, soltera, oriental.
Domingo de los Santos, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Auvistela Silva, 42 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Lechini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nahia Carballo, 21 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Heriberto Pedro, 31 años, soltero, militar, oriental y María del Huerto González, 31 años, soltera, oriental.
Hugo Amaranto Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Shirley Franco, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Huerto García, 25 años, soltera, oriental.
Bernabé Calinaris, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Eva Izquierdo, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Segundo Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Cándida Bentancor, 42 años, soltera, oriental.
Juan Munka, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Isabel Moreno, 24 años, soltera, modista, oriental.
Nelson Darío Cortalezzi, 20 años, soltero, coemrcio, oriental y Cela Susana Mesa, 18 años, soltera, oriental.
César Heber García, 22 años, soltero, chofer, oriental, y Rosa Teresita Correa, 19 años, soltera, oriental.
Heber Daniel Cáceres, 24 años, soltero, chofer, oriental y Teresita Raquel Bulla, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Adhemar María Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental – María Peña, 25 años, soltera, oriental.
Luis Bellini, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elena Viera, 20 años, soltera, oriental.
Orfidio Esteban Camps, 29 años, soltero, chofer, oriental y Vilma Renée Waller, 25 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Baretti, 34 años, soltero, viticultor, oriental y Marcelina Mabel Méndez, 29 años, soltera, oriental.
Ceferino Héctor Verde, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Margarita Volpi, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Alfaro, 34 años, soltero, vidriero, oriental y Blanca Nelly Creciente, 30 años, soltera, oriental.
Raúl Gerardo Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Esmeralda Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Dacio Zenón Pérez, 37 años, soltero, horticultor, oriental y Celina Pérez, 39 años, soltera, modista, oriental.
Elbio López, 39 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Josefina Navarro, 32 años, soltera, oriental.
Rosen Roberto Torterolo, 21 años, soltero, industrial, oriental y Angela Nellys Olivera, 17 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Roberto Ramón Freire, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fibia Daysé Cabrera, 21 años, soltera, oriental.
Julián Bacilio Ortiz, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma América Fuentes, 44 años, soltera, modista, oriental.
Omar Umpiérrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mireya Marget Sánchez, 14 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Domingo Alejandro Cháves, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elida Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Loreto Cabrera, 43 años, viudo, empleado, oriental y María Jacinta Sánchez, 34 años, divorciada, oriental.
Pablo Carballo, 23 años, soltero, soldado, oriental y Elvira Esther Galeano, 32 años, divorciada, oriental.
Manuel Porley, 28 años, soltero, mecánico, oriental y María Antonia Choca, 26 años, soltera, oriental.
Walter Domingo Britos, 39 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Beatriz Ibarra, 30 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Angel Briosso, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Teresa Amado, 26 años, soltera, oriental.
Felipe Alberto Sellanes, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Jacinta López, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Castillo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Dutruel, 35 años, soltera, oriental.
Wodro Duarte, 28 años, soltero, empleado, oriental e Inés del Niño Jesús Menéndez, 36 años, soltera, oriental.
Juan Edilberto García, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nybia Teresa Pastorino, 22 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Eugenio Hugo Martín, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Lucía Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Ivan Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée González, 16 años, soltera, oriental.

Eduardo Santos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eneida Gómez, 27 años, soltera, oriental.
Walter Ernesto Hannibal, 23 años, soltero, chofer oriental y Rosa Braida, 22 años, soltera, oriental.
Julio Anastasio Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Bentancor, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Fernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Dolores Portillo, 33 años, soltera, oriental.
Antonio Martins, 25 años, soltero, agricultor, portuguez y Gladys Lourenzo, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Ríos, 26 años, soltero, albañil, oriental y Mireya Denis, 18 años, soltera, oriental.
José Artigas Varela, 43 años, viudo, empleado, oriental y Ruth Raquel Alfonso, 42 años, divorciada, empleada, oriental.
Rafael Pedro Escuder, 75 años, viudo, comercio, oriental y Andrea Luciana Agustina Fritsch, 63 años, soltera, francesa.
Héctor Ribero, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Figueroa, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Teodoro Guerra, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Angélica Espino, 27 años, soltera, oriental.
Gerónimo Felicio Bruno, 66 años, viudo, empleado, oriental y Juana Francisca Díaz, 47 años, soltera, oriental.
Héctor Pablo Camponi, 26 años, soltero, chofer, oriental y Martha Elena Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Santiago Milton Ottonello, 27 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Lupano, 22 años, soltera, oriental.
Héctor María Rodríguez, 25 años, soltero, chofer, oriental y Noemí Susana De León, 20 años soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Lorenzo Eduardo Ferreira, 20 años, soltero, militar, oriental y Olga Elena Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nelly Silva, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Américo Walter Rosso, 18 años, soltero, chapista, oriental y María del Huerto Ortiz, 15 años, soltera, oriental.
Florentino Mario Méndez, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Cañiella, 26 años, soltera, oriental.
Arturo Ubaldo Torrini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Leoni Gauthier, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Alfredo García, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Borda, 57 años, soltera, oriental.
Raúl Humberto Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Iturbide, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Manuel Mirandete, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Susana Pica, 16 años, soltera, oriental.
Lucas Ubaldino Castro, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Lila Cubilla, 19 años, soltera, oriental.
Walter Eduardo Scaroni, 30 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Flor Lancieri, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Antonio Manzi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Berta Carmen Bugani, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Tomás Liuzzi, 44 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Prantl, 45 años, soltera, oriental.
Felipe Ferreira, 51 años, soltero, empleado, oriental y Aniceta Aída Espinosa, 49 años, soltera, oriental.
Rafael Osmar Ojeda, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Estel Mernies, 15 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Eduardo Santiago Norton, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Baldomina Salvo, 31 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Carmelo Segundino Campbell, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosio del Alba Rivero, 28 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Espiga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ulma Alida Baez Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Dimas Aníbal Cha Carle, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Clelia Teresa Macagno Garrone, 25 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Rómulo Ramírez, 35 años, soltero, empleado, oriental y María René Hernández, 26 años, soltera, empleada, oriental.

9a. Sección —

Manuel Omar Ibarra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Victoria Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Alberto Martínez, 56 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Poveda, 45 años, soltera, oriental.
Serafín Dutra Morales, 36 años, soltero, empleado, oriental y Celina Elvira Villar, 33 años, soltera, oriental.
Wáshington Roque Maneiro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pino, 23 años, soltera, oriental.
José Alberto Chick, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Hermelinda Julia Vespa, 55 años, soltera, oriental.
José Ramón Rúben Vespa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Marizul Almanza, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Carlos Omar Cuadro, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Sulima Silveira, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Isaura Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alonso, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Margarita María Amoza, 18 años, soltera, oriental.
Matías Bentancourt, 62 años, soltero, zapatero, oriental y Juana Rodríguez, 53 años, soltera, oriental.
Alberto Da Rosa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aracy Méndez, 24 años, soltera, oriental.
José Eduardo Brocco, 22 años, soltero, albañil, oriental y María Evergista Macedonio, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Wáshington Vicente Facchini, 29 años, soltero, mecánico, oriental y América Mabel Curbelo, 22 años, soltera, oriental.
Donato Hermógenes Olivera, 34 años, soltero, chofer, oriental y Edelma Ballestero, 30 años, divorciada, oriental.

3.a Sección —

Wualter Ortega 24 años, soltero, empleado rural, oriental y Mirta Sima, 21 años, soltera, oriental.
Oreste González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Temperley Duarte, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Anterio Suárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Juana San Arena, 43 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Delmar Borges, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gilma Gonzáles, 24 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Amihilton Muniz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anélida Olivera, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Lauterio Curbelo, 63 años, soltero, jubilado, oriental y Adelaida Ramos, 62 años, soltera, oriental.
Omar Trinidad, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Gladys Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Ruben Vázquez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Rodríguez Rosales, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Assis, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Clotilde Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
Paulito Rodríguez, 37 años, soltero, empleado, oriental y Julia Camia, 39 años, divorciada, oriental.
Domingo Magdaleno Mellognio, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Ezquerra, 21 años, soltera, oriental.
Magallanes Correa, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Amenaida Barrios, 24 años, soltera, oriental.
Juan María Olivera, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mabel Teresa, 21 años, soltera, oriental.
Ever Eudaldo Machado, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Mabel Lagos, 24 años, soltera, oriental.
Daniel Melo, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelly Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Yamandú Rebuffo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Duarte, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Mirto Líder López, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Nair Angélica Aristegui, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Elvi. Gularte, 60 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Francisco C. Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Dora Camacho, 23 años, soltera, oriental.
Florenti Pereda, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Amanda Melo, 26 años, soltera, oriental.
Tomás Norberto Barrera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Badi Barrera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Marcelino Sosa, 48 años, divorciado, chofer, oriental y Gertrudis Portela, 58 años, viuda, oriental.
Oscar Ortiz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Solfa Yolanda Da Silva, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Mario Celrau, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Borges de Olivera, 25 años, soltera, oriental.
Wáshington Carrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Nelly Raynolds, 18 años soltera, oriental.
Bolivar Rosas, 28 años, soltero, pintor, oriental y María Inés López, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Pérez, 27 años, soltero, albañil, oriental y Alba Hernández, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Domingo Camaran, 21 años, soltero, comercio, oriental y Milka Nelly Cayafa, 21 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Adrían Cuña, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Techera, 51 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Armando Oliederio Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Bruno Aníbal Correa, 29 años, soltero, militar, oriental y Blanca Ida Yakes, 20 años, soltera, enfermera, oriental.
Santos Aquino, 28 años, soltero, destajista, oriental y Palmira Gonzáles, 28 años, soltera, oriental.
Alfredo Cuadrado, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Coitiño, 29 años, divorciada, oriental.
José Eduardo Alvez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Bermúdez, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1a. Sección —

Francisco Justino Barreto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Rodales, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Gladimir Caraballo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marys Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Ventura Sosa, 23 años, soltero, tipógrafo, oriental y Maris Noel Rosa, 15 años, soltera, oriental.
Ildemar Díaz, 40 años, soltero, tipógrafo, oriental y Emilda Mier, 26 años, soltera, oriental.
Alides Adamir Cuello, 28 años, soltero, empleado, oriental y Edelmira Ferrel 30 años, soltera, oriental.
Luis Rogelio Nieto, 33 años, soltero, empleado, oriental e Idamira Ayala, 33 años, soltera, oriental.
Alberto Bordón, 25 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Lira Cabrera, 17 años soltera oriental.
Angel Felipe Pereira 25 años, soltero, industrial, oriental y Sara Carmen Mercado, 24 años, soltera, oriental.
Cirilo Silva, 48 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iguini, 30 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Dante Silva, 23 años, soltero, jornalero, brasilero y Mary Barreto, 16 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Danilo Martínez Cardozo, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Eva Martínez, 22 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Wilton Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Isabel Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Núñez, 37 años, soltero, jubilado, oriental y Luciana Soto Pastor, 19 años soltera, oriental.

9a. Sección —

Andrés Guerra, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Julia Tolit, 19 años, soltera, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Totales										
Poder Legislativo versiones taquigráficas	5.132	5.744	2.596	1.990	2.283	3.038	2.168	1.594	2.413	1.358
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.643	1.364	2.121	2.583	2.796	3.502	2.285	2.476	2.414	2.277
	56	60	100	122	144	109	186	154	61	136
Poder Ejecutivo, Indices	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	9.107	7.457	9.727	9.068	9.823	10.056	9.918	10.329	9.673	9.593
Avisos anteriores	1.744	2.714	1.867	3.536	2.217	2.278	3.571	3.071	3.023	2.418
Avisos del día	1.115	1.949	1.548	—	1.778	1.871	1.871	1.837	1.529	1.028
Balances	134	185	124	83	63	111	26	114	15	113
Edictos Matrimoniales (Interior)	24	22	20	23	24	22	27	21	—	—
Estados Bolsa	23	30	23	15	23	25	69	19	23	13
Estados Judiciales	89	83	61	97	61	63	103	13	7	63
Estados Municipales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	291	298	206	294	297	279	244	344	249	248
Tarifas del "Diario Oficial"	184	—	—	—	103	93	91	52	70	63
Comodines										
	20.612	19.916	19.303	18.384	19.592	23.493	10.543	19.356	19.352	17.224

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 234 — Montevideo, Viernes 17 de Enero de 1964 — Núm. 16806

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 43.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULER MAAG, (L.o 65, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22738 Dic.19-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNCIC (Libro 64 Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21987 Dic.2-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIME SEBA MUSE de MARQUEZ o SALIME SEBA D'ELIA de MARQUEZ o SALIME SEBA SEBA de MARQUEZ o SALIME SEBA MUSA DE MARQUEZ, (Lo. 64 F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 27 En.13-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CANAVERIS o CANAVERIS CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 180 En.9-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO HEGUY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria Judicial. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23970 Dic.27-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO BISNOVATOV BIDERMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 61 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARGARITA GASTAMBIDE de SOLLERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 62 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FRANCA de CIARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 63 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE o JUAN R. ACERENZA o ACERENZA FERME o ACERENZA FERMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 64 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO BELLO o BELLO YERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 65 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBALLIDO, (60-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 343 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATISTA CARLOS o BAUTISTA CARLOS o CARLOS FIOLIS o FIOLIS CREMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 395 En.15-v.en.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA de DAPELO, (60-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 344 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARCELA HERNANDEZ de MORALES, (60-467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 345 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUÑIZ o MUÑIZ CASTRO, (60-341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 346 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA CARPI de EARTHOU, (60-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 347 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL YENO de MOLITERNI, (60-342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 348 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARLOS LUIS CERIANI y RODOLFO o RODOLFO JOSE CERIANI o CERIANI GRANIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 349 En.14-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PITA FONTELA o FORTELA, (60-340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 25 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA RAMA de DIAZ, (60-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 26 En.7-v.en.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDOVINO (L.o 54, F.o 185) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 54 En.8-v.en.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CESPEDES DERRUDI o DERUDI (L.o 54, F.o 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 272 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO JOSE MONTES DE OCA o MONTESDIOCA VERA (L.o 54, F.o 125) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 273 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA LOCKHART de FIGARES (L.o 54 F.o 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 273 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARTINEZ o NELIDA MARTINEZ de SUAREZ (L.o 54, F.o 150) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 275 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ABELENDA LOIS (L.o 54 F.o 145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 276 En.13-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMARO de SIEMENS (L.o 54, F.o 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 204 En.13-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUIDO MORELLI, (F. 371|963) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la feria mayor para esta publicación. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24177 En.8-v.en.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO JUSTO CABRERA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. (A.1524) — Nota: Al solo efecto de la publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 85 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CURBELO de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 208 En.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA o ASTIGARRAGA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 209 En.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTINA o SALUSTIANA VALENTINA o VALENTINA SALUSTIANA MOTTA NIZ o MOTTA NIZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 210 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de doña LOLA [illegible] de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — [illegible], Diciembre 31 de 1963 — [illegible] I. [illegible], Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible] En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE [illegible] CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 27 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24294 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO GARCIA CABRERA o ISIDORO GARCIA y ROSA DAMIAN ZUNINO de GARCIA o ROSA DAMIAN de GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, hallándose habilitada la próxima feria mayor. — Canelones, 12 de Diciembre de 1963 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24113 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ESTHER ALBO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 7 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 316 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 7 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 317 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BRAVO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 318 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALVAREZ de FUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 319 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FASANELLO de CARUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA SANCHEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la presente Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Enero 7 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 321 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 30 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 414 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MASOLLER COMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 9 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 415 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO o CEBERINO o CEFERINO RECALDE o RECALDE SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 10 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 416 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 7 de Enero de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 417 En.15-v.en.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIA GODINO de LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde de Arón, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 30 En.7-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CORONEL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 31 En.7-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MOTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, habilitándose el Feriado. — Melo, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Modesto Iturralde Arón, Actuario.
$ 120.00 10|pub. 32 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIA RIBEIRO, RIBERO o RIBERO de LEYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — Melo, 13 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24286 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUCIO FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 176 En.9-v.en.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para su publicación, fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 5 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 322 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO o ANTONIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 21 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ARAUJO o D'ARAUJO o ARAUJO VIERA o CAETANO o GUIMARIAS o GUIMARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 16 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22 En.7-v.en.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ESTILDITA o ESTILITA ORFILIA MORALES de MAITIAS o MAITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 27 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 148 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA GARCIA de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 149 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ALBERICO FERRER DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 30 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 150 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MORDENTE de SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 151 En.9-v.en.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EBERL de RICCONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ABRILINA o ABRILINA ELEUTERIA LIZASO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 23 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24251 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA TIBURCIA RODRIGUEZ de SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 26 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24252 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR GUERRA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 30 de Diciembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24254 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ULTRA FUGARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 23 de Diciembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24255 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO LEON BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos solos efectos. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 215 En.10-v.en.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS TERESITA VIDAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 27 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 216 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA PLADA o FILOMENA PLADA de FERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, 20 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 24048 En.15-v.en.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FIGUEROA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 24240 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de CARLOS o CARLOS MELITON SOMMER o SOMER o CARLOS MELITON PINTOS SOMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 456 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SPOSITO de AMERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 457 En.16-v.en.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUBERIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 455 En.16-v.en.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA CUCCARO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 19 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 24241 En.3-v.en.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA FILOMENA BLANC de GAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 58 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LUISA BARCHI de DUPONT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de su publicación y emplazamiento. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1963 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 56 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilita la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 459 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIANESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a tal efecto la feria. — Rocha, Diciembre 26 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Esc. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 109 En.8-v.en.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LINA ALTEZ de NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor próxima. — Rocha, Diciembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 110 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BALDASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el Feriado Judicial Mayor para esta publicación. — Salto, 24 de Diciembre de 1963. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 204 En.10-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de COLOMBA MARIA GEROLAMI y de LUCIA GOBBETTO o GOBETTO o GOBETTI de GEROLAMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 23 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 203 En.13-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RIUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 27 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 26 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2 En.7-v en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BONILLA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 26 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BILAT o VILAT de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 27 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4 En.7-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA de MESA o AMELIA GARCIA CASTRO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 27 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5 En.7-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SINFOROSO o PEDRO S. RODRIGUEZ VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 363 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CIPRIANA o JUSTINA REVETRIA FERRARO de CAMETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilito la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 12 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 364 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PILAR DOMEQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 27 de Diciembre de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 365 En.14-b.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA EUSTAQUIA ADAMI ALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1963. — Dra. Zulma Gurfinkel, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 362 En.14-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE SANCHEZ de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 20 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 371 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS FREITAS MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 372 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELEDONIO FERREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 373 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CLEMENTE DE SOUZA FACCIO o JUAN DE SOUZA FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 374 En.14-v.en.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDEFONSA RIGUETTI de CHAGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 253 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMILIA ETCHEVARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 254 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub 33091 Nov.20-v.dic.3. Dic.20-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIEGO PEREIRA o PEREYRA NUÑEZ". Sucesión, se cita por el término de noventa días a Zulma Pereira Melo o Zulma Pereyra Melo, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23935 Dic.27-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LOLO MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de Diciembre de 1963 — Hugo D. Coyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 291 En.13-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LLANO DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Diciembre de 1963 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 292 En.13-v.en.24

3—Convocatorias Comerciales

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "S.A.F.I.C.I." para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 28 de Enero de 1964 a las 15 horas en su local social, calle Rincón 682 esc. 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963. 2.o) Retribución al Directorio y Síndico. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente (art. 16 de los estatutos sociales). 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 18 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cuatro días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. Podrán igualmente presentar un certificado de depósito de sus acciones en un Banco. — El Directorio.

3) $256.00 8|pub. 298 En.13-v.en.22

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio de Filmex S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1964 a las 8 horas en el local de la sociedad calle Colonia 1610 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963. 2.o) Elección de Directorio y Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 503 En.16-v.en.22

ROBERTO SLOWAK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo determinado por el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Roberto Slowak, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Nelson 3209, Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para controlar las acciones registradas, la asistencia y refrendar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 13.o vencido el 31 de Octubre de 1963. 3.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes y de Síndico, titular y suplente, para actuar durante el ejercicio 1963-1964, artículos 20 y 28 de los estatutos.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Nelson 3209, antes del día 27 de Enero de 1964 sus acciones o un certificado que acredite tenerlas ... días en un Banco, contra entrega de cuyos documentos, se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 584 En.15-v.en.20

PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL S. A. (PROHZONTAL S. A.)

De acuerdo con el estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se reunirá el viernes 24 del corriente a la hora diez y treinta en el local de la calle 25 de Mayo 471 (Sala de Sesiones) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio y de la Sindicatura; 2) Estados de situación y balances de resultados por el ejercicio 1963; 3) Proyecto de distribución del beneficio líquido; 4) Elección del Directorio; 5) Elección de Síndicos y 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 507 En.16-v.en.20

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el 29 de Enero de 1964 a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

3) $256.00 8|pub. 282 En.13-v.en.22

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Depto. de Canelones, el 29 de Enero de 1964 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores; fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $256.00 8|pub. 283 En.13-v.en.22

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de Evera S.A. Comercial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1964 a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 1512, piso 7.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963. 2.o) Nombramiento de cuatro Directores por el término de tres años. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario, o de otra índole, del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 284 En.13-v.en.24

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Enero de 1964 a las 9 horas, en el local de la Av. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balances y estados de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|961; 31|12|962 y 31|12|963. 2.o) Informe del Síndico relativo a los estados mencionados en el numeral 1.o. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la reunión en el local de realización de la asamblea (Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102). — Art. 2.o Decreto 16|7|1943. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 259 En.13-v.en.24

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 38 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día de Enero de 1964 a las 9 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la reunión en el local de realización de la asamblea (Avda. 18 de Julio 1082 piso 1.o apto. 101|102). — Art. 2.o Decreto 16|7|1943. — El Directorio.

3) $280.00 10|pub. 260 En.13-v.en.24

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S.A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de Enero de 1964 a la hora 15.45 en el local de la calle Misiones 1475 piso 1.o esc. 2, para tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, con la cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de los Síndicos titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 251 En.13-v.en.22

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Enero próximo a las 17 horas en el local de la calle Misiones N.o 1373 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1962. (Art. 30. Inc. A); 2.o) Retribución del Síndico Titular (Art. 43 parte final); 3.o) Designación del Síndico Titular y Suplente (Art. 28 parte primera); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea General, deberán registrar o depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 368 En.14-v.en.20.

LA FINANCIADORA AGRARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto, se convoca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Enero próximo a las 18 horas en el local de la calle Misiones N.o 1373 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado del depósito bancario en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 369 En.14-v.en.20.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de Enero próximo a las 19 horas en el local de la calle Misiones N.o 1373, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1962. (Art. 30, inc. A); 2.o) Retribución del Síndico Titular, (Art. 43, parte final); 3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente. (Art. 28 parte primera).

Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la Asamblea General, deberán depositar o registrar sus acciones o el certificado del depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 367 En.14-v.en.20.

[illegible] S. A.
ASAMBLEA [illegible] ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle General [illegible] N.o [illegible], el día jueves 23 de Enero de 1964 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentados por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 20). 3.o) Elección de los señores accionistas correlativos de la comisión fiscal por el ejercicio 1963|64 (Art. 23).

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 20 de Enero de 1964 a las 19 horas. (Art. 33), en tanto que los accionistas preferidos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad (Oficina: General Aguilar N.o 1215). — Montevideo, Enero de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 309 En.14-v.en.20.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de Febrero de 1964 en el local de la calle Paraguay 3258, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Informe de la Comisión Liquidadora. 3.o) Aprobación del balance final de la sociedad. 4.o) Aprobación del dividendo de liquidación para conversión del capital accionario. 5.o) Designación de depositario de la documentación y del saldo de los fondos para pago de los dividendos de liquidación. 6.o) Cancelación de la personería jurídica y designación de las personas encargadas de correr los trámites correspondientes. 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones que posean o un certificado expedido por el banco en el cual se hallen depositadas con tres días de anticipación a la fecha de realización de la misma. — Montevideo, 10 de Enero de 1964.

3) $160.00 5|pub. 429 En.15-v.en.21

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ANGEL UGARTE S. A.
I.C.A.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Marzo de 1964 a las 16 horas en las oficinas de la empresa, calle Juan M. Ferrari esq. Ugolini (Barrio Estación) de la ciudad de Minas, Dpto. de Lavalleja, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar la memoria anual, balance general al 30 de Noviembre de 1963; cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (art. 43 de los estatutos). — Minas, Enero 10 de 1964 — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 411 En.15-v.en.21

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 1.o de Febrero de 1964 a las 19 horas en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 434 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas. B) Considerar las memorias, balances generales, estados de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1951, 31 de Diciembre de 1952, 31 de Diciembre de 1953, 31 de Diciembre de 1954, 31 de Diciembre de 1955, 31 de Diciembre de 1956, 31 de Diciembre de 1957, 31 de Diciembre de 1958, 31 de Diciembre de 1959, 31 de Diciembre de 1960, 31 de Diciembre de 1961, 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963. C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas antes la Comisión [illegible] con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Enero de 1964.

3) $121.00 3|pub. [illegible] En.15-v.en.23.

[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Carbonell, Julia Dolores, María Elena, Angel y Alejandro Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sánchez titular del derecho de uso del sepulcro [illegible] del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 19401 Oct.12-v.ene.21.

Habiéndose presentado en esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel panteón los restos de Josefina Rampoldi, Ricardo Abadie Soriano, Antenor [illegible], Nora Rampazzi, [illegible] Soriano, [illegible] Argois de Rampazzi, Domingo Raymundo Reyes, José María Olivera, Agueda Mojica de [illegible], Julia Manuel Villar Abreu, [illegible] Martínez de Grau Pérez, María Zerot de Lasparraz Estela Grau Pérez y Juan Lemaire Joulia, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — La Dirección.

4) $2.160.00 90|pub. [illegible] Oct.30-v.ene.13.

DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PALMIRA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2373 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 2084 Nov.22-v.feb.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Ordoño Esther con JUAN CARLOS LORENZELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27|5 963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Lorenzelli y Esther Ordoño

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

5) $400.00 20|pub 23971 Dic.27-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PREFASI TEJERIA y ELECTRA LAGAS VITRE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 66 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SINEIRO VAZQUEZ, JULIO ANTONIO y JULIA CARMEN GASCUE AGUERRONDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-853) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. [illegible] Dic.[illegible]-v.en.[illegible]

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "WASSERMANN de MARCOVICI, LONA o LEONOR y MARCOVICI, MIHAI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-173) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 278 En.13-v.feb.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KOUYOUNDJIAN, NUBAR y GARCIA, ORLINDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 945|963)", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Kouyoundjian y Orlinda García.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10 783 art. 7.o). Para estas publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

5) $320.00 20|pub. 72 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "Conoz Enrique Dionisio Jesús c. YOLANDA BARRENECHE. Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (L.o 45. F.o 661. N.o 1286), se hace saber que por resolución de fecha diez de Diciembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Enrique Dionisio Jesús Conoz y Yolanda Barreneche debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de dichas publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario

5) $400.00 20|pub 24114 Dic.31-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARGARITA ANTONIA de MULA PUIG y JOAQUIN JOSE PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 31, F.o 367)" se hace saber que por resolución de fecha 9 del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre Margarita Antonia de Mula Puig y Joaquín José Perdomo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo Feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 16 de 1963. — Modesto [illegible] Iturralde Arón, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 24192 [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EMILIO ABAD BOTTI y MARIA DEL SOCORRO DEL CARMEN GONZALEZ TOCE. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 379) se hace saber que por resolución de fecha doce del corriente mes y año, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los cónyuges Emilio Abad Botti y María del Socorro del Carmen González Toce, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales s

hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el feriado de Enero de 1964. — Melo, Diciembre 23 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 24109 Dic.31-v.en.29

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO CESAR FERREIRA y JOSEFA MANUELA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente el matrimonio de Julio César Ferreira y Josefa Manuela Fernández.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 256 En.13-v.feb.7

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que se ha clausurado la sociedad "Chiarino y Cía. Ltda. que giraba en el Ramo de Almacén por Mayor e Importación, en la calle F. D. Roosevelt N.o 406.

Acreedores en la misma. — Montevideo, 30 Setiembre 1963.
6) $160.00 20|pub. 23966 Dic.27-v.en.27.

A. REVELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de División y Partición, que el 21 de Mayo de 1963, autorizó la Esc. S. Foti Piñeyro de Zuluaga, se disolvió totalmente la sociedad "A. Revello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", adjudicándose los establecimientos comerciales a "Texinco S.A." los que giran por cuenta de esta última, desde el 30 de Junio de 1962. — Nelson A. Revello, Administrador.
6) $120.0 10|pub. 301 En.13-v.en.24.

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad ETAL LIMITADA inscripta con el N.o 94 al Fo. 332 del libro N.o 1 y con el N.o 431 al Fo. 1493 del libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio. Acreedores presentarse en Montevideo Rincón N.o 723 escritorio 11. (Leyes 26|9|1904 y 24|4|1933).
6) $160.00 20|pub. 22796 En.13-v.feb.7.

El 11 de Diciembre de 1963, quedó disuelta la sociedad OFFEINHEIM Y ROZENTAL, que giraba en el ramo de fábrica de muebles en Abayubá 2821 donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo de la Sucesión de S. Rozental. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963.
6) $160.00 20|pub. 23551 En.13-v.feb|7

Por documento suscrito con intervención del Escribano C.A. Bruquetás el día 7 del mes y año en curso, fue totalmente disuelta la sociedad colectiva "MILLER y MARRA" (Garage y taller mecánico San Jorge) sito en la calle Democracia 2368 bis, retrotrayendo los efectos de la disolución al 31 de Diciembre de 1963 y designándose liquidador a Rodolfo L. Salom, de conformidad a lo estipulado en el propio Contrato Social. Acreedores: Plazo Ley 26|IX|1904, presentarse en estudio jurídico calle Arenal Grande 1415. Montevideo. Esta publicación efectúase a los fines previstos en el Código de Comercio (Cap. VIII|IX).
6) $320.00 20|pub. 471 En.16-v.feb.14

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "María J. Saut c|EDGARDO SOSA. Divorcio S|V. L.o 61. F.o 305" se cita, llama y emplaza a don Edgardo Sosa a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial a los efectos del término y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 24273 En.3-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ALIKI, MARIA GEORGIOU PANAGIOTAKI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 54. F.o 162) le ha iniciado don Spyridion Scourtas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 288 En.13-v.feb.25

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho Organismo, señor JOSE P. STEFAN, para que comparezcan en término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil en su Inc. 2.o, a efectos de tomar vista del sumario que se le está instruyendo.

El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Girombleli, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 33319 Dic.3-v.en.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 273 año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO O BERNARD BARRERE, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33391 Dic.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital señor Enrique Bianchi, dictada en el Sumario No. 449 año 1960 (38364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Frederick Caistens para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.32|1.58) 30|pub. 33392 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 358 año 1960 (133356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcus Haffern, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33393 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de duana Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 101 año 1955 (4084), se cita, llama y emplaza al señor Aroldo Galli Garon por el término de noventa días, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub 33394 Dic.11-v.en.24

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL MACIEL

Se cita y emplaza al señor JOSE METTINE para que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley N.o 7819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto-Ley N.o 10.388, de 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro Gaudiano, Encargado.
8) (C.C.) 3|pub. 30074 En.15-v.en.17

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos y en especial a quienes sean sucesores de don ANTONIO OTTONELLO, ISABEL ASCENSION OTTONELLO DE RIJO, MARIA LUISA OTTONELLO de SEOANE, MARIA ESTHER OTTONELLO de FLORANS y ELIDA OTTONELLO SUAREZ de RODRIGUEZ, que el Poder Ejecutivo por decreto de 8 de Febrero de 1962 y 5 de Setiembre de 1963 ha designado para ser expropiado por esta Administración el inmueble empadronado con el N.o 69|591, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. (Avda. Agraciada esq. Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 9|pub. 30019 En.9-v.en.21

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.916 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche a 30 metros del Br. Propios los inmuebles siguientes:

Padrón 82.107. Propietario: María A. de Gómez. Sup. aprox.: 30 m.c.

Padrón 82.108. Propietario: María A. Iglesias. Sup. aprox.: 302 m.c.

Padrón 153.446. Propietario: María del Carmen Abreu Otero. Sup. aprox.: 104 m.c.

Padrón 82.110. Propietario: José Regueira. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón 82.111. Propietario: Amadeo Barca. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón 82.112. Propietario: Amadeo Barca. Sup. aprox.: 110 m.c.

Padrón 82.113. Propietario: Versa S. A. Sup. aprox.: 123 m.c.

Padrón 82.114. Propietario: María Leonida Boccia. Sup. aprox.: 290 m.c.

Padrón 82.115. Propietario: José Luis Lasagna. Sup. aprox.: 220 m.c.

Padrón 82.118. Propietario: Iglesia Metodista Episcopal. Sup. aprox.: 90 m.c.

Padrón 82.119. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 240 m.c.

Padrón 82.121. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 270 m.c.

Padrón 93.206. Propietario: Julio C. Díaz. Sup. aprox.: 105 m.c.

Padrón 110.260. Propietario: Domingo Hernández. Sup. aprox.: 32 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1964 — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30069 En.15-v.en.24

EDICTO — Por Decreto N.o 12.930 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Manuel Correa los inmuebles siguientes:

Padrón 188.933 —Parcial—: Propietario: Sucesión José Francisco Barbieri. Sup. aprox.: 91 m.c. 30 dc.

Padrón 188.934 —Parcial— Propietario: Domingo Carlomagno. Sup. aprox.: 90 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963 — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30070 En.15-v.en.24

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 12.950 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche, de la calle San José los inmuebles siguientes:

Padrón 82.751 —parcial—. Propietario: Angens S.A. Sup. aprox.: 155 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30010 En.8-v.en.17

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.883 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización de la calle Vilardebó y la ochava correspondiente, los inmuebles siguientes:

Padrón; 54.136. Propietario: Fernando Joa... Sup. aprox. 13 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30063 En.14-v.en.23.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.876 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Gral. Batlle entre las de Román García y Gil, los inmuebles siguientes:

Padrón: 40033, parcial. Propietario: Elena Comesa de Pirasso y otros. Sup. aprox. 44 metros cuadrados, 21.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30061 En.14-v.en.23.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.871 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la Avda. Larrañaga entre las calles Feliciano Rodríguez y Gral. Prim, los inmuebels siguientes:

Padrón: 28258; total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 365 m.c., 50.

Padrón: 28259. total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 265 m.c., 50.
Padrón: 28260. total. Propietario: Domingo Vicente Larghero. Sup. aprox. 422m.c., 57.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30064 En.14-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Arroyo Solís Chico-La Tuna.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6246.
Propiedad de Julio César Garrido.
Padrón N.o 5016
Area: 469 m2. 08 dm2.

Ruta N.o 10. Tramo: Arroyo Solís Chico-La Tuna.
Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6245.
Propiedad de Miguel Rosemberg.
Padrón N.o 5015
Area: 553 mc. 75 dmc.

Ruta N.o 101. Tramo: Accesos Aeropuerto Nac. de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 5773.
Propiedad de CIPHOSA.
Padrón N.o 2692 (parte).
Area: 1.677 mc. 67 dmc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1120. — Montevideo, 3 de Enero de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30013 En.8-v.en.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUILLERMO BERRUETA, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, solicito, deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Mario Crolero y a Gerardo Duthilleul por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonios y habilítese la feria. — Guillermo Berrueta. — Gilberto Canon Nieto, Abogado. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 307 En.13-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA GALAGORRI, AUGUSTO. Información (T. de Proc. Ficha F-989|963)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Augusto Montesdeoca, Galagorri, con domicilio en Treinta y Tres 1321 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Liber Manrique y Walter Enciso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Se habilitó la Feria para la publicación. — Augusto Montesdeoca Galagorri. — Oribe J. F. Castro Cavia, Abogado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 24179 En.8-v.en.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.- EDUARDO A. GARÇAO, domiciliado en la calle Tacuarembó 995 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Dr. Alfredo Romano y Roberto San Germán, sobre mi honradez y costumbres morales y solicito se me expida testimonio y se habilite la Feria a los efectos de las publicaciones. — Eduardo A. Garçao. — César Turenne. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Mayor a los efectos de dicha publicación. — Montevideo, 8 de Enero de 1964 — Raúl Trigo, Act. Adj.
11) $240.00 10|pub. 238 En.13-v.en.24.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.181. — (2do. llamado). — Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 24 de Enero de 1964, a las 16 horas.
5.261. — (2.o llamado). — Porroncitos de cerámica.
Apertura: 24 de Enero de 1964, a las 15 hs.
5.268. — Alcohol etílico a granel.
Apertura: 27 de Febrero de 1964, a las 16 hs.
5.271. — Goma en plancha.
Apertura: 3 de Marzo de 1964, a las 16 hs.
5.272. — Fichas "Hollerith".
Apertura: 30 de Enero de 1964, a las 15 hs.
5.274. — Cubiertas.
Apertura: 4 de Marzo de 1964, a las 16 hs.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30067 En.15-v.en.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 62|63. Papeles y tela sensibilizada al diazo.
Apertura: 27 de Enero de 1964 a la hora 11.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de gerencia general (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30037 En.10-v.en.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 592
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Destornilladores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30 — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30088 En.16-v.en.24.

LICITACION PUBLICA N.o 598
2.o llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tanque prefabricado para Nuevo Paysandú de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Enero de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30039 En.10-v.en.20

LICITACION PUBLICA N.o 583
1er llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable aluminio, acero para la localidad de Lascano de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 5.60.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Marzo de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30040 En.10-v.en.20

LICITACION PUBLICA N.o 589
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de Ferretería de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 4 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones
12) (C.C.) 7|pub. 30048 En.13-v.en.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
1.o y 2.o LLAMAMIENTO
Impresión de recibos en fanfold

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el trabajo especializado de impresión en Fanfold para máquinas tabuladoras Hollerith con perforaciones con cremallera, de los recibos para la Sección Préstamos Hipotecarios, Departamento Financiero de la Habitación, Viviendas, Recibos de alquileres y fórmulas correspondientes al año 1964.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 27 de Enero de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el viernes 7 de Febrero del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Enero de 1964 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 30083 En.16-v.en.23

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

De conformidad con lo establecido por el numeral E) del artículo 5.o de la Ley N.o 12.108, y con lo resuelto por el Directorio de la Institución de fecha 31 de Diciembre ppdo., llámase a licitación para el arrendamiento de la finca ubicada en el Dpto. de Maldonado, padrón N.o 1983, 1ra. Sección Judicial, manzana B, con frente al Este y calle Martiniano Chiossi. Otorgándose preferencia a los funcionarios o ex-funcionarios jubilados en primer término y luego a sus afiliados pasivos.

La Administración del inmueble estará a cargo de ésta Institución — Montevideo, Enero 8 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30047 En.13-v.en.24.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 25. — (2do. y último llamado).
Provisión, instalación y montaje de un ascensor (N.o 6).

Apertura de propuestas: 29 de Enero a las 9 horas.

Licitación Pública N.o 26. — (2do. y último llamado).

Provisión de un tanque de agua helada y equipo renovador de aire para Servicio de Fotoduplicación y Microfilm.

Apertura de propuestas: 29 de Enero a las 10 horas.

Licitación Pública N.o 27. — (1er. llamado).

Instalaciones de carpintería con piletas y mesas de acero inoxidable para Servicio de Fotoduplicación y Microfilm.

Apertura de propuestas: 31 de Enero a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Palacio Legislativo (Subsuelo). — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30063 En.15-v.en.17.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACIÓN N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de altavoces y transmisiones radiales con motivo de los desfiles de Carnaval 1964 y Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas.

Las bases se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, Juncal 1257, de 8 a 12 y 30 horas.

Apertura de la licitación 21 de Enero hora 12.

12) $24.00 2|pub. 463 En.16-v.en.17

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CONCURSO DE PRECIOS N.o 17/64
(Primer llamado)

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a concurso de precios para la adquisición y puesta en marcha de 1 Equipo Refrigerador a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, kilómetro 53.200, Departamento de San José.

Renglón N.o 1. — 1 Equipo Refrigerador con capacidad para 1.000 kilogramos o un mínimo de 9.900 m3 a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo.

Las características y demás datos están incluidos en el pliego de condiciones que podrá ser solicitado en esta Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

Apertura: día 24 de Enero a la hora 11. — Montevideo, Enero de 1964. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30014 En.8-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 492

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña en rolos y en astillas con destino a los Economatos dependientes y Hospital Penitenciario.

Artículo 1.o La leña a suministrarse comprenderán las siguientes cantidad y calidad:

Renglón N.o 1. — Hasta la cantidad de 480 toneladas de leña de eucaliptus en rolos, de 80 centímetros de largo y un peso aproximado de 2.200 a 4.080 gramos y de 4 a 20 centímetros de diámetro aproximadamente.

Renglón N.o 2. — Hasta la cantidad de 10 toneladas de leña en astillas, de unos 32 centímetros de largo, con un peso promedial de 2 a 2 1|2 kilogramos c|u.

Apertura: Día 30 de Enero de 1964 a la hora 10 en primer llamado y a la hora 11 en segundo llamado.

Pliego de condiciones y demás recaudos pueden ser solicitados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, en horario de oficina.

12) (C.C.) 8|pub. 30076 En.15-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Utiles de escritorio. Licitación N.o 1|64.

Apertura: 28 de Enero de 1964 hora 9.

Papel, cartón y cartulina. Licitación número 2|64.

Apertura: 28 de Enero de 1964 hora 10.

Pliegos de condiciones: Sarandí 472. 1er. piso. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30087 En.16-v.en.27

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública, por lo siguiente:

Licitación N.o 275. Primer llamado: Mobiliario. Apertura: 29 de Enero de 1964. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30084 En.16-v.en.29

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, — Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" — llama a la siguiente licitación pública:

H.C. N.o 339. Especialidades farmacéuticas. Primer llamado. Plaza. Apertura: 27 de Enero de 1964 a la hora 9.

En caso de no presentarse tres oferentes, por cada ítem, el segundo llamado se efectuará el 7 de Febrero de 1964 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30033 En.10-v.en.21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|964
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|964, para la adquisición de Pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 20 de Enero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

Segundo llamado

De no haber número en este primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 3 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30004 En.7-v.en.20

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.600 mts. de brin tipo vaquero invierno.
1.200 mts. de brin tipo vaquero verano.
2.500 mts. de brin blanco sanforizado.

Las propuestas en sobre cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Enero de 1964 a las 11 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar" "A" Portón N.o 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30079 En.15-v.en.28.

Llámase a licitación Pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

1.200 pares de zapatos suela antideslizante.

Las propuesta en sobres cerrados y lacrados dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 30 de Enero de 1964 a las 10 horas en presencia de los interesados.

Los pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar" "A" Portón N.o 1, 1er. piso, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30080 En.15-v.en.28.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 50
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, papel y cartulina y material fotográfico, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, 25 de Mayo 279, 1er. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva, el día 22 de Enero de 1964, a la hora 8 y 30 minutos. — Montevideo, 8 de Enero de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30044 En.13-v.en.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación pública N.o 21

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública N.o 21 —primer llamado— para la contratación de la impresión del Boletín Informativo durante el año 1964 e Indice anual del mismo, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el día viernes 31 de Enero corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 15 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30075 En.15-v.en.17

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
CASINO DEL ESTADO — RIVERA
Licitación N.o 1964 — Primer llamado

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio de Bar y Confitería en la Sala de Juego del Casino del Estado-Rivera, sito en la Calle Uruguay N.o 303 de esta ciudad.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Enero de 1964, a la hora 15 en la Secretaría del Casino los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las condiciones Generales y particulares que regirán esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Casino, diariamente después de las 20 y 30 horas.

Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres (3) ofertas válidas, se procederá a la segunda convocatoria pasada una (1) hora de la primera. — Rivera, Enero 12 de 1964. — La Gerencia.

12) (C.C.) 9|pub. 30050 En.14-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|964
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra ruta 68 y Ramal La Cuchilla-Mendoza de Ruta 67 a Ruta 22". Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas en Primer llamado y si no se obtuviera el número mínimo de propuestas (tres propuestas) Art. 8.o del pliego de condiciones generales para la Construcción de Obras Públicas, el día 30 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas en Segundo llamado y en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo. — Montevideo, 7 de Enero de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30041 En.13-v.en.24.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para el primer llamado a licitación pública correspondiente a las obras del Pabellón de Geriatría de Salto, fijada para el día 17 de Enero a la hora 10, queda postergada para el día 24 del mismo mes y a la misma hora. — José Pagani, Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 30046 En.13-v.en.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 31|963
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Ruta 30 Artigas-Pasaje Superior cruce F.F.C.C. Nal. 30 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y Adquisición en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: Día 21 de Enero de 1964 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 2 de Enero de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 30017 En.9-v.en.20

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 32|963
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 31; Salto, Tramo Parcial desde terminación tramo anterior hacia Cuchilla de Haedo. Ex. 16 kms." Nal. 8. Plan de Obras Públicas 1961.

Planos y especificaciones particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso

Apertura de propuestas: 23 de Enero de 1964 a las 10.30 horas. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30001 En.7-v.en.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación N.o 19
Primer llamado

Artículos: Brin color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599), de 8 a 12 horas.

Apertura: 29 de Enero de 1964, a las 10 hs. — Montevideo, 9 de Enero de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30052 En.14-v.en.27.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
(Primer llamado)

Artículos: Cajas de hierro de empotrar en la pared.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Enero de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30009 En.8-v.en.21.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer llamado

Artículos: Bochas de polo, aros basket-ball, arco fútbol, juegos bochas, balas, bancos suecos, garras fijas, bolsas arena, barras fijas bolsas arena, barra equilibrio, caballos madera, cajón danés, cámaras, (pelota) casaca metálicas; colchones gimnasia, cuerdas escalar, cámaras punching-ball, pedanas, caretas esgrima, cinta métricas colchones, cronómetros. discos lanzamiento, espadas, floretes, flotadores, fajas natación, garrochas guantes box espada, florete, sable, etc., hojas florete, jabalinas, jaula, martillo paleta pelotas, petos punta, espada, potro, protectores, red, sables, saltómetros, salvavidas, soportes, tablas natación, tableros trampolines, testimonios, tacos polo, vallas, varilla salto, etc.

Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Scc. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 30 de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30078 En.15-v.en.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de la estructura de hormigón armado en la Región Militar N.o 2 en la ciudad de San José, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de $ 80.00 (ochenta pesos).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar el día 18 de Febrero a la hora 10, labrándose el acta respectiva — Montevideo, Enero 14 de 1964.
12) (C.C.) 12|pub. 30086 En.16-v.en.31

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 238
Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de una máquina para espolvoreos y tratamientos líquidos de viñedos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla Gorriti 2091, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Apertura de las propuestas: Febrero 5 de 1964 a la hora 10, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 30077 En.15-v.en.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 16 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

OMAR ALBERTO PALOMBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1529 y MARIA CRISTINA MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1529.

3.a Sección

MARIO MARTINEZ ZURDO, 19 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Sarandí 196 y RAQUEL SZAPIRO OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1308.

4.a Sección

OSCAR ALBERTO ALCARAZ, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado San José 1034 y GLADYS BEATRIZ WOODRUFF, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

JOSE ANTONIO MENDEZ, 33 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Andes 1318 y RAQUEL ELENA TEDESCHI, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

BERNARDO HARRO GOLDSCHMIDT, 23 años, soltero, químico, argentino nat., domiciliado Andes 1318 y LEA GRINBLAT, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.

FERNANDO ENRIQUE PEREZ, 33 años, soltero, industrial, chileno, domiciliado Soriano 1013 ap. 7 y LILIAN SERENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1013 ap. 7.

8.a Sección

NELSON RAMON GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2011 y GLADYS FEA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 2173.

SECUNDINO FERNANDEZ LOPEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 602 y ELSA RENEE MERA, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1187.

9.a Sección

JUAN JOSE PERVOLIANACHIS, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lister 6383 y MARIA DELIA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 6375.

10.a Sección

CESAR NICASIO FONTANA, 43 años, divorciado, func. del Senado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1275 y ADELIÑA M. LEROUX CORTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1745.

CELIAR CORBO, 23 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 72 y MARIA DELICIA ESPEL ALEGRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felanger 7041.

FRANCISCO MARIA BARREIRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Asamblea 4662 y MARTHA MARIA PERNA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1473.

ALFREDO SANTUCCI, 23 años, soltero, taxista, italiano, domiciliado Pernas 2485 y PETRONA TERESA MURAÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2485.

11.a Sección

WASHINGTON ALVAREZ, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4915 y ZULMA ALEMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4945.

ALBERTO RUBEN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3460 y FRANCISCA SERPA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3460.

WALTER JOSE [illegible], 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5036 y TERESITA LENCINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2.o 4943 ap. 12.

RICARDO LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2948 ap. 5 y SARA NELLY VELAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2948 ap. 5.

ANTONIO PAZOS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Itazurubí 5323 y ELENA TERESITA BEAUXIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itazurubí 5325.

CARLOS OMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr Capdehourat 2678 y DALILA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2658.

12.a Sección

MAURICIO BENC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1775 y BERTA ESTHER MEYER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1775.

13.a Sección

ANGEL MARIA RIVERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3568 y ELDA CARMEN MEDINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3565.

14.a Sección

RENE DUARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3036 y ORLINDA ODELIA PIROTTO, 36 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje de los Ceibos N.o 3461.

16.a Sección

EDUARDO VARELA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1319 ap. 1 y SANTA EULALIA CENTURION, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1319 ap. 1.

ALFONSO ~~RICARDO~~ ZANOTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1822 y GLADYS IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1822.

SENEN WASHINGTON HERNANDEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1346 bis y AMALIA OLIVERA, 53 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada J. de Salterain 1285.

18.a Sección

JOSE ALBORNOZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 749 ap. 2 y ANGELITA LANGONE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 741.

HECTOR DESTRO, 49 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Canelones 2607 y HAYDEE PIERINA SIMONETTO, 51 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Canelones 2607.

MIGUEL VIDAL, 25 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Charrúa 2263 y BELKIS RAQUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, manicura, argentina, domiciliada Charrúa 2263.

ORESTES CLARO APPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Graceras 829, apto. 10, y NURY LUCIA SERRAT CARRIGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Scosería 2766.

19.a Sección

ABRAHAM MARVID, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Sierra 1938 y EMA CWERN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doronco 2413

20.a Sección

DUCAR DOMINGUEZ, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Comandiyú 3911 y MARTHA CLARA GUBLA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Emancipación 4123.

DIEGO PEREIRA GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 136, apto. 1 y LIBIA ORTIZ DEL PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 136, apto. 1.

21.a Sección

DANIEL AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4274 y CARMEN ELIZABETH STELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4274.

EDUARDO ABILIO YURRAMENDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganaderos 4645 y GLADYS ACUÑA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro N.o 1218.

DIKRAN DERMOVSESSIAN, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Domingo Torres 4277 y OLGA SANTOS MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4277.

NESTOR UBER DORELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento N.o 1271 y MARGARITA PERNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5718.

22.a Sección

RODOLFO COUSILLAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 3975, ap. 3 e HILDA FANY MICELI, 18 años soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3481.

FRANCISCO EIROA BARREIRA, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Norberto Ortiz 4127 y MARIA DEL CARMEN IGLESIAS, 29 años, soltera, panadera, española domiciliada Ortiz de Zárate 2321.

FERNANDO MARIO BERTOCCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3711 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Propios 3739.

ANIBAL RISSOTTO ESPINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4956 y AIDA T. GOMEZ DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4007.

ELISEO GOMEZ, 43 años, soltero, panadero, español, domiciliado J. Artigas 4027 y LUZ DEL ALBA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada J. Artigas 4027.

DARIO PEREYRA, 34 años, obrero, [illegible], oriental, domiciliado N. Ortiz 4171 y MARIA GLADYS ALEMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4225.

AMIR SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 3403 y LUISA RAQUEL SOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3403.

23.a Sección

ROBERTO CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilsut 2804 y NELSA IVONNE TALTAVULL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gilsut 2804.

14) $ 6.00 3|pub. v.en.20.

Montevideo, Enero 15 de 1964

2.a Sección

LUIS ALBERTO BEJARAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 114 y LEONOR SILVA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 114.

5.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1063 y GLORIA ELIZABETH SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Maldonado 1216.

6.a Sección

REYMUNDO VALVERDE CERBIÑO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 1640, apto. 34 e ILUMINADA SENDER JULIAN, 27 años, soltera, española, domiciliada Avda. Agraciada 1640, apto. 34.

7.a Sección

DELMIRO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 1769 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ ALONSO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Vázquez 1540, apto. 10.

8.a Sección

JUAN JOSE ALONSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1685 y ELISABETH WARSCHUN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1569.

RAFAEL LEON GOLINSKI, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Buxareo 1117, apto. 802 y ANA DUCAT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2189, apto. 1.

9.a Sección

WASHINGTON FUICA GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Budfoot N.o 1779 y ROSA FARRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Budfoot 1779.

JUAN FRANCISCO CAPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duran 5856 y SUSANA ARASELI PICOREL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duran 5856.

10.a Sección

FELIX ROSAS FARIÑA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Havre 2458 y ROSA MEDEIROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2458.

JUAN CARLOS BARBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4965 y NEIA CARDOSO, 27 años, soltera, brasilera domiciliada Orinoco 4965.

ALCIDES LARRAÑAGA, 36 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Comercio 1520 y GLADYS MIGUEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1520.

JORGE PEREYRA, 29 años, soltero, obrero, oriental domiciliado Fray Bentos 3811 y HORTENCIA BOGA, 24 años, soltera, española, domiciliada Fray Bentos 3811.

JULIO CESAR PETRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2091 y SONIA ESTELA DURAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2089.

ALBERTO MUNILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 2784 y MARIA DEL CARMEN COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3784.

WALTER JOHANN FOLLEGGER, 23 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Cardal 3257 y MARTA RITA CAPPELLINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3257.

LUIS PEDRO SALVO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3530 y BLANCA MAFALDA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3530, ap. 3.

JULIO ROMANO, 49 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Oficial 3.o 4679 y RITA ANDRADA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3.o 4679.

11.a Sección

HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3530 y DULCINEA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli N.o 3530.

WILDER ADALID PEREYRA, 18 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3593 y ELIDA ESTHER LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3593.

CARLOS ALBERTO CANCELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3099 y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3099.

JULIO CESAR FENEN, 22 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Venecia 3421 y LILIA NELIZ PARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tessino 3364.

ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, mecánico español, domiciliado Gustavo Gallinal 2121 y NELIDA CUOZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler.

13.a Sección

MOZART POVEDO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y CLEMENTINA MEYSER FIGUEROA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2238.

JULIO ALBERTO BELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3917 y ROSA AUORA CLAVIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 3916.

EDUARDO DORIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4080 y GINE SVOBAS KAITY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4080.

HECTOR PEREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Verdún 2468 y MARISA ESTADES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Verdún 2485.

15.a Sección

HECTOR PABLO RIVIERE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818, apto. 8 y MARIA CARMEN COUTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1818, apto. 8

16.a Sección

CARLOS MIGUEL SARMIENTO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 1895 y SARA MARCELINA CROVETTO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 1895.

ALBERTO GIACOYA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4636 y CELIA SILVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino N.o 4614.

PEDRO BALDOVINO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles N.o 807 y MARIA EVANGELINA FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles N.o 807.

17.a Sección

FAUSTINO SECUNDINO CONDESA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4779 y NILDA ESTHER VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4770.

JOSE MARIA BAPTISTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4129 y RUTH MARINA PIPARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4129.

EDUARDO ENRIQUEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3982 y CELIA ESTER DELORENZI, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Berlín 3582.

JOSE LUIS OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4321 y NELSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4321.

18.a Sección

WALTER JOSE SENA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1682 y AIDA GENOVEVA AGUILAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2523.

HENRY HORACIO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1146, apto. 7 y MARIA CRISTINA COSSE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1040.

HUGO REINALDO VIGNALI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2270, apto. 5 y ROSA NELLY GARRIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2238.

20.a Sección

BOGOS TATLIAN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sagasta 1 y SONIA RITA SEMERDJIAN, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Sagasta 1.

HEBERT MAROTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Marmol 126 y SARA MABEL ALVAREZ, 21 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Mármol 126.

LUIS ALBERTO LOMBARDI, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta 868 y ELSA ALICIA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 871.

GILBERTO ALFONSO CASTRO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 441 y LECY GREGORIA SOUZA, 29 años, soltera, textil, brasileña, domiciliada Antonio Zubillaga 441.

PEDRO PRUDENCIO FAGIAN, 38 años, soltero, oriental, domiciliado S. Martinez 5028 y JUANITA FRANCISCA GIMENEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martinez 5028.

JUAN MARASHLIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piribebuy N.o 5070-A y BETTY MARY KAITAZOFF, 24 años, soltera, panameña, domiciliada Piribebuy 5070 A.

21.a Sección

CESAR HUMBERTO MORENO, soltero, militar, oriental, domiciliado Chamberlain N.o 4634 y ELBA ALICIA MARTINEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Hainne N.o 1732

RUBEN SEVERO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1328 y SONIA GUNTHER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell N.o 1328.

23.a Sección

JULIO CESAR FONTOURA, 27 años, soltero militar, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3026 bis y EVA GLADYS CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2960.

TOMAS HAMLET RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2735, apto. 6 y MARIA LUZ VILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Albo 2735, apto. 6.

JOSE EDUARDO INVERSO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cardal 3058 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3058.

24.a Sección

NELSON BELENDA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroli 5069, apto. 10 e IDA JOSEFA GAMBAR DELLA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117.

JOSE LEIRIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1383, apto. 2 y SHIRLEY MARTINEZ LAFUENTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1383, apto. 2.

HUGO ARRACHET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melinton González 1209 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melinton González 1209.

HUGO SISTER PIGUILLEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera, 3563 y SUSANA PEDREIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1658.

ELISEO ALDABALDE, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Ricaldoni 2918 y ELICELDA CESPEDES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2918.

Adjunta "B"

LUIS EDUARDO MUTTER, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Comercio 2796 y ELIDA NELLY FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2764, apto. 6.

14) $ 6.00 3|pub. v. en.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo; dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 325 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 70 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Borba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Laureiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo fe-

rlado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 28 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33414 Dic.13-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que en autos: "ISIDORO MEZQUITA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 14, F.o 32, No. 1008) se cita y emplaza a Santiago Brian o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 4681, 2.a Sección Judicial de Paysandú, Chacra N.o 38 de una superficie de 17 Has. 3490 mts.2, deslindada así: Norte 431'35 con Padrón N.o 4680 Sur 430'27 con calle 21; Oeste 404'57 con calle "J" y Este 402'06 con calle "K", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 24 de 1963 — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $720.00 30|pub. 59. En.8-v.feb.20

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "TELMA DE LOS SANTOS de RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva (20|497)" se cita, llama y emplaza en el carácter de anterior propietario a don Ramón Otero, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno, con sus construcciones, pavimento, medianería y demás mejoras que contenga, ubicada en la Manzana N.o 2 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 647 y que según mensura practicada por el Agrimensor don Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1073 el 6 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.091 mts. 30 dcmts. que linda: Al S.E. en 18 mts., con la calle Sarandí; al S.O. en 47 mts. 80 cmts. con la calle Julián Graña; al N.O. en 35 mts. 18 cmts., con predio de José María Techera y de Evarista Otero de Silva y por el N.E. en 13 mts. 44 ctms., con predio de Silvina Bergougnous de Brañas, y en 17 mts. 18 cmts. y en 34 mts. 36 cmts. con predio de Eusebio Otero, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $1.440.00 30|pub. 24236 En.3-v.feb.18

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El Tte. 1.o VICENTE VIVAS CHAPPE y RAUL G. SARTORIO solicitan la inscripción del dibujo distintivo que denominan "Legión Artiguista" del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $10.00 10|pub. 189 En.10-v.en.23

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de "La sombra de Fausto Cruz", radioteatro, y de "La sombra de Fausto Cruz", obra teatral.

CARLOS PODESTA y W. VIERA declárase autores de música responsables de "Lluvia de oro", tango.

JUAN C. CROCCIA y JOSE FRANCISCO BLANCO declaránse autores de música y letra responsables de "Solo e' quedao", milonga.

SANTIAGO A. MOREIRA y LUIS MAR CARUSO declaránse autores de música y letra responsables de "Tómalo", twist.

LAURITA CERBASI declárase autora de música y letra responsable de "Laurita", álbum musical.

VICTOR DE MARCO declárase autor de música y letra responsable de "Escuela de tango", álbum musical.

JORGE WEISS declárase autor de música y letra responsable de "Chachacheando", cha cha chá.

ARMANDO BIA declárase autor de música y letra responsable de "El diablo bailaba plena", plena.

JUAN C. CAÑETE MUNHO y ROGELIO M. TORRES declaránse autores de música responsables de "Estandarte", candombe.

DUMONT declárase autor de música y letra responsable de "Rodando", fox trot.

JUAN SPERA y SIL PERSA declaránse autores de música y letra responsables de "Larga ausencia", tango.

LUIS CARUSO y JUAN SPERA declaránse autores de letra responsables de "Se vino el Carnaval" (casi nada) letra de balón.

BLANCA AVELEIRA de MAFFEI declárase autora responsable de "Cantar de cerros", poemas.

LUIS RODRIGUEZ ROQUE declárase autor responsable de la coreografía de "Primer gran festival de folklore del Uruguay".

FRANCISCO SUAREZ declárase autor de música y letra responsable de "Haceme el favor", tango.

OSCAR DESANDALO declárase autor de música y letra responsable de "Yo... y tu amor", tango.

RUBEN DARELLI declárase autor de música y letra responsable de "Darelliando 1.o", álbum musical.

TIMOCLEO BICA LEMOS declárase autor de música y letra responsable de "Alegría...", candombe.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 24292 En.3-v.en.17

El señor JULIO EMILIO SUAREZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Peloduro", de la cual se declara autor: dibujante y literario. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 377 En.14-v.en.27.

CLELIA MENDOZA VITALE, solicita la inscripción de la obra titulada "Blanco y Gris", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 351 En.14-v.en.27.

El señor ENRIQUE ISIDORO ZEBALLOS URRUTIA solicita la inscripción del programa de televisión titulado "La llave de la felicidad"; el seudónimo "Tito Serrano" y el dibujo que denomina "Unión Publicidad" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 37 En.7-v.en.20

MARIA DEL HUERTO REDONDO de GARCIA PEÑA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Zamba de la noche, "La espera"; "Marianela" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 39 En.7-v.en.20

MARIA LEONARDA MEDEIRO de FERES solicita la inscripción de la composición musical titulada "Al cielito uruguayo" y el seudónimo "Lidia Montes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 55 En.8-v.en.21

El señor RUBEN W. VERGARA solicita la inscripción de la revista de la Academia Uruguaya de Numismática y Bibliofilia de la cual se declara director — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 185 En.9-v.en.22

El señor JUAN PABLO ACOSTA LUNA solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sin Puerto"; "Traviesa y adorable" y "Tus celos infieles" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 166 En.9-v.en.22

El señor JUAN RASO solicita la inscripción de la obra titulada "El monstruo que tal vez se llama cáncer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Enero de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 302 En.13-v.en.24

El señor JULIO CARRACELAS ERCOLESSI por Cell Compañía de Publicidad S. A. (en formación) solicita la inscripción del modelo de cenicero-cigerrera del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 3 de Enero de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 300 En.13-v.en.24

MARIA CELINA ARANDA OLIVERA, solicita la inscripción de la letra titulada "Abandonada", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 428 En.15-v.en.28.

El señor JUAN ANTONIO ARCAS y HELENA GARCIA DE ARCAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Administración escolar en el Uruguay" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 480 En.16-v.en.29.

RAUL LEONEL BOERO PONS, solicita la inscripción de la traducción de la obra de Edward Albee titulada "El cajón de arena", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 481 En.16-v.en.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUEDEZ de CUÑA, TERESA. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 399), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Marcos Cuña, donde dice "Marcos Acuña" debe decir "Marcos Cuña"; donde dice "Federico Acuña" debe decir "Fidencio Cuña"; donde dice "Margarita Flores" debe decir "Teresa Guedez de Cuña"; debiendo agregarse que el causante deja un hijo de nombre Jhon Daniel Cuña.

Obtuvo Auxiliatoria. A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33586 En.2-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "AGUSTIN LOPEZ MARQUEZ". Rectificación de partida" (Lo. 21, Fo. 376), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Agustín López Márquez, en el sentido de que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Agustina López" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Agustín López" por ser el correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que fue habilitado el próximo Feriado de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 24195 En.2-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "RICARDO PEDRO BONINO. Rectificación de partida", (Lo. 44, Fo. 130), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, don Ricardo Pedro Bonino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Bonini Pedro Ricardo", debe decir: "Bonino Pedro Ricardo" y donde dice "Esteban Bonini", refiriéndose al compareciente, debe decir: "Esteban Bonino".

A los efectos legales se hace esta publicación. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. Esta rectificación se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Diciembre 11 de 1963 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33572 En.2-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LAZARO A. LOPEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: A) Acta de Matrimonio de Lázaro López y Rosa Resk, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Reix Rosa", debe decir: "Resk Rosa". Donde dice: "Rosa Reix", debe decir: "Rosa Resk", donde dice "Julián Reix" debe decir: "Julián Resk"; donde dice: "Rosa Reix" debe decir "Rosa Resk"; B) Acta de nacimiento de Lázaro Roque López, donde dice "Rosa Reix", debe decir "Rosa Resk", donde dice "Julián Reix", debe decir "Julián Resk": C) Acta de nacimiento de Sara Zulema López, donde dice: "Rosa Reix", debe decir: "Rosa Resk", y donde dice: "Julián Reix", debe decir: "Julián Resk.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 24172 En 2-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ANTONIA RODRIGUEZ AQUINO o ANTONIA LARROSA. Rectificación de Partidas y Sucesión", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, en la siguiente forma: donde dice: "falleció Antonia Rodríguez Aquino de Larrosa, debe decir: "falleció Antonia Larrosa", donde dice: "de estado civil viuda, debe decir: "de estado civil soltera; donde dice: "que la finada era

hija de Francisco Rodríguez y de Susana Aquino debe decir: "que la finada era hija de Antonia Larrosa; donde dice: "Asimismo se hace constar que era viuda de Tomás Larrosa; debe decir: "Asimismo que se hace constar que era soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) $220.00 15|pub. 210 En.14-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE DOROTEO ICASURIAGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Casuriaga" debe decir: "Icasuriaga". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilítase la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, Diciembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 153 En.9-v.en.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, doctor don Erik E. Colombo, dictada en los autos caratulados: "VILLENAU ROBERTO. Rectificación de partida" Lo. 17. Fo. 100", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde su apellido figura "Villaneau" debe decir Villenau. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Dbre 6|963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) 240.00 15|pub. 24130 En.2-v.en.23.

23-Remates

H. ADAMI CASARAVILLA

POR ORDEN DE LA "LIQUIDACION DEL BANCO INDUSTRIAL"

El miércoles 5 de Febrero a las 16 horas en mi salón calle 25 de Mayo N.o 582.

Camioneta Picup Willys Overland, matrícula P. 2-640, Padrón 2640 motor T. 37966, 4 cilindros Modelo 1954 16 HP. Muebles de Oficina: caja hierro Hamilton, máquinas sumar Olivetti de calcular "Precisa", dos máquinas escribir Olivetti y portátil Olivetti, juego cuero 3 p., dos armarios y fichero metálico, 5 escritorios roble y pino, 9 sillas, 2 sillones, alcancías, etc. Informes: 25 de Mayo 582, en exposición la víspera.

20) $240.00 15|pub. 465 En.16-v.feb.5.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, en autos: "Carlino, Elida Augusta c| BORIS DESIDERIO y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 63. F.o 89). se hace saber al público que el día seis del próximo mes de Febrero (1964) a la hora 10 y 30 de la mañana y en el Hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base alguna, de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 13.481, compuesta según títulos de una superficie de 231 metros 45 dmts y según plano levantado por el Agrimensor Francisco R. Camarano en Diciembre de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N.o 1563 el 30 de Diciembre de 1937 se compone de una superficie de 234 metros 83 dmts. y se describe así: según el citado plano: 10 mts 84 cmts. de frente al Nordeste a la calle Sierra Nos. 1987, 1991 y 1993 entre las calles Miguelete y 9 de Abril, distando su punto medio 18 mts. 20 cmts. de la calle Miguelete; 20 mts. 28 cmts. al Nordoeste lindero con propiedad de los señores Gorlero Hnos., padrón número 13.482; 11 mts. 11 cmts. al Sudoeste confinando con propiedad de Julio Butti y de Mario Davés, respectivamente padrones Nos. 13.499 y 13.482; y 23 mts. 48 cmts. al Sudeste, lindero con Toribia B. de Martino, padrón N.o 13.480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo el 20 por ciento del importe de la misma. 2.o) Que serán de cargo del o de los compradores, los gastos honorarios de la escritura, la comisión del rematador y demás impuestos que correspondan. 3.o) Que el bien descripto se halla hipotecado en primer término en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2161 serie A|1948) donde se encuentran depositados los títulos de propiedad y donde podrán ser examinados por los interesados. 4.o) Que se habilitó la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de la publicación de este edicto; y 5.o) Que el expediente referido y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Pablo A. Panario, Actuario Adjunto. Más informes: Buenos Aires 500. — Tel. 83758.

20) $1.020.00 15|pub. 147 En.9-v.en.29

VICTOR PITTA BELLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jesús S. Pérez Albores y otros c|. CELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 59. Fo. 303", se hace saber al público que el día 21 de Febrero de 1964 a las 17 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del Martillero Víctor Pitta Bello, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, del siguiente inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, 13a. sec. jud. de Montevideo, padrón N.o 42.562, segregado de mayor área empadronado antes con el mismo número, señalada con la letra C en el plano del Agr. Osvaldo D. Dock Crispo de Julio 1953, inscripto el 21|Agosto|1959 en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 38.399, compuesta de una superficie de 13 Hac. 1.656 m. 89 dm. que linda: Sur-Oeste 131m. 24 cm. de frente a calle N.o 3; Nor-Oeste, rectas de 452 m. 63 cm. y de 39m. 65 cm. con padrón 42.561; Sur-Este, rectas de 27 metros 98 cm.; 307m. 72 cm.; 67 m. 60 cm.; 107 m. 68 cm.; 99 m. 80 cm.; 125 m. 30 cm. y 94 m. 31 cm., con padrón 42.563; Nor-Este, Arroyo Pantanoso.

Se previene que: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta en efectivo; 2.o Los gastos, certificados e impuestos que por causas y en ocasión de la escritura de venta, así como de lo que se adeudare por contribución inmobiliaria, impuestos, pavimento, cordón, colector, medianerías y otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Será de cargo del comprador la comisión del martillero que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el expediente; 4.o Se hace constar asimismo que en el plano de la referencia al ser aprobado por el Municipio de Montevideo, se dejó establecido que la fracción descripta soporta una servidumbre de suministro de agua, acueducto y acceso al pozo de agua, de acuerdo con las condiciones insertas en el plano que los interesados deberán examinar; 5.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.0 15|pub. 285 En.13-v.en.31.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Banco de Crédito con DAVID HAMWEE y MYRIAM SARA TEUBAL de HAMWEE. Ejecución de hipoteca", (Lo. 59, Fo. 245), se hace público que el día 7 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pérez Pedro Marexiano, asistido del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado y en presencia del Actuario Ad-hoc que éste designe, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote:

Tres solares de terrenos contiguos con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Ciudad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, zona urbana, empadronados en conjunto con el número noventa y ocho y señalados con las letras A. C. y E. de la manzana número diez y siete, en el plano general de división de la localidad, trazado por los Agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Mayo de 1890, compuestos cada uno de ellos, según título y plano, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros, y midiendo cada uno de ellos dieciséis metros cincuenta centímetros de frente, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, encerrando en conjunto por estar unidos un área total de dos mil cuatrocientos cincuenta metros veinticinco decímetros que se deslindan así: 49 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle número 22, antes, número 3, Avenida Juan Gorlero, igual extensión al Noreste, que por formar esquina son también de frente a calle Los Meros, número 28, antes número 3, la misma extensión al Sureste, lindando en una línea recta con los solares B. D. y F, igual extensión al Suroeste lindando con el solar letra G.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la ejecución se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el art. 918 del Código de Proc. Civil; 3.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero; 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se declaró habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.593.00 21|pub. 116 En.9-v.feb.6.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 297), se hace saber que el próximo 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Balancín "Ornati", 1 Sierra sin fin de 0.60, 1 rayadora-cortadora de 1 mt., 2 máquinas cosedoras "Agrafix", 1 cosedora "Jagenberg".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 2222 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 326), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 4 máquinas de coser esquina "Bremer" y 4 cosedoras planas para alambre 22.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 223 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda, (Lo. 59, Fo. 376), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 2 cizallas para cartón, 1 batidora, 1 cortadora y 1 encoladora automática.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía. 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 224 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Sombar S.A. C|. GUARANI-INENCA S.A. Ejecución de prenda" (Lo. 59, Fo. 375), se hace saber que el próximo día 7 de Febrero de 1964, a las 15 horas en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 3 descartonadoras con motor y 1 encoladora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar el 30 o|o en garantía de su oferta; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 225 En.10-v.en.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictado en autos: "Somtar S.A. c/. GUARANI-INENCA - S.A. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 326); se hace saber que el próximo día 7 de Febrero a las 15 horas, en Cerro Largo 1236, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 prensa doble p.100 Ton.; 2 rayadoras plegadoras y cortadoras automática; 1 impresora plana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en garantía; 2) Que se ha habilitado la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1964.

20) $160.00 10/pub. 226 En.10-v.en.23

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A N.o 1026 año 1963" se hace saber que el 20 de Febrero de 1964, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil ad hoc, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y sin base, de una fracción de campo y mejoras, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto, empadronada con el N.o 975 (antes con los números 975, 979 y 4071), que según títulos, tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez de 20 de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 139 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 1180 metros 50 centímetros, 235 metros y 1051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira; al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y de Gerónimo - Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros limitando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Riva Camps; y al Noroeste, línea quebrada integrada por nueve rectas que miden 768 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 417 metros con frente al Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros 50 centímetros, 878 metros con campo de Golfarini Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campos de Raúl Taroco y Justiniana F. de Lara.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma (C.P. Civil art. 919); 2.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador el impuesto municipal a los remates de 2 o/o, y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta (con excepción del impuesto al "hecho imponible" en la parte que la ley pone a cargo del enajenante Ley 13.032 art. 20 modificativo del art. 260 de la Ley 12.804); 4.o) Que se ha habilitado la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Informes, Gaboto 1521 - Teléfono 40 04 19, (Montevideo). — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $3.120.00 30/pub. 23681 Dic.23-v.feb.20

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL —

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Navarro García, Anlceto contra "LOPEZ VAZQUEZ SOCIEDAD ANONIMA", Juicio ejecutivo, B. 510/962", se hace saber: que el 12 de Febrero de 1964 a las diez horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, con la base de ciento sesenta mil pesos ($160.00.00), equivalente a las dos terceras partes de la tasación aprobada, del siguiente inmueble regido por la Ley 10.751 sobre "Propiedad Horizontal". Unidad N.o 302 del "Edificio Banco Territorial", ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo. Padrón individual N.o 208.997, Block "A", Ubicación: Piso tercero. Cota Vertical: Más 11 metros 30 centímetros. Superficie: 100 metros 12 decímetros. Deslinde: Al Sudeste da sobre Avenida 18 de Julio; al Sud-Oeste, el apartamento 301; al Noroeste, el apartamento 301; el palier "F. tres" y al apartamento 303; y al Nordeste el citado apartamento 303. El área antes referida, no incluye el ducto "T. tres" ubicado dentro de esos límites. Plano: Del Agrimensor Eduardo Alvarez, de 1.o de Marzo de 1958, cotejado por el Departamento de Arquitectura Municipal el 20 de Julio de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.408 el 24 de Agosto de 1959. La venta comprende la unidad individual descripta y la cuota en el terreno y demás bienes comunes. El predio en que se levanta el edificio, se describe así: Padrón matriz N.o 21.290 - Superficie: 478 metros 570 decímetros. Plano del agrimensor Eduardo Alvarez, de 15 de Junio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.434 el 15 de Noviembre de 1955. Deslinde: El Sudeste, 20 metros 36 centímetros frente a Avenida 18 de Julio; al Nordeste, 16 metros 23 centímetros frente a calle Martín C. Martínez; al Este, uniendo ambas alineaciones, ochava de cinco metros en la conjunción de la Avda. y calles citadas: al Noroeste, quebrada en tres rectas que miden: 12 metros 20 centímetros, 2 metros y 11 metros 70 centímetros, confinando con la fracción dos del citado plano, hoy padrón 21.291; y al Sudoeste, 20 metros 88 centímetros lindando con el padrón 21.312.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. Civil art. 919); II) El inmueble objeto de ejecución, soporta un gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2056, Serie D. 1955); y un segundo gravámen a favor de Roman y Pablo Mallorens, Silvia Fines e Irma Peire, según nota que luce en el título de dominio; III) Los títulos y antecedentes del inmueble se hallan agregados a la mencionada carpeta del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados; IV) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración; impuestos, tasas y tributos que graven la transferencia de dominio, sin más excepciones que los que la ley pone preceptivamente a cargo de la parte vendedora; lo que pudiere adeudarse por arrimos, medianeras y demás cargas análogas, así como la comisión del martillero y el impuesto municipal. — Se habilitó la feria mayor para esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15/pub. 221 En.13-v.en.31.

ARCADIO A. TORRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Porfirio Ragunde con GREGORIA DIAZ DE CASTILLO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C. 3991), se hace saber que el día 3 de febrero de 1964, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Arcadio A. Torres asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor: a) los derechos que correspondan a la ejecutada, Gregoria Díaz de Castillo, en la promesa de compraventa a ... inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el día 9 de noviembre de 1959 con el No. 3.345 al folio 7.167 del Libro 702, referente a un solar de terreno, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 135.917, señalado con el No. 9 en la fracción 3 del plano del Ing. Miguel L. Costa de 18 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de agosto del mismo año, según el cual consta de una superficie de ... mts. 29 dm., deslindados así: 10 mts. ... cm. de frente a la calle Tiber por donde la puerta de entrada lleva el No. 3519; al Noroeste 47 mts., 39 cm. con el solar No. 8; al Suroeste 11 mts. 10 cm. con el solar 18 y al Sureste, 41 mts. 20 cm. con el solar 10; y b) el edificio y demás mejoras construídos en el solar relacionado anteriormente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y, que serán de su cargo la comisión del rematador, tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica; 2) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 12 de 1963.

20) $840.00 15/pub. 23901 Dic.26-v.en.17.

NEY SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos" (Lo. 23, Fo. 308), se hace saber que el señor rematador Ney Sánchez, asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 6 de Febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble, padrón N.o 71, ubicado en la quinta sección departamental, manzana N.o 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras, solares N.os 42, 43, 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del agrimensor José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1011 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13.680,00 cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó el próximo feriado de Enero de 1964. — Melo Diciembre 11 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $480.00 15/pub. 23421 En.13-v.en31.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: "HONORINA GARCIA de MENDEZ VALLONY y otros. Venta Judicial de bienes en condominio", (Lo. 31, Fo. 66), se hace saber que el próximo 7 de Febrero de 1964, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras situado en la Manzana N.o 1 de esta ciudad de Melo, primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo empadronada con el N.o 351 y compuesta en su totalidad de una superficie de 1.031 mts. 25 decímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, solar 6; Sur, calle Colonia; Este, Máximo Pintos y E. García y al Oeste, por ser esquina la calle D. Navarrete; 2) Dos solares de terreno y sus mejoras y anexos, empadronados con el N.o 3807, situados en la Manzana 338 de esta ciudad, primera sección judicial de C. Largo, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Alfonso Duque, totalizando una superficie de 615 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: Norte, Severino Pereira; Sur, calle Goes; Este, solar 3 y al Oeste, Rufino Martínez; 3) Otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Manzana 248 de esta ciudad, Barrio "Pérez Trío" empadronado con el N.o 2667 y compuesto de una superficie de 206 metros cuadrados 25 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte: Julián González. Sur, calle Pública; Este, esquina a otra calle Pública y al Oeste, José Coimbra; 4) Otra fracción de terreno empadronada con el N.o 2768 ubicada en la Manzana 256 de esta ciudad, Barrio Zamora, señalada con la letra "C" del plano de fraccionamiento de dicho Barrio con una superficie de 340 metros cuadrados que se deslindan así: Norte, calle Pública; Sur, Rafael Zamora. Este y Oeste, el citado Sr. Zamora. Los inmuebles relacionados han sido tasados en: Padrón 351 en la suma de pesos 25.000.00; Padrón 3807 en $7.500.00. Padrón 2667 en la suma de $ 5.000.00 y el padrón 2768 en la suma de $ 1.500.00. El remate será efectuado por el martillero Sr. Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y con la presidencia del señor Alguacil del Juzgado. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su postura, el 10 o.o de su oferta. Fue habilitado el Feriado Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Melo, Diciembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y tres. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

20) $1.260.00 15/pub. 24197 Dic.2-v en 23.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo dictada en los autos: "Bentancor Domingo Ramón c/ ROBION MIGUEL y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 17. F.o 89. N.o 578), se hace saber al público, que el día 4 de Febrero del año entrante a la hora 10 y 30, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en Puntas del Sauce, 6a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con los Nos. 241 y 490; que según plano del Agrimensor Leonel Mesa Páez de Abril de 1960, se compone de 103 hectáreas, 4200 metros cuadrados y linda al Noroeste con Ricardo Guillén; por el Noreste con Camino Público a Libertad; por el Sureste con la Cañada Chica del Sauce y por el Suroeste con camino por medio con Celia Laguarda de López.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. A los

efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — San José, 24 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
20) $960.00 20|pub. 6 En.7-v.feb.3

RENE CORREA DIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Birriel Hnos. contra RAMIRO LOPEZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 18, N.o 693, Fo. 409)", se hace saber: Que el 20 de Febrero de 1964 de las 11 a las 11 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Rene Correa Dias, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 61 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 108, compuesta, según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 3021, el 7 de Noviembre de 1963, de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros y linda: por el Norte, en 34 metros 36, con la calle Sena; por el Sur en igual extensión, con predio de los sucesores de María L. López; por el Este en 17 mts. 18 con predio de Remigio Garaza y Telésfora Sena; y por el Oeste en igual extensión con la calle Núñez. Base: Cuatro mil pesos ($ 4.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la Ley; y C) Que los títulos, plano y planilla de C. Inmobiliaria se encuentran agregados a los autos. Además se hace constar, que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, 31 de Diciembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 460 En.16-v.feb.5.

JUAN CARLOS MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUADALUPE DA ROSA. Sucesión (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)", se hace saber que el día 13 de Febrero de 1964, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Juan Carlos Menéndez, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de su tasación $ 29.500.0, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situada en la Planta Urbana de esta ciudad, 1ra sección judicial de Tacuarembó, Manzana N.o 115, Padrón N.o 5.340, de 292 metros 59 dcms. cds., que se deslinda: al Noroeste 28 metros 63 cms. con Fidel C. calle Wáshington Beltrán; igual medida al Suroeste, con Rubén Gómez Tramutti, al Noroeste 28 metros 63 cms. con Fidel S. Acosta e igual medida al Sureste, con los solares 2, 3 y 4 del plano del Agr. Ildefonso Esteves, de 29 de Octubre de 1958.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, honorarios y gastos de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigente. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 17 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 257 En.13-v.en.31.

22-Sociedades de Responsabilidad

Por contrato suscrito el 8 de Octubre de 1963, inscrito en el Reg. Pco. de Comercio de Canelones el 30 de Diciembre del mismo año, con el N.o 33, F.o 91 al 93 del libro de Contratos, se constituyó la sociedad "LEOPLAX S.R.L.". Objeto: fabricación de artículos plásticos. Domicilio: 16.a sección judicial de Canelones. Socios: Carlos Cazzulli y Germinal Leonardi. Capital: $ 5.000 aportado por partes iguales, totalmente integrado. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente. Administración: conjunta o separada e indistintamente los dos socios. Balance al 31 de Diciembre.
22) $160.00 10|pub. 143 En.9-v.en.22

LINEA AEREA RIOPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(LAR S.R.L.)

En documento privado, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio el 26 de Junio de este año, con el N.o 267, folio 903 del Libro 1 de Contratos, suscrito el 25 del mismo mes constituyeron dicha Sociedad, los señores Alberto Luis Durigen, José Balbi Varela y Nicolás Herrero Villafañe. Objeto: Transporte aéreo de carga, etc. del Uruguay o hacia el Uruguay. Importación o exportación de mercaderías en general. Capital: $ 30.000.00 moneda uruguaya. Aportes: Sr. Balbi Varela: $ 15.300.00, Sres. Durigen y Herrero cada uno $ 7.350.00. Plazo: 5 años a contar desde la inscripción en el Registro mencionado; prorrogable por períodos de 2 años si no media aviso en contrario. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc. Administración: La comercial a cargo del Sr. Balbi Varela; de Operaciones: Sr. Durigen y Técnica Sr. Herrero. Uso de la firma y Administración a cargo de dos socios conjuntamente. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Utilidades o pérdidas: se distribuirán de acuerdo a las cuotas de cada socio. Asamblea: anual dentro de los 10 días siguientes al Balance: y las que se considere necesarias por los socios. A los efectos del Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Julio de 1963.
22) $360.00 10|pub. 265 En.13-v.en.24.

"IQUR LIMITADA"

Por documento privado del 27|12|63, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Iqur Limitada", Socios: Salvador Paolillo, Leonidas Moltedo, José Silvera, Carlos Abraira, Luis Ricciardi. Capital: $ 30.000.00, en partes iguales. Objeto: Industrialización de productos químicos Plazo 5 años, prorrogables por iguales períodos. Administración Carlos Abraira y Luis Ricciardi, separadamente. Balance: 31 de Diciembre. Domicilio, Montevideo. Inscripta en el Registro P. de Comercio, con el N.o 675 al folio 2380, del L.o 1.o de Contratos.
22) $120.00 10|pub. 396 En.15-v.en.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.758. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadiennen Continental Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca, "ALUNITINE", para distinguir artículos de la clase 9, (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 408 En.15-v.en28.

ACTA N.o 101.757. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadienne Continental, Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "FLUONILID", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéutivos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 409 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.613. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean D'Albret - Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BABYLANE", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 23796 En.15-v.en.28

ACTA N.o 101.768. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REXINA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 470 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 101.756. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 410 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.770. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONANZA", para distinguir artículos de las Clases: 1, 2, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 461 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 101.755. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., por Deutsche Hydrierwerke Gmbh, de Düsseldorf, Alemania, solicita el registro de la marca,

Nasuna

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 430 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.779. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — Con esta fecha Química Aristón Uruguay S. A., (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VENARTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 436 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.754. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., por Dehydag Deutsche Hydrierwerke, de Düsseldorf, Alemania, solicita el registro de la marca,

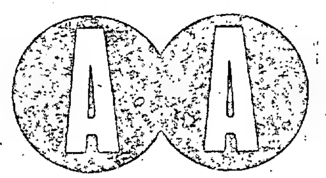
Emulgade

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 431 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.767. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por L'eclairage Des Vehicules Sur Rail, de París, Francia, solicita el registro de la marca, "STATODYNE", para artículos de la clase 12.a (décimo segunda) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 432 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.766. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por L'Oreal de París, Francia, solicita el registro de la marca "ANN MICHEL", para artículos de la clase 10.a (décima) s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 433 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.753. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltdt. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 418 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.752. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Ferrer S. L., (España), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 419 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.764. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "QUIXAMOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 420 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.737. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca, "RAPIQUA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 421 En.15.-v.en.28.

ACTA N.o 101.732. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "NEUVITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 422 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 101.701. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "AEROSAN", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 117 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.700. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Boçaje Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALISOL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 118 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.699. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LORD HEBERT", para clases 2 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 119 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.687. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Roberto H. Cappio S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ANTILLANA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 155 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.709 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dipal S.A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "OBLES" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 96 En.8-v.en.21

Acta N.o 101.714. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Salco Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BOMBERITO", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 129 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.703. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), ha solicitado el registro de la marca "GABBROMIX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
23) $80.00 10|pub. 130 En.9-v.en.22.

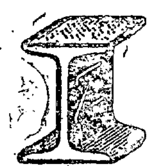
ACTA N.o 101.664. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Crosignani y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca: "EL CONQUISTADOR DE LA BUENA MESA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24238 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 101.708 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5, 7, 10, 13, 14, 15, 19, 21, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 95 En.8-v.en.21

ACTA N.o 101.610 — Montevideo, Diciembre 19 de 1963 — Con esta fecha Enrique Tato, por TONA, národní podnik, de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 24079 bis En.3-v.en.17

ACTA N.o 101.685. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Con esta fecha, María Isabel Montes de Wilson, de Montevideo, solicita la marca: "ELLE", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 24237 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 101.702 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Sankyo Co. Ltd. de Tokio, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 29 En.7-v.en.20

ACTA N.o 101.695 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robert McNish y Company Limited (Gran Bretaña) ha solicitado el registro de la marca

GRAND MACNISH

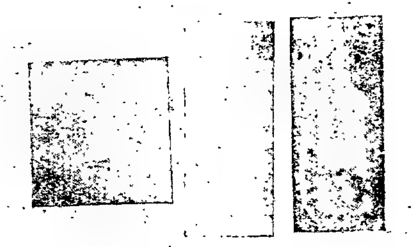
para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11 En.7-v.en.20

ACTA N.o 101.697 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Strouse, Adler Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

Smoothie

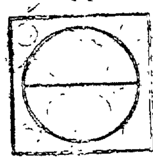
para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 13 En.7-v.en.20

ACTA N.o 101.693. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Robert McNish y Company Limited (Gran Bretaña) ha solicitado el registro de la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 12 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 101.698 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 14 En.7-v.en.20

ACTA N.o 101.689. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Christian Dior S.R.L., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DIORLING", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 44 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 101.728. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Seitz Werke G. m. b. H. de Bad Kreuznach, Alemania, solicita la marca:



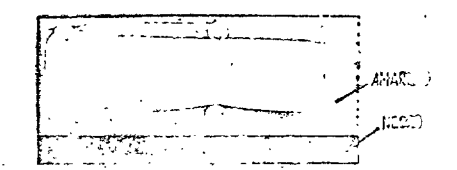
para artículos de la clase 4, 6, 8, 9, 11, 15 y 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 268 En.13-v.en.23.

ACTA N.o 101.729. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Daihatsu Kogyo Kabushiki Kaisha, de Osaka, Japón, solicita la marca:



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 269 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.730. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salpo S. p. A. de Italia, solicita la marca



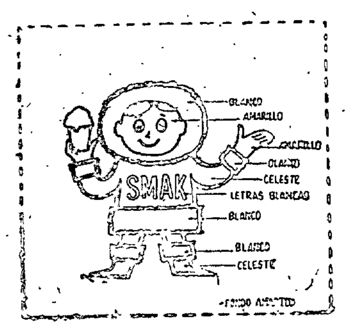
para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 270 En.13-v.en.23.

ACTA N.o 101.713. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elga S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

AMARILLO
ROJO

para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 140 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.712. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elga S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 141 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.723. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado el registro de la marca "NESPOR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 121 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.724. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini *Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica*, (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ALAMOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 122 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.688. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Roberto H. Capgo S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca "CARIAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 156 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.744. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "LISALBA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 334 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 101.743. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "SEREPAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 335 En.14-v.en.27.

ACTA N.o 101.727. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chemische Werke Huls Aktiengensellschaft, de Alemania, solicita la marca:

Vestamid

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 267 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 101.722. — Montevideo, Enero 3 de [1964] por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "MARBORAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 124 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.702. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Farmaceutici Italia (Italia), ha solicitado el registro de la marca "GABIROCOMPLEX", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 131 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.725. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Research Engineering y Manufaturing, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "TAPTITE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 123 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.720. — Montevideo, Enero 3 de [1964] por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "IRGANOX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 125 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.721. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "GASCOIGNE", para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 126 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.719. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), solicita el registro de la marca "IRGAREN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 127 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.718. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNIPOX", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 128 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.705. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SOLPRENE", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 132 En.9-v.en.22.

[A]CTA N.o 101.726. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Aleyr Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "MI TIO", para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 193 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 101.7[..]. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "EPIDERMIH", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 406 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 96.325. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Kaspar Winkler y Co. Inhaber Dr. F.A. Schenkerwinkler und Dr. R. Burkard-Schenker, de Suiza, solicita registrar la marca "COLMAT", para distinguir las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 120 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.711 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora, José Martínez Reina S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUROTEXITO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 98 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 101.670. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Con esta fecha Luis Castillo y Cía. Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "SMART", para distinguir las clase 1 a 21 y 23 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 34 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 101.693. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Jorge Sawaya (Brasil), solicita registrar la marca "MOHAIRGAL", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 101.710 — Montevideo, Diciembre 31 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dipal S.A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "OBLETAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 97 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 101.715. — Montevideo, Enero 3 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTONERA", para distinguir artículos de las clases 4 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 133 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.689. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Borax Consolidated Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

[illegible]

para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1[..].00 10|pub. 139 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 101.759. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Sinclair Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "FIRETWOMEN", para artículos de la clase 22 (tabaco manufacturado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 467 En.15-v.en.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.787. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Antonio Illescas y José Stravato, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo producto industrial consistente en un tapón de compuestos de propiedades repelentes de mosquitos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $163.00 10|pub. 23930 En.3-v.en.17.

ACTA N.o 14.809 — Montevideo, Enero 2 de 1964 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dr. Johann Giesen, Dr. Clau Berther y Dr. Hans Joachim Schultze, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de lactamas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 80 En.8-v.en.21.

ACTA No. 14.808. — Montevideo, Enero 2 de 1964, con esta fecha señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "SUMINISTRADOR DE MATERIAL PARA BANDAS DE RODAMIENTO DE NEUMATICO A UN TAMBOR DE CONSTRUCCION DE ESTOS, Y METODO DE TAL SUMINISTRO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 79 En.8-v.en.21.

ACTA No. 14.810. — Montevideo, Enero 2 de 1964, con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Dr. Ing. Clau Berther y Richard Saller, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE MONOHIDROXIMETIL CICLO OCTANO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 81 En.8-v.en.21.

[ACTA N.o ... — Montevideo, Diciembre] 30 de 1963. — Con esta fecha los señores Isidoro Dachs S.A. (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cierres de bolsas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 157 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 14.805 — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por el señor Manuel Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en puertas de hornos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1[..] En.9-v.en.22.

ACTA N.o 14.81[.]. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha el señor Héctor Rodríguez Iglesias, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Accesorio para abrir envases con tapas a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 213 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.816. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha Rodolfo Humberto Guido Arocha y Rafael Vanrell Barrios, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Cierres de Envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 371 En.13-v.en.24.

ACTA N.o 14.81[.]. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Telas Tejidas que tienen características de Estirabilidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 364 En.14-v.en.24.

ACTA N.o 14.823. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Con esta fecha, el señor Guillermo B. Pascal, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato destinado a producir sueño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 502 En.16-v.en.29.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que prometí vender a Pedro López Polo, mi comercio sito en la calle Ejido 1408 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 23913 Dic.26-v.en.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Corporación Industrial de Maquinaria Agrícola Sociedad Anónima (CIMA S.A.), clausura su establecimiento industrial del Camino Colman y vende el inmueble a Obrador y Cía.
Interesados presentarse en Zabala 1441, piso 3.o, Escribanía Aguirre.
25) $160.00 20|pub. 217 En.10-v.feb.6.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Manuel Reinaldo Gómez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y restaurant y alcohólicas, ubicado en la calle Arenal Grande 1409.
Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 8 de 1964. — CONSTANTINO GERMIL. — AVELINA SUAREZ de GERMIL. — ASUNCION FERNANDEZ de GERMIL.
25) $160.00 20|pub. 249 En 10-v.feb.6.

Prometí vender a Marcial Martínez Rivera, el almacén de comestibles de Tomás Gómez N.o 3751 de esta ciudad. Ley 26|9|1904. Acreedores 18 de Julio 1465, escritorio 21. — JUANA FIESCHI SASTRE DE BASTOS
25) $160.00 20|pub. 23352 Dic.18-v.en.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Joaquín Couto y Manuel Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Sarandí N.o 301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — GREX S. A.
25) $240.00 20|pub. 23861 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Angel Carreras, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Rivadavia N.o 1980 (bis), de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — FERNANDO DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 23862 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO BLANCO y JUAN TORRES, el Bar y Restaurant, ubicado en la calle Yaguarón N.o 1743, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — ANTONIO y JOSE CASTRO LANDEIRA. — ANTONIA FRAGA. — JOSEFA GENDE.
25) $240.00 20|pub. 23746 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores ANTONIO y JOSE y JOSE MARIA CASTRO, el Bar, Restaurant y Parrillada, ubicado en Avenida General Flores N.o 2502, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — SERGIO TALENTI CHINI. — ALBA MONTANI MENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23742 Dic.23-v.en.22.

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la panadería sita en la calle Petain 1136 al señor Antonio López Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA MALLO DE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 23383 Dic.18-v.en.17.

Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa del comercio de Almacén sito en la calle Arrieta N.o 3162, entre los señores Gerónimo A. Barreto y Doroteo A Castro y Agustín J. Sturla.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. (Ley 26 Setiembre 1904). — AGUSTIN JOSE STURLA DEVOTO. BLANCA INES RODRIGUEZ BELLINI. — GERONIMO ANGEL BARRETO GONZALEZ. — DOROTEO AUGUSTO CASTRO.
25) $240.00 20|pub. 23980 Dic.30-v.en.28.

Prometimos vender a Ne... Camaroto Aramburú y Esteban Objakovic Dijalovic, la peluquería para hombres sita en avenida 8 de Octubre 3548.
Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SIMON DISNER. — MEIER MINOR.
25) $160.00 20|pub. 23956 Dic.27-v.en.27.

Ley 26 Setiembre|1904. Prometimos vender a los señores Francisco López y Ramón y Francisco Canedo, la Panadería "La Curva", sita en Carlos Ma. Ramírez 1701.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Diciembre de 1963. — ANTONIO M. EIRAS, MANUEL B. EIRAS, ANIBAL DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 23963 Dic.27-v.en.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos de la promesa de compra-venta de fecha Junio 4 de 1963, realizada con la señora María Flor López de Trigo de la cuota parte que me pertenece, suscripta con los señores Juan Pérez y Vicente José Veiga al señor Jesús López López del Café y Bar ubicado en la Avenida Garibaldi N.o 2951, de esta ciudad, tomando posesión en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — JUAN PEREZ. — JOSE V. VEIGA. — FRANCISCO VILELA. — MARIA FLOR LOPEZ de TRIGO. — JESUS LOPEZ.
25) $400.00 20|pub. 23864 Dic.26-v.en.24.

(Ley 26|9|1904) Se comunica al público que en fecha 2 de Enero de 1964, he vendido mi negocio que explotaba el ramo de Instituto de Belleza denominado "VANITY", sito en Juan Benito Blanco 1273, a la Sra. Martha Friedman de Zelniker. — MARIA R. LIMA DE MESSEGUER.
25) $160.00 20|pub. 112 En.8-v.feb.4.

Olga Valenti prometió en venta a la Sra. Martha Cestau de Franchi la Farmasia Robinson sita en Gral. Flores 4200, Acreedores presentarse en la misma.
25) $80.00 20|pub. 113 En.8-v.feb.4.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en Avda. Sayago 1152|56 al Sr. Joaquín Gandara (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1383 Apto. 5. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO.
25) $80.00 20|pub. 93 En.8-v.feb.4.

Prometí vender mi comercio de Café y Almacén sito en la calle Osvaldo Martínez 3599 a Rúben M. Salvia. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Ejido 1383 Apto. 5. — ANSELMO PIAZZA. — MARIA ELIDA HERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 94 En.8-v.feb.4.

Ley de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Francisco Emoris Montans el comercio de Carnicería sito en calle Libertad No. 2572 de esta ciudad, Acreedores Justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 (Telef.: 59 26 02 — Montevideo, Enero 10. de 1964. — CARLOS BADANO. — TOMAS C. BADANO.
25) $80.00 20|pub. 88 En.8-v.feb.4.

(Ley 26|9|1904). Con fecha 1.o de Noviembre de 1963, he vendido mi negocio de elaboración de esencias denominado "Manufacturas Ontario", sito en Paraná 750, esquina Ciudadela al señor JESUS RUBEN DE VINCENZO. — ADOLFO GOLDBERG.
25) $80.00 20|pub. 24219 En. 2-v en.30.

Hago saber que prometí vender a HAEL GAMENARA GUTIERREZ, mi comercio en el ramo de zapatería, sito en Boulevar España 2996, (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diciembre 26 de 1963. — CARMEN VASSALLO de COLL.
25) $80.00 20|pub. 24191 En.2-v en.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores EMILIO VIAÑO GOMEZ y ANTONIO GARCIA GOMEZ, el Café y Bar, ubicado en la calle Cerro Largo N.o 1002, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — DELMIRO ROMERO BOUZAS. — EMILIO MISA VARGAS. — CONSUELO VILANOBA. — SARINDA IGLESIAS.
25) $240.00 20|pub. 23743 Dic.23-v.en.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle General Baldomir 2415 a los señores Carmelo G. Bentacor y Jacinto J. Bentancor con fecha 10 de Diciembre. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — ARTURO CABRERA SENA. — SARA RENEE QUIROZ PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 23981 Dic.30-v.en.28.

Hemos prometido en venta a favor de los señores Fco. Sadar y María Covacio de Aman, el Hotel sito en la calle Soriano N.o 1226 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo 728, escritorio uno de 15 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO VELAZQUEZ. — ELISEO VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 24277 En.3-v.en.31.

Rectificando publicaciones, hago saber que prometí vender a Silvino E. Gatebled la mitad indivisa del café y bar de la calle J. Requena 2002 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores 18 de Julio 1465 E. 21. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA.
25) $160.00 20|pub. 24018 Dic.30-en.28

Se comunica, que el químico-farmacéutico JUAN ANGEL RIOS, prometió en venta a la químico-farmacéutica, LIDA GLADYS HERNANDEZ de BEZZONE, la farmacia "Nueva" que gira en esta plaza. Activo, por cuenta del adquirente. Pasivo, por cuenta y cargo del señor Ríos. Ley 26 Setiembre 1904. — Tacuarembó diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Químico-Farmacéutico JUAN ANGEL RIOS. — Químico-Farmacéutica LIDA GLADYS HERNANDEZ de BEZZONE.
25) $240.00 20|pub. 258 En.13-v.feb.7.

Con fecha 9 de Diciembre de 1963, HECTOR ENRIQUE REYNA, cedió a Orlando Saúl García y María del Carmen Valiente de García, la cuota-capital que le correspondía en la sociedad "García y Cía.". Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24 Salto (Escribanía Fernández Irazoqui). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — García y Cía.
25) $240.00 20|pub. 32470 Dic.19-v en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Mariano Oroña y José Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, Beb. Alcohol y Pizzería, ubicado en la calle 21 de Setiembre 2435 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — BENITO QUINTANA. — BENITO LOPEZ. — (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 23852 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Estanislao Indriliunas, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Fermentadas, ubicado en la calle Humbolt 4912, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — JULIO RUA. — MAGIN JOSE BALO. — (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 23853 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Costas, Joaquín y José González, el comercio que gira en el ramo de Bar y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Agraciada 2449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — ARTURO LISTA. — ANTONIO VELO. — (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 23854 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Marco Popich el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Cno. Pajas Blancas 8001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — RAMON VILLADONIGA. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23855 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis A. Alonso el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Washington 313 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — JOSE MANUEL MENENDEZ. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23856 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Julio Torres el comercio que gira en el ramo de Rest. y Beb. Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia 1219 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — JOSE ARIAS. — (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 23857 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Santiago Nión y Manuel Nicola, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — GARAVET MOSSIAN.
25) $240.00 20|pub. 23858 Dic.26-v en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Roberto Montaulio y Ricardo [illegible]sa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Miguelete N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963 — RICARDO ARIAS.
25) $240.00 20|pub. 23859 Dic.26-v.en.24.

De acuerdo con la Ley 26|9|904, comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Mengui, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Rincón del Pino, gira en el Pueblo Rafael Peraza, kilometro 72 Ruta 1, paraje de la sexta sección de San José. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — San José Noviembre 15 de 1963. — JOSE VICENTE DE VERA ALFONSO.
25) $240.00 20|pub. 23335. Dic.18-v.en.17.

Ley 26 Setiembre 1094. Prometimos vender a RAMON BENITEZ, Carnicería sita en La Paz, Departamento Canelones, Calle Luis Alberto de Herrera N.o 494. Acreedores: Escribanía Puccirelli. Ejido 1174, ap. 002. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — FERNANDO SANTORO FREIRE. — WINSTON CONO GOMEZ CARELLA.
25) $160.00 20|pub. 293 En.13-v.feb.7.

Prometí vender a HUMBERTO SIERRA, el comercio de almacén sito en la calle Yaguarí N.o 2151, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Elida Iglesias Valdés, calle Cerrito 420, esc. 501. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — ELBIO LEONEL CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 290 En.13-v.feb.7.

He prometido vender a CARLOS A. GODOY, la casa de comercio que en el ramo de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, tengo establecida en esta Ciudad, a mi nombre en la calle Yacó 1499. Comprobantes: Esc. Rezach López, Sarandí 444, 2.o piso. Ley Set. 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1964. — NELSON ABREU.
25) $80.00 20|pub. 266 En.13-v.feb.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor MANUEL LORENZO LORENZO, el comercio de almacén frutas verduras y alcohol.. embotelladas, sito en calle Iglesias N.o 4348, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 3 de Enero 1964. — JOSE SOUTO SOUTO. — MARIA AURORA CANCIO.
25) $160.00 20|pub. 378 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores CLAUDIO y ALFREDO MEIZOSO VEIGA, el comercio de Café Bar y Pizzería, sito en calle Sierra 1697, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre 1963. — MANUEL ALBINO BARREIRO BAÑA. — AMPARO PEREIRO. — MANUEL OUTEIRO VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 379 En.14-v.feb.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores RAUL JOSE SEIJAS IRUETA y MANUEL LOPEZ BARREIRO, el comercio de Café y Bar, sito en calle Cuareim 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 Enero de 1964. — MARCELINO GARCIA CASTRO. — SERVANDA GONZALEZ. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO.
25) $240.00 20|pub. 380 En.14-v.feb.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores JULIO BURGUEÑO. LUIS FERNANDEZ y HERMIÑIA MENA, el comercio que en el ramo de Hotel gira en calle Julio Herrera y Obes 1479, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 7 de Enero 1963, y prometiéndolo en venta a la señora MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de GONZALEZ, con fecha 8 de Enero 1963. Acreedores de la firma BURGUEÑO, FERNANDEZ y MENA, presentarse en Avda. Uruguay 1023, Ley 26 Setiembre 1904. — JULIO VALERIO FRADE. — DELIA PINTOS.
25) $320.00 20|pub. 381 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a las señoras ELENA CAMBEIRO de CURES y PURA MARIA ARES de MATO, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en José María Silva 4199, de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, 3 de Enero de 1964. Acreedores al comercio, Plazo 26|9|1904. — WASFI TARRB. — IRMA LONG.
25) $240.00 20|pub. 361 En.14-v.feb.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Manuel Pereiro Pereiro y Richard Pedro Vallarino la Panadería "Sarandí", sita en Bulevar Artigas 3425. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — LUIS LAVECCHIA. — JOSE LAVECCHIA. — Manuel Pereiro. — Richard P. Vallarino.
25) $160.00 20|pub. 22653 En.14-v.feb.12.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 26|9|904, la firma "PENELA HERMANOS, hace saber que ha prometido en venta su negocio "Molino San Ramón", sito en la localidad del mismo nombre (Canelones). Los acreedores deberán presentarse en Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 467, 2.o piso, Estudio doctor Ferro Astray.
25) $160.00 20|pub. 23716 Dic.23-v.en.22.

Hago saber que he prometido vender al Sr. Jesús Alvarez González, la Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas, instalada en Avda. 8 de Octubre N.o 4410.
Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en Esc. Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — HORACIO FRANQUEZ BENTANCOR. — JESUS ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 146 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora ADORINA PEÑA de MERINO, el almacén de comestibles sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 581, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ PANTEON y BLANCA ORQUIDEA RAÑO de RODRIGUEZ.
25) $ 360.00 20|pub. 24206 En.2-v.en.30.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis A Viñotte la mitad indivisa del taller mecánico y venta gas-oil de Roberto Spada y Eladio Rodríguez calle Marcelino Sosa 2434. Acreedores: Rincón 438, escritorio 1, de 9 a 11. — ELADIO RODRIGUEZ. — MARIA DOMINGA VECCHIO.
25) $160.00 20|pub. 23411 Dic.18-v.en.17.

Con intervención Oficina Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Manuel Comesaña el bar sito en calle Conciliación N.o 3853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Sucesión GENARO VILLAR PUÑAL.
25) $160.00 20|pub. 23406 Dic 18-v.en.17.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Manuel Blanco y Manuel Gómez, el bar sito en calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — JOSE MARTINEZ. — ANGELA LORENZO. — ISIDORO CHAS. — ANA CALKO.
25) $160.00 20|pub. 23407 Dic.18-v.en.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Andrés Muiño, el comercio que gira en el ramo de Bar y Café, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — FLORINDA AUREA PARDIÑAS. — MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23860 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Antonio Vázquez y Manuel Santos, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Canelones N.o 800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — TELMO ARAUJO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 23865 Dic.26-v.en.24.

El señor JOSE VELKO KRESUL, cede todos sus derechos de compra venta a Héctor L. Firpo, del café ubicado en Comercio 1801.
Acreedores presentarse en Oficina Juan R. Cabral, 25 de Mayo 369.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.31-v.en.29.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a José Feliciano Prieto, la carnicería ubicada en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez 71.
Acreedores en la misma. — Las Piedras, Diciembre de 1963. — PEDRO ANTONIO VELAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 24115 Dic.31-v.en.29.

Comunico al público que he prometido vender al señor ROGELIO PARADIZO, mi casa de comercio de la calle Convención 1434. Los acreedores deben presentarse en la calle Convención 1393. — JACINTA BRAGULAT.
25) $80.00 20|pub. 24175 En.2-v.en.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor José M. Blanco, la cuota-parte que me pertenece en la sociedad de Hecho que con dicho señor tenía, para la explotación de la Pensión Familiar ubicada en la calle Miguelete 1462, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — CARLOS W. RAMOS. — JOSE M. BLANCO.
25) $240.00 20|pub. 23866 Dic.26-v.en.24.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores SEVERINO RIAL y LUIS PEREZ PEREZ, la Panadería "Ondas del Danubio", calle Montecarlo N.o 3528. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, esc. 13. — JESUS SANCHEZ. — MANUEL PIÑEIRO. — EDUARDO NAVEIRA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 390 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores JOSE y ALBINO REGO GONZALEZ y JOSE BENIGNO RODRIGUEZ TARRIO, la Panadería "Mendoza", sita en Camino Mendoza 4215. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. — LUIS ALBERTO HERMIDA. — JOSE ANGEL GALLO. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 391 En.15-v.feb.13.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometió vender el señor LUIS JESUS GOMEZ AROZTEGUIBERRY, la Panadería "Amanecer", sita en J. Benito Blanco 1178. Acreedores: Escribanía Antelo 432, esc. 13. — RAMIRO JOSE CORTINA. — Montevideo, Enero 13 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 392 En.15-v.feb.13.

JOSE MARIA HERNANDEZ y CARLOTA MOLINARI de HERNANDEZ, han prometido vender a JULIO CESAR GIOVIO IRIGOYEN, el comercio de provisión y venta de frutas y verduras instalado en calle Maipú 1708. Los interesados deben presentarse ante Escribano Montano, calle Ituzaingó 1331. — Montevideo, Enero 9 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 437 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor MARIANO LOPEZ PEÑA, el comercio del ramo Café y Bar del Mercado del Puerto; Pusto N.o 104. Acreedores Plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 3 de Enero de 1964. — SAMUEL y MANUEL GOMEZ PET.
25) $160.00 20|pub. 434 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Oficinas Cercido, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Díaz y Acosta", Cervecería, de la Avenida 8 de Octubre 3665, prometiendo el Socio señor JACINTO ACOSTA, vender su cuota parte de capital, al señor JOSE MARIA DIAZ. Activo y Pasivo, a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el comercio indicado.— Montevideo, 1.o de Enero de 1964. — JACINTO ACOSTA. — NIDYA RAMOS de ACOSTA. — JOSE MARIA DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 435 En.15-v.feb.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20. prometimos vender al señor MARCELINO FACAL ANTELO, el almacén de Comestibles, sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1755 bis. quién tomará posesión del mismo con fecha 1.o de Febrero de 1964. — Montevideo, Enero 13 de 1964. — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS. — MARIA VARELA RODIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ VARELA.
25) $240.00 20|pub. 412 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor DAMIAN FURTADO EREDIA, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas, ubicado en la calle Colonia N.o 908, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1963. — HECTOR GIORELIO FERRO. — ALEJANDRA JUANA UBIETA.
25) $240.00 20|pub. 402 En.15-v.feb.13.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY, el comercio que gira en el ramo de Almacén, comestibles, frutas verduras, ubicado en la calle Rivera Indarte número 4109, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Enero de 1964. — GREGORIO BARSAMIAN ARIKIAN. — SANTHUGT GURDYIAN.
25) $240.00 20|pub. 403 En.15-v.feb.13.

Prometimos vender a los señores DARDO MARIO SISMONDI y JULIO LUIS SISMONDI, la Fábrica de Productos Porcinos "La Catalana", sita en la calle Defensa N.o 2081 al 2085, de esta ciudad y la Sociedad Anónima en formación "La Catalana S. A.". Acreedores de: "La Catalana Soc. An. en formación" de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada Caserza-Parra-Visconti"; de los señores RODOLFO NESTOR CASERZA POZZO, WALDEMAR ALBERTO PARRA CASERZA y RICARDO VISCONTI CASERZA; presentarse en el comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Enero de 1964. — RICARDO VISCONTI y|o "LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA" en formación".
25) $320.00 20|pub. 382 En.14-v.feb.12.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, (Pablo de María 1447), prometí vender a favor de la Sta. Carmen González Antelo, el comercio en el ramo de almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Kock N.o 3749 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Stbre. 1904. La promitente compradora tomó posesión con fecha 17|12|63.
Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, Diciembre de 1963. — PAULINO LORENZO SANCHEZ. — PASCUALA GUIMENEZ IGLESIAS. — CARMEN GONZALEZ ANTELO.
25) $240.00 20|pub. 23824 Dic.24-v.en.23.

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447). Armando Guillermo Villar, cede su cuota social a favor de los señores Edesio Díaz Antelo y Manuel Pérez Rama, al 22 de Octubre de 1963, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. Ramo: Almacén de Comestibles, sito en calle Cebollatí N.o 2233 bis. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.
Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre de 1963. — ARMANDO GUILLERMO VILLAR. — Gloria Pérez. — Edesio Díaz Antelo. — Manuel Pérez Rama.
25) $240.00 20|pub. 23323 Dic.24-v.en.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos RUBEN ENRIQUE GONZALEZ ROSA y NERY VARELA, han vendido a los señores Leonel Bortoli y Héctor Hugo Berruti, la casa de comercio de su propiedad situada en la Avenida Italia N.o 3896 bis y que gira bajo la denominación de fiambrería "San Jorge", empadronada con el N.o 733 en la Dirección General de Impuestos Directos, explotando el ramo de "fiambrería" productos de granja y bebidas fermentadas.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — Ruben Enrique González Rosa. — Nery Varela de González. — Leonel Bortoli. — Héctor Hugo Berruti.
25) $480.00 20|pub. 23809 Dic.24-v.en.23.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Manuel Ramilo Pérez, la carnicería sita en calle Bocquart N.o 1871 de esta ciudad.
Acreed. justif. Escribanía Valentín Martínez. Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ISIDORO PADIN GOMEZ. — HILDA OLIVERA de PADIN.
25) $160.00 20|pub. 23603 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Dionisio Fernández Peombo y Julio Fernández Rama, el Café y Bar ubicado en la calle Gabriel A. Pereira N.o 2854 de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1963. — JOSE ANTELO AÑON. — DOLORES MOREIRA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 23786 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nac. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al Sr. Emilio Cerqueiro Pereiro, el almacén frutas y verduras ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3649 de esta ciudad, tomando posesión del día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — SALUSTIANA GUILLERMINA RAMOS. — FELIX MATIAS RIVAROLA.
25) $240.00 20|pub. 23787 Dic.24-v.en.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a Ruben Pellicer Rabotti el Bar con Alcohólicas y Fonda sito en Cerro Largo 1550 de esta ciudad, quien se hace cargo de Activo y Pasivo.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — JOSE PELLICER CAMPILDO. — LORENZINA RABOTTI de PELLICER. — RUBEN PELLICER RABOTTI.
25) $240.00 20|pub. 23766 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor JOSE GONZALEZ BREA, la Cervecería y Minutas, ubicada en la calle Sierra N.o 1686, de esta ciudad, tomanda posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1963. — ANTONIO y JOSE SEOANE CSE.
25) $240.00 20|pub. 23744 Dic.23-v.en.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores MALVINO GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, el Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellano N.o 1590, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — EMILIO VIAÑO. — ANTONIO GARCIA GOMEZ. — MANUELA GARCIA CANCELA.
25) $240.00 20|pub. 23745 Dic.23-v.en.22.

Ley 26|9|904. Prometí en venta la peluquería para señoras de Gral. E. Martínez N.o 2232 a Gioconda G. de País.
Acreedores: J. Requena 1094. — Montevideo, Diciembre|963. — ROSA NIRES GONZALEZ GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 23774 Dic.24-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor JOSE ANTELO AÑON, el Bar y Almacén ubicado en la calle Elcano N.o 3493, de esta ciudad, tomando posesión el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — ANDRES PADIN. — ANTONIO DOPICO. — OLGA OZA.
25) $240.00 20|pub. 23747 Dic.23-v.en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor JOSE RIOS CID, el Almacén de comestibles sito en Francisco Bilbao N.o 3800, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ALBERTO MAESO PETRUCCELLI y ELENA CATEPON de MAESO.
25) $ 240.00 20 pub. 23699 Dic.23-en.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el hotel sito en Avenida General Rivera N.o 2474, al señor JOSE JUNCAL BARREIRO, quien tomó posesión del mismo en fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — JOSE FERNANDEZ CANO y CLARA NIEVES FILELLA de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 23700 Dic.23-v.en.22.

Viña y Laens intervienen: ARMANDO DIAZ GARCIA y JULIAN GARCIA GARCIA, prometieron en venta a José Rodríguez Blanco, Benigno Pallas Rebon y Benedicto Pallas Regueiro, comercio de Bar y Alcohólicas sito en Sarandí 451, Montevideo. — Toma de posesión 10 de Enero de 1964.
Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 Ley 26 Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 22319 Dic.17-v.en.16.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señorita María Del Carmen Borches y al señor Waldemar Olivera, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Carapé N.o 2056 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JULIO EZQUERRA.
25) $160.00 20|pub. 23506 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señora Gloria García de Zama, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Zapucay N.o 3275 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — VICTOR VEIGA.
25) $160.00 20|pub. 23505 Dic.19-v.en.20.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Prometí vender a doña Etanislada Cabilla Giacossa y don Isidoro Alonso Bertora, mi comercio de Despacho de Bebidas y Billar, sito en local N.o 949, intersección de Ruta 8 y calle Dr. César Piovene, (ciudad de Pando, 7.a Sección de Canelones). Acreedores presentarse Artigas 1063 (Pando). — Noviembre 20 de 1963. — HUGO UBALDO DELFANTE.
25) $160.00 20|pub. 23461 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Adolfo Fandiño Rodríguez nuestro comercio que gira en Solano Antuña 2750 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Embotelladas. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — ENRIQUE CARLOS SANDE MOURIÑO. — GRACIANA ASCONEGY.
25) $160.00 20|pub. 23511 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Antonio Hernández López, nuestro comercio que gira en Gonzalo Ramírez 1957 en el ramo de Almacén, Bebidas Fermentadas, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — ROSA SANTOS de PEREIRO.
25) $160.00 20|pub. 23510 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Manuel, Juan y Marcos Medrano Sartagés, el comercio del ramo de Almacén y Bar de la calle Comercio N.o 2201. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707. — *Montevideo, Diciembre 16 de 1963.* — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTERO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 23522 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Jose Barral, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2800 de esta capital.
Tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montveideo, 11 de Noviembre de 1963.
Acreedores al comercio, Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VILA. — AIDA RADASI. — JOSE FERNANDEZ. — ANGELICA ZURINO PUENTA.
25) $240.00 20|pub. 23357 Dic.27-v.en.27.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Josús Blanco, la provisión sita en calle Alicante N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — FRANCISCO GARCIA. — NOELIDA CUIO
25) $160.00 20|pub. 23408 Dic.18-v.en.17.

Prometí vender a Celestino Alvarez Pereira, el comercio de carnicería sito en la Avenida General Artigas N.o 402; La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|904. — Celestino Alvarez Dominguez. — María Matilde González Dominguez. — MANUEL DIEGO DIEGO.
25) $160.00 20|pub. 23315 Dic.17-v.en.16.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Emilio Vales Fernández, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta ciudad calle Libres 1509.
Acreedores presentar sus créditos en Esc. A. Loureiro, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ. — RITA MABEL GONZALEZ. — FRANCISCO VALVERDE. — TERESA IRIS GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 23627 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Oficinas Martínez Castro y Cía., Misiones 1346 prometimos vender a los señores Francisco y Filiberto Balsa, el comercio y bar de bebidas alcohólicas sito en la calle Andes 1550 de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — MANUEL ALBAREZ. ERUNDINA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 23593 Dic.20-v.en.21.

Comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre de 1963., clausuraremos la Casa de Comercio que en el ramo de Almacén y Generales, tenemos en Santa Clara de Olimar, 8a. sec. de Treinta y Tres a los efectos de lo prescripto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, efectuamos esta publicación. — Santa Clara, Diciembre 8 de 1963. — ROSENDO LOPEZ. — CLOTILDO A. SILVERA.
25) $240.00 20|pub. 23504 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la concesión al Sr. José Pernuy García, el comercio del ramo de cantina del Club Social y Deportivo Sayago.
Acreedores plazo Ley 26|9|904 en domicilio de Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — MARIO COBERTTI con ALBA CORA y REINALDO COBERTTI con BLANCA CATROFI.
25) $160.00 15|pub. 23591 Dic.20-v.en.21.

Prometí vender a Ugo Giuseppe Fegerraro, la carnicería sita en Km. 25, calle No. 3, de Cno. Maldonado. Acreedores presentarse en Escribanía Molinari, 25 de Mayo 940 Pando. Plazo: Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Pando 9 de Diciembre de 1963. — MARIO ANDRES RICHERO.
25) $160.00 20|pub. 23396 Dic.18-v.en.17.

Con fecha 9 de Diciembre de 1963, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de: "GARCIA HNOS. Y CIA.". Acreedores en Sarandí N.o 24 (Escribanía FernándezIrazoqui). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — GARCIA HNOS Y CIA.
25) $160.00 20|pub. 23469 Dic.19-v.en.20.

Ley 26|Setiembre|1904. — Prometí vender al señor Manuel González Regueira la Panadería "Sobre las Olas", sita Petain N.o 1136 bis.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Diciembre de 1963. — MANUEL VARELA SANCHEZ.
25) $160.00 10 pub. 23963 Dic.27-v.en.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Capar Sociedad Anónima el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad, en la calle Rondeau N.o 1800.
Acreedores: Escribanía José L. Velazco, Treinta y Tres 1420, E. 20 — Montevideo, 30 de DI-NENTI. — ANGELA CAUTERUCCI DE R[illegible].
25) $100.00 20 pub. 24100 Dic.31-v.en.30

AASIA GEORGES [illegible] SAN JOSE [illegible] do comercialmente [illegible] IGNACIO ESTEBAN, y ADELA NAJUL, prometimos vender a [illegible] Pola Perdis Wainer, el comercio en el ramo de Tienda, "Tienda Libanesa", ubicado en Guarapirú 3814.
Acreedores presentarse en "Escribanía Ramos", General Flores 2599. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 139 En.9-v.feb.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Aurelio Daparte Porta, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 28 de Febrero N.o 1050, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.

25) $240.00 20|pub. 23863 Dic.26-v.en.24.

---

25) $80.00 20|pub. 23913 Dic.26-v.en.24.

Interviniendo Oficinas Erli, prometimos vender a Mario Richero, el comercio de Carnicería denominado "El Gallo", sito en Ruta 8 Km. 28 (7a. sección de Canelones).

Acreedores presentarse en Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, ciudad de Pando, Departamento de Canelones. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Diciembre 16 de 1963. — JUAN ALBERTO PINTOS y JULIO CESAR ERACHE.

25) $160.00 20|pub. 115 En.9-v.feb.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor VITTORIO FALCOMER MEZZAVILLA, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1195, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — GERARDO TORRADO PAILOS. — ROSA SANTOS CENTENO.

25) $240.00 20|pub. 404 En.15-v.feb.13.

Comunicó que he prometido en venta al señor JOSE MANEIRO PAIS, el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Fermentadas y al detalle, en Carlos María Ramírez N.o 1056|58. Acreedores en Carlos María Ramírez 929. — DANIEL JORGE BARICEVICH.

25) $160.00 20|pub. 393 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al Señor Fabian Amerman Schrzman, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, sito en la calle Colorado 2066, capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 3 de Enero de 1964.

Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|1964. — JOSE FERNANDEZ FIDALGO. — LEONIDES LLANA MIRANDA.

25) $240.00 20|pub. 475 En.16-v.feb.14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender a los señores Rosa Emilio Badano Lencioni y Eduardo H. Bochetti, el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Hipólito Irigoyen N.o 1674, de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, el 2 de Enero de 1964.

Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|1904. — ROGELIO GUILANDE PINZAS.

25) $240.00 20|pub. 477 En.16-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Liberato Martínez Fernández el comercio que en el ramo de carnicería gira en Barra de Carrasco, Dpto. de Canelones, calle Oficial 1.o N.o 56, denominada Del Mar. Tomó posesión el 22|12|1963.

Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, apto. 103, Montevideo. — AMANDA CAVALLERO D' MONTEGHIRFO.

25) $160.00 20|pub. 468 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi cuota parte del comercio de Bar, Café y Parrillada sita en la calle Propios N.o 2840 de esta ciudad a los Sres. Fernández y Valencia.

Acreedores al comercio (Ley 24 Setiembre 1904). — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — MIRIAN RODRIGUEZ.

25) $160.00 20|pub. 463 En.16-v.feb.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Juan Acosta N.o 4779 de esta ciudad, al Sr. Salvador Costa Núñez (Ley 26 de Setiembre de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL PEEZ MEDINA. — MALVINA COSTA NUÑEZ.

25) $160.00 20|pub. 464 En.16-v.feb.14.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes
Provisión de cargos Docentes

Profesor Adjunto de Equinotecnia y caninos. Sueldo: $ 470.00 (cuatrocientos setenta pesos) mensuales y una obligación de 1 hora semanal de labor.

Plazo de inscripción: Provisión Interina: Hasta el 28 de Enero de 1964 a la hora 12.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud en papel simple, y por duplicado, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados. — Montevideo, 13 de Enero de 1964. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30039 En.16-v.en.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION DE HACIENDA
Llamado a concurso para la provisión de cargos y contratación de Auxiliares Bibliotécnicos

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central del 23 de Diciembre de 1963, llámase a concurso de pruebas entre todos los ciudadnos de la República, para la provisión de cargos y contrataciones de Auxiliares Bibliotécnicos (Rub. 2, Cat. 2, Esc. 16, Gº 1, horas: 30, sueldo $ 830.00), en las vacantes que se produzcan en la Universidad de la República.

La solicitud de inscripción, (extendida en papel florete con un timbre de bibliotoca de pesos 0.50 en cada una de las dos primeras fojas, y una copia), se presentará en la Sección Concursos de la Repartición Hacienda (18 de Julio 1824), todos los días hábiles de 9 a 11 hs., hasta el 15 de Mayo del corriente año, inclusive.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección mencionada. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Dpto. de Personal, Sec. Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30082 En.16-v.en.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA, Escritoración de oficio" (Ficha V-481-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Aída Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1936 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aida Bonavia y Celina Caubarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 5, manzana 2 del plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, deslinde al N. con el solar 6, al S. con el solar 4, al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino. Superficie 577 mts. con 50. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aida Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1063. — Julio E. Real, Actuario.

Se hace saber que por resolución de esto Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.17-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "REICHARTD de C. CLOTILDE con JULIA R. de QUINTANA y otros. Cesación de Condominio, (Ficha: C-2336-1963)", se emplaza por el término de noventa días a ARISTEO LEVRERO, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado juicio para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace saber que por resolución de fecha 27|12|1963, se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 600.00 30|pub. 45 En.7-v.feb.19.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RAMON LAGO RODRIGUEZ, contra SUCESION PASCUAL CAMPANELLA JIOIA. Cobro de pesos". (60-18), se cita y emplaza a los sucesores de Pascual Campanella Jioia, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio o Curador de Bienes, según proceda. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 277 En.13-v.feb.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RANGO SOCIEDAD ANONIMA. Concordato preventivo", (L.o 56, F.o 542), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte días para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente Concordato celebrado por la referida Sociedad "Rango S. A.", con la mayoría legal de sus acreedores:

Concordato. En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre "Rango S. A.", representada para este otorgamiento por los señores Isaac Witkind y L. M. de Witkind en sus calidades de miembros del Directorio, por una parte, y por la otra los acreedores quirografarios de dicha sociedad han resuelto la celebración de un concordato que dejan establecido en los términos y condiciones que se dejan expresados en las cláusulas siguientes.

(I) Quita y Plazo: "Rango Sociedad Anónima". pagará el 80 o|o (ochenta por ciento) de los créditos sujetos a este concordato en las condiciones que se expresan a continuación. En consecuencia sus acreedores le conceden una quita del 20 o|o (veinte por ciento) de sus respectivos créditos, siendo el plazo concedido el que resulta de la aplicación de la forma de pago aquí convenida.

(II) Forma de Pago: "Rango S. A.", deberá entregar diariamente al Fiscalizador que se expresa más adelante un porcentaje de sus ingresos diarios que se ajustará a la siguiente escala: A) Por los primeros $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n) mensuales de ingresos, un 35 o|o (treinta y cinco por ciento); B) Por el excedente y hasta la suma de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.) de ingreso mensual el 30 o|o (treinta por ciento) y C) Y por lo que exceda de $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos m|n.) la retención será del 25 o|o (veinticinco por ciento). A partir del décimo tercer mes de vigencia de este conordato esos porcentajes de retención quedarán automáticamente elevados en un 5 o|o (cinco por ciento) con excepción de los porcentajes aplicables a las ventas en consignación, que se regularán por lo que se establece más adelante. Se entenderán por ingreso, a todos los efectos previstos en esta cláusula, todas las entradas en dinero efectivo originadas por ventas sea cual fuere su naturaleza, con la sola excepción de las ventas de mercaderías recibida en consignación, que se regirán por lo estipulado en la cláusula tercera.

(III) Ventas de Consignación: Estarán exentos de toda retención los ingresos provenientes de ventas de mercaderías recibidas en consignación por "Rango S. A.", siempre que tales ventas no excedan del 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos provenientes de la venta total, (mercedería propia y en consignación). Si los ingresos por concepto de venta de mercadería recibida en consignación excedieren de ese porcentaje (30 o|o), respecto al exceso, serán aplicables las normas sobre retención estipuladas en la clásula precedente, rebajándose únicamente en un 5 o|o las tasas allí establecidas y no rigiendo el aumento previsto para regir a partir del 13 mes.

(IV) Fiscalizador: Se designa como Fiscalizador al señor Jorge Susena y como suplente, para el caso de vacancia del cargo o impedimento temporal de su titular, al señor Vicente Cremanti. El Fiscalizador tendrá los siguientes cometidos y facultades: 1) Fiscalizar la actividad de la empresa concordataria, pudiendo requerir de sus administradores todas las informaciones relacionadas con el giro de los negocios; 2) Controlar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa concordataria en este contrato; 3) Recibir, administrar y distribuir los fondos que le entrega Rango S. A. de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera de este concordato, a cuyo efecto abrirá una cuenta especial en un Banco de su elección; 4) Convocar a junta de acreedores en caso de comprobar incumplimiento de parte de la empresa concordataria que configuren las causales de intervención más adelante expresadas; 5) En general desempeñar todas las actividades conexas con las indicadas anteriormente o necesarias para el cumplimiento de los cometidos que le son asignados aquí. Queda también establecido: a) Que los honorarios del Fiscalizador serán de cuenta y cargo de la masa de acreedores para ser abonados con los fondos que entregará Rango S. A. conforme a lo establecido en la cláusula segunda; b) Que dichos honorarios serán fijados por la junta de acreedores que se convoque al efecto por simple mayoría de créditos, y que mientras no se pronuncie dicha junta, quedan fijados en $ 1.500 (un mil quinientos) mensuales; c) Que el Fiscalizador tendrá libre acceso a todos los locales de Rango S. A., y podrá examinar en cualquier momento la contabilidad de la empresa concordataria, documentación social y podrá efectuar arqueos de caja y redescuentos de mercadería en cualquier momento; d) El Fiscalizador designado, así como el suplente podrán ser revocados en su cargo en cualquier momento, sin expresión de causa, por una junta de acreedores que se convocará al efecto y con el voto de acreedores que representen más del 50 o|o de los créditos sujetos a este concordato, en cuya oportunidad dicha mayoría designará un nuevo titular y suplente; e) El Fiscalizador llevará al día un libro de stock; f) El Fiscalizador producirá un informe trimestral a la comisión de acreedores, de la marcha de la empresa; g) El Fiscalizador controlará la reinversión.

V) Actividad de la Empresa: Los administradores estatutariamente designados de Rango S. A. seguirán al frente de la empresa en cumplimiento de las actividades que normalmente les corresponden, con las solas limitaciones establecidas en el presente concordato.

VI) Prohibición de enajenar y|o gravar: Rango S. A. se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo. En caso de necesidad o evidente utilidad podrá hacerlo siempre que cuente a tal efecto con la aprobación escrita del Fiscalizador designado.

VII) Distribución de fondos: Los fondos que reciba el Fiscalizador en virtud de lo establecido en la cláusula segunda de este concordato, serán distribuidos entre los acreedores a prorrata de sus créditos inmediatamente después de acumularse fondos que representen por lo menos un 2 o|o (dos por ciento) del total de dichos créditos una vez perfeccionado el presente concordato en legal forma.

VIII) Reinversiones: Rango S. A. deberá reinvertir el 30 o|o (treinta por ciento) de los ingresos provenientes de la venta de mercaderías de su propiedad, en la adquisición de nuevas mercaderías. Al mismo destino quedan afectadas las utilidades brutas que produzcan las ventas de mercaderías recibidas en consignación, previa deducción de los importes que deben ser entregados al Fiscalizador en virtud de lo establecido en la parte final de la cláusula tercera del presente. El porcentaje de reinversión, aquí fijado debe ser cumplido indefectiblemente en forma semestral, pero aún trimestralmente la reinversión no puede ser menor del 15 o|o (quince por ciento).

IX) Remisión de intereses: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados o a devengarse a partir del vencimiento de sus respectivos créditos. Esta remisión queda supeditada al cumplimiento fiel de todas las cláusulas del concordato por parte de la firma deudora.

X) Suspensión de trámites judiciales: Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos de inmediato. De haber obtenido embargos y|o secuestros, los dejarán sin efecto devolviendo los bienes secuestrados a Rango S. A. Los gastos judiciales ocasionados por tales accionamientos y los costos causados, serán de cuentas y cargo del respectivo acreedor accionante. También desistirán de los procedimientos iniciados contra los señores José e Isaac Witkind como garantes o fiadores de Rango S. A. o como endosantes de documentos librados por dicha sociedad, rigiendo a ese respecto las mismas condiciones indicadas en esta cláusula, quedando entendido que dichos garantes o fiadores conservan esa calidad únicamente respecto del 80 o|o (ochenta por ciento) de los créditos de Rango S. A. se obligan a pagar de acuerdo con este concordato. Por tanto se beneficiarán dichos garantes también con la quita convenida.

XI) Mora: La concordataria caerá en mora en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí asumidas salvo que regularice tal situación de incumplimiento dentro de los 10 (diez) días de recibir el requerimiento que al efecto le hará por escrito el fiscalizador designado.

XII) Los fondos ya acumulados en razón de venirse aplicando desde el quince de Junio de 1962 el régimen de retención previsto en la cláusula segunda de este concordato, serán distribuidos entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos inmediatamente de perfeccionado legalmente este concordato.

XIII) Balance: Se adjunta a este convenio el balance definitivo y depurado del activo y pasivo de Rango Sociedad Anónima al día 31 de Marzo de 1962 y lista de acreedores quirografarios al 15 de Mayo del mismo año, documentos éstos que se tendrán como definitivamente válidos a todos los efectos relacionados con este concordato.

XIV) Intervención: Una junta de acreedores convocada al efecto podrá, contando con el voto concorde de la mayoría de acreedores que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los créditos sujetos a este concordato, decretar la designación de un Interventor para que se haga cargo de la administración de los negocios de la empresa concordataria, en caso de comprobarse fehacientemente la configuración de cualquiera de las siguientes causales:

1) Incumplimiento por parte de Rango Sociedad Anónima de la entrega de los porcentajes de retención (V. Cláusula II) y reinversión (V. Clásula VIII) digo cumplimiento de los porcentajes de reinversión previstos en este concordato;

2) Atraso en los libros rubricados de contabilidad mayor de 120 (ciento veinte) días;

3) No haber entregado la sociedad concordataria al fiscalizador, al vencimiento del primer año contando desde la homologación de este concordato fondos que representen el 20 o|o (veinte por ciento) de los créditos sujetos a este concordato;

4) Que se compruebe fehacientemente la inexactitud de las cifras del activo y|o pasivo al quince de Mayo de 1962 que lucen consignadas en el balance agregado a este convenio salvo que por su poca entidad o por la prueba que pueda aportar Rango Sociedad Anónima se compruebe que se trata de un mero error.

XV) Garantía: 1) El señor Jaime Witkind, en su carácter de acreedor de Rango Sociedad Anónima recien comenzará a percibir lo que le corresponde en relación con ese crédito, a partir del vigésimoctavo mes de vigencia de este concordato: 2) los señores Isaac y José Witkind, actuales Directores de Rango Sociedad Anónima se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de todas las obligaciones asumidas por Rango Sociedad Anónima en este concordato. 3) Se afectuará con embargo u otro gravamen a costa de la masa de acreedores el inmueble padrón número 15.778 (calle Guaviyú N.o 2405-bis) de propiedad del señor José Witkind, para garantir a los acreedores con el valor no afectado de dicho bien.

XVI) Domicilio contractual: Rango Sociedad Anónima constituye domicilio a todos los efectos relacionados con este concordato, en avenida 18 de Julio N.o 968-bis de esta ciudad. En este estado, y al haberse tenido noticia de que el señor Jaime Witkind ha sido declarado en quiebra lo dispuesto en el N.o 1 de la clásula XV queda sujeto a la decisión del Síndico de dicha quiebra.

Y para su constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor, uno de los cuales quedará en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay y el otro en poder de la firma deudora. — Por Rango Sociedad Anónima: Isaac Witkind. — L. M. de Witkind. (Siguen las firmas de los acreedores que suscribieron el concordato)

Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. Habilita feria mayor por oficio N.o 137. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

27) $ 3.240.00 10|pub. 279 En.15-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del Juez de Paz de la 10a. sección judicial de Montevideo, dictado en autos "FRUCTUOSA FAU o FAUTT de CUNEO. Escrituración de oficio" (Lo. 14, Fo. 221), se emplaza a los sucesores de don Antonio Plácido Piria y don Pablo Fontaina, y a quien se considere con derechos a la promesa de compraventa a plazos del solar Padrón No. 67.276, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, No. 228 de Fracción "L" del plano del Agrim. Benjamín Conde, debidamente inscripto, con superficie de 300 ms. y 10 ms. de frente al suroeste a calle Tabobá; 10 ms. al noreste con solar 239; y 30 ms. al sureste y noroeste con solares 229 y 227, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escritura definitiva a favor de la peticionante. Fue habilitada la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1963. — María Nieves Martínez, Escribana

27) $720.00 30|pub 23868 Dic.26-c.feb.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados: "JACINTO JOSE AMARILLO. Auxiliatoria". (Lo. 24, Fo 424, N.o 906) "Jacinto José Amarillo contra SUCESION DE ALBERTO VICTORIO PATRITTI BOTTINO. Posesión notoria de hermano natural, investigación de paternidad y petición de herencia" (Lo. 24, Fo. 418, N.o 884) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a las gestiones iniciadas por Jacinto José Amarillo por auxiliatoria de pobreza y por posesión notoria de hermano natural, investigación de paternidad y petición de herencia contra la sucesión de Alberto Victorio Patritti Bottino, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos por procurador común (artículo 177 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les cita igualmente para el previo juicio conciliatorio. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú Diciembre 16 de 1963 — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto

27) (R.20|4|56) 30|pub. 23546 Dic.27-v.feb 12

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Olga Dnel c|. I.P.A.S.A (Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S.A.), cobro de indemnización por despido, salarios, licencia y aguinaldo" (Lo. I, Fo. 574, N.o 433). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, a la firma demandada, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que *se llenará* al requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los trámites.

Se hace constar que estos autos se tramitan excentos del pagó de tributos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 3 de 1963. — Dr. Luis Alberto Rauca, Juez de Paz.

27) (Ley 10449) 30|pub. 23[illegible] Dic.30-v.feb.[illegible]

RESCISION

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Hotel Luna de Calle Gral. Luna 1220, otorgada por HORTENCIA RIQUE a PILAR CLAVERO de SORRENTO, siguiendo la explotación desde la fecha a cargo de la señora HORTECIA RIQUE. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.

27) $160.00 20|pub. 24133 En.2-v.en.31.

CADUCIDAD PROMESA COMPRA Y VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 8.030, se avisa a ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación del presente, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 7 de la manzana 10 del plano del agrimensor Juan González Uslenghi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1672 el 17 de Setiembre de 1953. por hacer más de cuatro años que no efectua pagos a cuenta del precio.

27) $240.00 20|pub. 23284 Dic.18-v.en.17.

TAMBORES HOTEL
CLAUSURA DE NEGOCIO

El 30|11|63. — Clausuro mi hotel, "TAMBORES HOTEL", en la localidad de Tambores. Acreedores en Cerrito 1403, Paysandú, Ley 1904. — ANAURELINO TORRES

27) $80.00 20|pub. 22643 Dic.11-v.en.24

Avisamos: Que JOSE MARTIN GUTIERREZ, DIAZ, se comprometió a ceder a Roberto Sagastiberry Torres (Químicos Farmacéuticos) toda la cuota social que le pertenecía en la "Sociedad Gutiérrez Díaz y Compañía" que explota la Farmacia "El León". Av. Rivera 2766.

Los acreedores deben presentarse en esta Capital, Colonia 1359. — José Martín Gutiérrez Díaz. — Roberto Sagastiberry Torres.

27) $160.00 20|pub 23763 Dic.24-v.en.23.

PYME LIMITADA

En Montevideo el 14 de Febrero de 1963 por documento privado entre WALTER MARTINEZ ALMADA, ANTONIO GUTIERREZ ROLDAN, ANTONIO GUTIERREZ PORCUNA y JUAN GUTIERREZ PORCUNA. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en esta ciudad. inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 70, Fo 247 del Lo. 2 Razón social: Pymo Limitada. Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Elaboración de artículos y materiales de plástico y moldes. Plazo: 5 años prorrogables por tres años. Administración: A cargo del Directorio integrado por los socior. Firma social: Presidente y Secretario. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

27) $160.00 20|pub. 23365 Dic.18-v.en.17

NICOLAS DE MARCO Y CIA.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Nicolás De Marco y Cía., hace saber que resolvió que con fecha 31 de Diciembre de 1963, transformar, su empresa que gira en el rámo de Fca. de Accesorios para radio, cocinas, importación, etc. en Sociedad Anónima, que se denominará Nicolás De Marco y Cía. S.A.

Acreedores presentarse en Yaguarón N.o 1828. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — Nicolás De Marco y Cía.

27) $240.00 20|pub. 24015 Dic.30-v.en.23.

Importadora de artículos de librería, Papelería y Afines, Sociedad Limitada, (IALPA), clausuró su actividad comercial. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1963. — Calle Colonia 1133.

27) $. 80.00 20|pub. 82 En.8-v.feb.4.

A.C.E.
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL

La Asociación Cooperativa Electoral, convoca a sus asociados, hábiles para la elección de Presidente, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Asamblea de Delegados, para el gobierno de la Institución durante el período 1964-1966, que se realizará el 24 del corriente, según circunscripciones electorales que están de manifiesto en el local social 8 de Octubre 2897, Decfiesto en local social 8 de Octubre 2897. — Montevideo, Enero 10 de 1964. — Doctor Augusto Legnani, Presidente. — Modesto Morales, Sec.

27) $60.00 5|pub. [illegible] 20.

MAURICIO GRZYWACZ, comunica que habiéndose extraviado once hojas de papel oficio con su firma en lápiz tinta al pié de los mismos, declara que dichos documentos quedan nulos y no tienen ni tendrán ningún valor.

27) $40.00 10|pub. 309 En.14-v.en.27.

Comunicamos que con *fecha 10 de Enero de* 1964, se ha rescindido el compromiso de compra venta del comercio de café y bar sito en

Colonia 1193, efectuado entre GERARDO TORRADO PAILOS y los señores ASUNCION UMPIERREZ y PEDRO ALBERTO GONZALEZ. Acreedores de "Umpiérrez y González", presentarse en el Estudio del Doctor Isaac José Goffinkiel, en Paraguay 1321, esc. 401. — GERARDO TORRADO. — ASUNCION UMPIERREZ. — PEDRO A. GONZALEZ.
27. $240.00 20|pub. 405 En.15-v.feb.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nal. de Balanceadores, el señor ANGEL ROBLES FERNANDEZ, ha resuelto vender su cuota parte en el comercio de la calle Industrias 3550 que gira en los ramos de Almacén de comestibles bar y despacho de bebidas alcohólicas, al señor Antonio Dopico Gutiérrez quien constituye sociedad con el señor Atilano Dopico Gutiérrez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1963. — Plazo ley 26|9|1904.
Acreedores al comercio.
27) $240.00 20|pub. 478 En.16-v.feb.14.

EXTRAVIO

Extravió libreta de Banco Transatlántico de la Dependencia N.o 2. Cuenta N.o 6211. — Montevideo, Enero 14 de 1964.
27) $12.00 3|pub. 512 En.16-v.en.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Bella Unión, 24 de Diciembre de 1963 — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 511 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA MARTINEZ de OLVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se encuentra habilitada la próxima feria judicial mayor — Durazno, 23 de Diciembre de 1963 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 515 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLEMENCIA VALEGA BERNARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado a sus efectos la próxima feria mayor — Salto, Diciembre 26 de 1963 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 585 En.17-v.en.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ERNESTO RIVARA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 24 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 519 En.17-v.en.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BUFFA o BUFFA LUZARDO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 518 En.17-v.en.30

3—Convocatorias Comerciales

CRISTAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 19.15 en la Av. 18 de Julio 1516 piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y proyecto de distribución de las utilidades; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 533 En.17-v.en.17

RIXON S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 14.45 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 534 En.17-v.en.17

BRILLAX S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 15.15 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 535 En.17-v.en.17

RHODER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 16. en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
Clausura y disolución de la sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 536 En.17-v.en.17

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 15.45 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 31 de Julio 1963; 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.0 01|pub. 537 En.17-v.en.17

QUESERIA HELVETICA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrase el 31 de Enero de 1964 a la hora 14.30 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30|9|63 y destino de las utilidades. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado antes de la hora fijada para la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 538 En.17-v.en.17

PERTINAX S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 17 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Julio de 1963 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 539 En.17-v.en.17

BRENO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 18.15 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de situación al 31|8|63. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebracin de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 540 En.17-v.en.17

NEVEL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general a celebrarse el 31 de Enero de 1964, a la hora 18.45 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general de situación al 31|10|63. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el oical arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 541 En.17-v.en.17

MACRON S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1064 a la hora 16.45 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultdaos y de situación al 31 de Julio de 1963 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 542 En.17-v.en.17

DUCAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 14 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y destino de los resultados. 2) Designación de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 543 En.17-v.en.17

SHIRLEY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964, a la hora 15 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y destino de los resultados. B) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 544 En.17-v.en.17

ALBURY S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 17.15 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general de resultados y de situación al 31 de Julio de 1963 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio. 3) Remuneración Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 545 En.17-v.en.17

CAMPAL S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 16.30 en la Av.

18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general de resultados y de situación al 31|7|63; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 546 En.17-v.en.17

EL FARO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 18 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Agosto de 1963 y proyecto de distribución de las utilidades. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 548 En.17-v.en.17

SELWIN S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1964 a la hora 16.15 en la Av. 18 de Julio 1516 —piso 8— esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación al 31 de Julio de 1963 y destino de los resultados. 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 547 En.17-v.en.17

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1964 a la hora 15 en su sede de la calle Misiones 1486 piso 5.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963. 2) Consideración del cuadro de pérdidas y ganancias así como del proyecto de distribución de utilidades. 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace notar que según el artículo 20 de los estatutos sociales para tomar parte en dicha asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión — El Directorio.

3) $196.00 7|pub. 581 En.17-v.en.27

CARACE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo quinto inciso 1) de los estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas de Caracé S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día martes 4 de Febrero de 1964 a las 18 y 30 horas. en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963 (art. 15). 2.o) Determinación de número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1964, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones, o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 577 En.17-v.en.17

LOS PATRICIOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo quinto inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Los Patricios S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 3 de Febrero de 1964 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Juncal 1414 piso 2.o, of. 24, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1963 (art. 15). 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1964, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones, o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 579 En.17-v.en.17

ROCHESTER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Rochester S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 30 de Enero de 1964 a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el próximo ejercicio y elección de los mismos. 3.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósito bancario, pudiendo hacerlo hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 578 En.17-v.en.17

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S.A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, calle Dr. Carlos Cúneo esq. Felipe Fontana (Nueva Palmira) Depto. Colonia, el día 6 de Febrero a la hora 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1963. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la sociedad. Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes — Nueva Palmira, 15 de Enero de 1963 — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 576 En.17-v.en.17

EVANS, THORNTON Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio tomada en la sesión del día 16 de Diciembre de 1963 y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 13, 14 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de Enero de 1964 a las 15 horas en el local de la firma, calle Río Negro 1530, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de Directorio.

De acuerdo al art. 17 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea es necesario depositar las acciones o documentos que acrediten su posesión, en la sede de la sociedad, una hora antes por lo menos de iniciarse el acto — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 569 En.17-v.en.17

COMPENSA S. A.

De acuerdo con el art. 7.o de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Enero de 1964 a las 17 horas, en el local social, César Díaz 1210, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quorum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con el art. 9 de los estatutos y el Decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Enero de 1964.

3) $48.00 2|pub. 570 En.17-v.en.20

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establece el art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 el día 27 de Enero de 1964 a la hora 18 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1963. 2.o) Retribución del Directorio y Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El quorum de acuerdo al art. 27 de los estatutos se cumplirá con un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. Deberán inscribir las acciones pro lo menos con dos días de anticipación al día de la asamblea (art. 28) — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 568 En.17-v.en.21

ADOLFO L. STRAUCH S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista 612, el día 28 de Enero próximo a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1963. 2.o) Elección de Síndico titular y suplente. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Enero de 1964.

3) $72.00 3|pub. 567 En.17-v.en.21

SORIN S. A

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 21 de Enero de 1964 a las dieciocho horas en el local de la calle Treinta y Tres 1373 esc. 303 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Actitud del Presidente al iniciar juicio de embargo preventivo contra FYBO S.A. B) Remoción del señor Presidente.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo al art. 15 de los estatutos formulado el 11 de Enero de 1964 a pedido de accionistas tenedores del 50 o|o del capital integrado El registro de accionistas se cierra en el acto de la asamblea — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 586 En.17-v.en.17

IMPULSORA DE ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 26 de Enero de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal Norte entre 1 y 11 del Balneario Atlántida, Departamento de Canelones, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1963. 2.o) Distribución de utilidades y forma de pago. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad con un día de anticipación (art. 17). — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 514 En.17-v.en.17

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio de Tuplan S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 30 de Enero de 1964, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, calle Veracierto N.o 3206 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962|1963 e informe de la sindicatura; 4.o) Designación de Síndico y suplente respectivo.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Gerencia de la sociedad las acciones o certificados provisorios de Tuplan S.A. con no menos de cinco días de antelación a la fecha de la asamblea.

3) $43.00 2|pub. 531 En.17-v.en.20.

EL OMBU, HILADOS Y TEJIDOS S. A.

El Directorio de esta empresa de acuerdo con el Art. 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Enero a las 20 y 30 horas, en su sede de la Avda. 8 de Octubre N.o 4599, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria; 2.o Balance anual; 3.o Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o Nombramiento de tres suplentes de Directorio; 5.o Nombramiento del Síndico y suplente respectivo.

Nota: Los señores accionistas para formar parte de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus Estatutos de fecha 18 de Setiembre de 1947 y en el Art. 28 de sus Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 4599 con tres días de anticipación como mínimo las acciones que la habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de las mismas. — Agustín J. Esperón, Presidente. — María E. Esperón de Pascale, Secretario.

3) $133.00 5|pub. 526 En.17-v.en.22.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos del art. 432 del C. Comercio hacemos saber que la Sociedad "M. IVETICH y F. MEGYERI" fue disuelta totalmente, según escritura inscripta en el Registro Gral. de Comercio con el N.o 641 del Lo. 1, cuyos efectos se retrotrayeron al día 16 de Marzo de 1954. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — MIGUEL IVETICH. — INOCENCIA P. de IVETICH. — FRANCISCO MEGYERI. — IRENE NEMETH de MEGYERI.

6) $12.00 1|pub. 554 En.17-v.en.17.

JOSE HUMBERTO SUAREZ y PABLO LUIS DURAN, comunican que ha resuelto disolver la Sociedad: J. Humberto Suárez y Cía. Activo y Pasivo a cargo del socio José Humberto Suárez.

Acreedores: Estudio Contable Balletto Márquez, Florida 580, Mercedes. — Mercedes, Enero 10 de 1964.

6) $160.00 20|pub. 528 En.17-v.en.17.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por Resolución N.o 13557 de fecha 2 de Enero de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Salvavidas (N.o 1301), Categoría IV, Grado 1, (Sueldo $ 1.250) de la Dirección de Paseos Públicos, señor YAKAR EDISON DERAGO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 17 de Enero de 1964.

8) (C.C.) 5|pub. 39097 En.17-v.en.23.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de la Ruta N.o 22. Tramo Paso del Pelado-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2da. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 2811. Propiedad de Suc. Matilde Criado Pérez de Caballero. Padrón N.o 4260 (parte). Area: 5 Has. 6343 m.c. 41.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4260. Propiedad de Amelia Mendaña. Padrón N.o 5375 (parte). Area: 1 Ha. 2005 m.c. 30.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4256. Propiedad de Rosa Zimmer de Mendaña. Padrón N.o 749 (parte). Area: 3294 m.c. 30.

Ruta N.o 53. Tramo: Nueva Helvecia-Cufré. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 4267. Propiedad de Rosa Zimmer de Mendaña. Padrón N.o 706 (parte). Area: 1753 m.c. 20.

Ramal de Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré. Ubicada en la 4.a Sección Jud. del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 5397. Propiedad de Suc. Domingo Cecilia. Padrón N.o 5404 (parte). Area: 5866 m.c. 80.

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3684. Propiedad de Benjamina Ordoqui de Del Puerto. Padrón N.o 1115 (parte). Area: 12 Has. 6631 m.c.

Ruta N.o 8, Tramo; Pirarajá-José Pedro Varela, Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3877. Propiedad de Suc. Marcial Pereira Padrón N.o 1450 (parte). Area: 7114 m.c. 34.

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 3890. Propiedad de Luis E. Barnada. Padrón N.o 1072 (parte). Area: 21 Has. 4225 m.c. 47.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3870. Propiedad de Leonarda Kutzchan de Cabrera. Padrón N.o 2383 (parte). Area: 1 Ha. 3247 m.c. 99.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3872. Propiedad de Justo R. Silvera Lima. Padrón N.o 4899 (parte). Area: 3 Has. 5350 m.c.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 4418. Propiedad de Asunción A Martínez. Padrón N.o 6100 (parte). Area: 5 Has. 8951 m.c| 40.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3515. Propiedad de Celmina Amaral de Viera. Padrón N.o 2128 (parte). Area: 11 Has. 0051 m.c. 63.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3516. Propiedad de Elbio Heriberto Amaral Viera. Padrón N.o 2129 (parte). Area; 15 Has. 4077 m.c.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 3854. Propiedad de Suc. José Fernández. Padrón N.o 2721 (parte). Area: 6 Has. 4593 m.c.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión (trozo: Pso. Tacuabé s|Río Arapey-Ao. Yacuy). Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto (Zona urbana el pueblo Belén). Expediente N.o 2003. Propiedad de Suc. Eustaquio Gómez. Padrón N.o 73 (parte). Area: 1 Ha. 2792 m.c.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Cuchilla de Haedo. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3075 A. Propiedad de Eufracia G. Trindade de Ordeix, Jorge, Ruben y Gladys Ordeix Trindade. Parte de Padrones N.o 4579 y 2662. Area: 13 Has. 2571 m.c. 81.

Ruta N.o 4. Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5493. Propiedad de Manuela Artegoytia de Muguerza. Padrón N.o 3714 (parte). Area: 7 Hs. 6440 m.c. 50.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande-Empalme con Ruta 3. Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 3805. Propiedad de Fiduciaria de Montevideo S.A. Padrón N.o 187 (parte). Area: 13 Has. 2037 m.c. 44.

Ruta N.o 25. Tramo: Menafra-Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 4649. Propiedad de Alfredo Cipriano Santos. Padrón N.o 3123 (parte). Area: 5 Has. 5023 m.c. 30.

Ruta N.o 25. Tramo: Menafra-Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5195. Propiedad de Juana A. Silva de Chalela. Padrón N.o 1208 y 1210 (parte). Area: 3 Has. 2609 m.c.

Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Puente s|el Río Negro. Ubicada en la 1a. sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5280. Propiedad de Jesús M. Viscaíno y Virginia P. Reca de Vizcaíno. Padrón N.o 59 (parte). Area: 19 Has. 0618 m.c. 86.

Ruta N.o 2. Tramo: Accesos al Puente s|el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5286. Propiedad de María Luisa Govtino de Bondaruk. Padrón N.o 1638 (parte). Area: 1020 m.c. 36.

Ruta N.o 3. Tramo: Bella Unión-Puente Internacional s|Río Cuareim. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Artigas. Expediente N.o 5349. Propiedad de Iglesia Católica Apostólica Romana (Curia Eclesiástica de Salto). Padrón N.o 135 (parte). Area: 1 ha. 5792 m.c. 15.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 4006. Propiedad de Suc. Gregoria Díaz de Olivera. Padrón N.o 3877 (parte). Area: 2 Has. 7800 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada Ruta 6. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 4007. Propiedad de Guillermo Andrade. Padrón N.o 4711 (parte). Area: 3 Has. 1097 m.c. 50.

Ruta N'o 27. Tramo: Paso Serpa-Arroyo Batoví. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 5783. Propiedad de Rubén Amado y Alfredo Ariel Lluviera. Parte de Padrones N.o 3059 y 2725. Area: 2 Has. 2310 m.c.

Ruta N.o 6. Tramo: Ao. Ternero-Ao. Talita. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida. Expediente N.o 2958. Propiedad de Sebastián Antonio Rabaina. Padrón N.o 3294 (parte). Area: 2 Has. 0353 m.c.

Ruta N.o 45. Tramo: Puente insumergible s| Río San José en Paso Valdez. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de San José. Expediente N.o 5790. Propiedad de José P. Pérez Pacheco. Parte de Padrones N.o 6798 y 4957. Area: 4 Has. 5007 m.c. 12.

Ruta N.o 45. Tramo: Puente insumergible s| Río San Jos en Paso Valdez. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de San José. Expediente N.o 5788. Propiedad de Estancias Orientales S.A. Parte de Padrones N.o 5670 y 5048. Area: 3 Has. 6203 m.c. 69.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 3973. Propiedad de Francisca de los S. de Silva. Padrón N.o 2400 (parte). Area: 3 Has. 6226 m.c. 15.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5194. Propiedad de Juan Antonio Cramont. Padrón N.o 5199 (parte). Area: 0 Has. 3815 m.c. 51.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna del Diario (del K. 129.716 al K. 134.265). Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado Expediente N.o 5449 Propiedad de Jorge Mazzaroni. Padrón N.o 2676 (parte). Area: 4537 m.c. 52.

Ruta N.o 10. Tramo: Punta Ballena-Laguna del Diario (del K. 129.716 a K. 134.265) Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5451. Propiedad de Francisco Riol. Padrón N.o 2676 (parte). Area: 1362 m.c. 10.

Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5534. Propiedad de Eulogio Viera. Padrón N.o 8402 (parte). Area: 1 Ha. 4609 m.c.

Ruta N.o 10. Cra. Interbalnearia, Tramo: Accesos al Pte. s|Ao. P.Solís Grande. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. Maldonado. Expediente N.o 5614. Propiedad de R.A.U.S.A. Padrón N.o 1494 (parte). Area: 0 Ha. 1244 m.c. 38.

Ruta N.o 60. Tramo Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 3774. Propiedad de Suc. Santiago Cordone. Padrón N.o 1165 (parte). Area: 0 Ha. 0274 m.c. 17.

Ruta N.o 60, Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación). Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5834. Propiedad de Sociedad Federico García Capurro S. A. Padrón N.o 1085 (parte). Area: 3 Has. 8359 m.c.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4621. Propiedad de Orfilia Isabel de León. Padrón N.o 15509 (parte). Area: 2 Has. 0370 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 14a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4623. Propiedad de José María Acuña. Padrón N.o 2340 (parte). Area: 1 Ha. 2083 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 13a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4706. Propiedad de Servando Martínez. Padrón N.o 7577 (parte). Area: 2 Has. 5825 m.c.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-San Jacinto-La Pedrera. Ubicada en la 14a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4524. Propiedad de Suc. Prudencio Hernández. Padrón N.o 2345 (parte). Area: 2 Has. 6946 m.c.

Ruta N.o 101. Tramo: Accesos al Aeropuerto Nac. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4592. Propiedad de Suc. Daniel García Acevedo. Padrón N.o 9913 (parte). Area: 6431 m.c. 50.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4620. Propiedad de María de León. Padrón N.o 15510 (parte). Area: 4467 m.c. 50.

Ruta N.o 80. Tramo: Migues-Tala. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4250. Propiedad de Florencio Core. Padrón N.o 18031 (parte). Area: 1 ha. 2012 m.c. 50.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4343. Propiedad de Felicia González de González. Padrón N.o 7229 (parte). Area: 3157 m.c. 49.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce-Canelones. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4344. Propiedad de Ramón González. Padrón N.o 22595 (parte). Area: 4244 m.c. 74.

Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101-Balneario El Pinar. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5129. Propiedad de Juan Bautista García. Padrón N.o 1576 suburbano (parte). Area: 1310 m.c. 60.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2732. Propiedad de Manuel Pereira Brasil. Padrón N.o 652 (parte). Area: 13 Has. 2814 m.c. 73.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2736. Propiedad de María Diva Osorio de Collares. Padrón N.o 577 (parte). Area: 37 Has. 5542 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú-Tacuarembó. Ubicada en la 10a. Sec. Jud. de Paysandú. Expediente N.o 4345. Propiedad de Sara C. Solari de Gaudin y Pedro Benito Solari. Padrón N.o 1128 (parte). Area: 26 Has. 5266 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4584. Propiedad de Leonidas Franco Da Silva y Cecilia Collares de Franco. Padrón N.o 599 (parte). Area: 10 Has. 6107 m.c.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Young. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 5303 Propiedad de Elisa J. Elorza de Elices. Padrón N.o 220 (parte). Area: 13 Has. 0236 m.c.

Ruta N.o 90. Tramo: Esperanza-Parada Km. 171. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de

Paysandú. Expediente N.o 3052. Propiedad de Lorenzo P. M... Padrón N.o 4865. Area: 1 Hs. 1296 m.c. 29

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 14 de Enero de 1964.

9) (C.O.) 5|pub. 30101 En.17-v.en.23.

13 — Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N.o 5.213

La ANCAP llama a licitación pública para la adquisición de tubos de cobre.

Recepción: 20 de Febrero de 1964, a las 15 hs.

Apertura: 27 de Febrero de 1964, a las 15 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30102 En.17-v.en.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 593

Segundo llamado

Rectificación de fecha de apertura para el suministro de un tanque elevado para Nuevo Paysandú.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en S. Licitaciones, 25 de Mayo 417 (2.o piso) el día 7 de Febrero de 1964, a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30100 En.17-v.en.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para Trabajos de Impermeabilización de los muros exteriores de ochenta (80) casas del Barrio Cardona, de acuerdo con la memoria descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 4 de Febrero del cte. año a las 9 horas. El valor de los recaudos es de diez pesos ($ 10.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30096 En.17-v.en.17.

CONAPROLE

Lic. N.o 83. — Ej. XXVIII. — Envolturas de papel celofán impermeable impresas.

Apertura: 20|1|64. Hora: 9 y 30.

Lic. N.o 84. — Ej. XXVIII. — Envases de hojalata litografiados

Apertura: 20|1|64. — Hora: 10.

Lic. N.o 85. — Ej. XXVIII. — Máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 20|1|64. — Hora 10 y 30.

Lic. N.o 86. — Ej. XXVIII. — Reparación de chimenea.

Apertura: 24|1|64. — Hora 9 y 30.

Lic. N.o 87. — Ej. XXVIII. — Trajes p. choferes y conserjes.

Apertura: 20|1|64. — Hora: 11.

Lic. N.o 88. — E. XXVIII. — Cajas cartón blanco p. tortas.

Apertura: 24|1|64. — Hora: 10.

Lic. N.o 89. — Cinta engomada marrón.

Apertura: 24|1|64. — Hora: 10 y 30.

Lic. N.o 90. — Ej. XXVIII — Discos de papel glacé.

Apertura: 24|1|64. — Hora: 11.

Lic. N.o 91. — Ej. XXVIII. — Acido acético.

Apertura: 23|1|64. — Hora: 9 y 30

Lic. N.o 92. — Ej. XXVIII. — Papel higiénico.

Apertura: 23|1|64. — Hora: 10.

Lic. N.o 93. — Ej. XXVIII. — Carbonato de sodio anhidro.

Apertura: 23|1|64. — Hora: 10 y 30.

Lic. N.o 94. — Ej. XXVIII. — Hilo patente p. coser bolsas.

Apertura: 23|1|64. — Hora: 11

Lic. N.o 95. — Ej. XXVIII. — Cajas de cartón gris.

Apertura: 27|1|64. — Hora: 9 y 30.

Lic. N.o 96. — Ej. XXVIII. — Zuecos kruger.

Apertura: 27|1|64. — Hora: 10.

Lic. N.o 97. — Ej. XXVIII. — Cajas de cartón corrugado o similar.

Apertura: 27|1|64. — Hora: 10 y 30.

Lic. N.o 98. — Ej. XXVIII. — Correas de cuero.

Apertura: 27|1|64. — Hora: 11.

Lic. N.o 99. — Ej. XXVIII. — Barraca de madera.

Apertura: 28|1|64. — Hora: 9 y 30.

Lic. N.o 100. — Ej. XXVIII. — Cepillería.

Apertura: 28|1|64. — Hora: 10.

Lic. 101. — Ej. XXVIII. — Art. de librería.

Apertura: 28|1|64. — Hora: 10 y 30.

Lic. N.o 102. — Ej. XXVIII. — Art. de electricidad.

Apertura: 28|1|64. — Hora 11.

Lic. N.o 103. — Ej. XXVIII. — Art. de ferretería.

Apertura: 29|1|64. — Hora: 10 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $38.00 1|pub. 580 En.17-v.en.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Primer llamado

Licitación N.o 284|964

Objeto: Adquisición de avena byzantina para semilla, procedente de Argentina.

Apertura: 24 de Enero de 1964. — Hora: 10.

Valor del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30093 En.17-v.en.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 28 de Enero de 1964.

Hora 10 y 30. — Lic. N.o 315. — Lavado y planchado de ropas. — Periódica. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 4 de Febrero de 1964.

Hora 9. — Lic. N.o 321. — Venta de residuos alimenticios. — Periódica. — Plaza. — Primer llamado

Hora 9 y 30. — Lic. N.o 308. — Equipo corazón, pulmón marca Imico o similar. — Cif y Plaza. — Segundo llamado.

Hora 10 y 30. — Lic. N.o 312. — Instalación de calefacción por agua caliente en casa maternal "Planta Alta". — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 29 de Enero de 1964.

Hora 8 y 30. — P.P. N.o 144. — Heladeras eléctricas (tipo familiar) para el Centro Dptal. de Salud Pública de Melo. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 643. — Montevideo, 14-Enero-1964.

12) (C.C) 2|pub. 30098 En.17-v.en.20.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 1|1964

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro ficheros metálicos tamaño oficio de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 7 de Febrero próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 16|pub. 30105 En.17-v.en.30.

Licitación Pública N.o 12|1963

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de repuestos "Cummins" y Tornapull, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30104 En.17-v.en.28.

S.O.D.R.E.

CONCURSO PARA SOLISTAS Y CONJUNTOS DE CARACTER POPULAR

(Primer llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto a solistas y conjuntos de carácter popular (folklórico, jazz, típico, etc.), con el objeto de actuar en Canal 5 y en el interior de la República, de acuerdo con las siguientes Bases: 1) Ejecución de tres trozos de distinto carácter (que podrán ser televisadas en el momento del concurso); 2) No habrá limitación de número en la selección y se establecerá un orden de acuerdo con el interés musical y visual, para la utilización de los cinco primeros en cada categoría en las audiciones que ofrezca este organismo durante el año 1964, tanto por Canal 5 como en el interior de la República. Si fuera necesario, se utilizarán también solistas y conjuntos que hayan sido clasificados en un lugar posterior al 5.o; 3) Los "cachets" que se abonarán, serán los siguientes: $ 200.00 a cada solista por actuación; $ 100.00 por actuación a cada uno de los integrantes de conjuntos constituidos hasta por cinco elementos: $ 80.00 por actuación a cada uno de los integrantes de conjuntos mayores de cinco elementos.

Inscripción: hasta el viernes 24 de Enero de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465); dentro del horario administrativo debiendo realizarse por persona interesada o debidamente autorizada, según el caso.

Fecha y lugar de iniciación del concurso: Lunes 27 de Enero de 1964, a la hora 18 en Canal 5, Colorado y Bulevard Artigas.

Jurado: Directora Sra. Irene Ramírez de Aguirre Roselló (Presidente); Director Artístico Mtro. Hugo Balzo; Director de Programaciones de T.V. Don Justino Zavala Carvalho o un representante; Director de Programaciones Radiales Prof. Lauro Ayestarán y se integrará con un técnico de cada especialidad, Sres. Arnaldo Salustio en Jazz; Horacio Ferrer en Típica; y Luis A. Rodríguez Roque en Folklore. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Comisión Directiva.

12) (C.C.) 3|pub. 30099 En.17-v.en.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

SEGUNDO LLAMADO

Licitación Pública N.o 1|964

Licitación Pública N.o 1|964. — "Algodón Hidrófilo".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 9.

Licitación Pública N.o 2|964. — "Lienzo para Vendas".

Apertura: 3 de Febrero de 1964 a la hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 30095 En.17-v.en.30.

14 — Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 17 de 1964

Cumplimiento de lo dispuesto del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

SANTOS HECTOR GUTIERREZ, 36 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Río Branco 1105 y BEATRIS TEJADA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1105

ISIDORO GROPPER, 50 años, viudo industrial, argentino, nat., domiciliado Soriano 941 Apto. 5 y CARMEN FRANCISCA CATALAN, 38 años, soltera, diseñadora, argentina, domiciliada Soriano 941, Apto. 5.

5.a Sección

DARDO HUGO INGOLD, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Zabala 1266 e IDA MARGARITA JOURDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1266.

SALOMON JULIJ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 246 y MARGARITA ISACK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1335.

7.a Sección

CARLOS JUAN MARTONI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Médanos 1610 y ANA MARIA BACO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1610.

WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1424, ap. 703 y MYRTHA NANCY DELGADO CALLEROS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1027, ap. 7.

JORGE NESTOR ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3514 y MARIA TERESA SEGOVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1977.

9.a Sección

CARLOS ALBERTO ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lagagna 6643 y MARIA ESTHER GALEANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 1837.

10a. Sección

HECTOR LUIS SCARONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3421 y ALBA MARIA FARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3421.

CLEMENTINO NEY PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2390 y NAIR EDNAR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dávera 4417.

11.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino [illegible] nado 7781 y ROSA BOGIJA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] via 3002.

RAUL CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Las Cabras s|n. y ELISA ROSA FERRARO, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Camino Las Cabras s|n.
JORGE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 4943 y FRIDA KIRCHBERG, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4943.

12.a Sección

ANTONIO ARGENTINO DALMAZZO, 36 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2765 y STELLA MARIS PORTUNATO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2918.
ANTONIO PISCOPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2347 y ALBA NIDIA CRISTOBAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2354, ap. 4.
MARIO BALLEIRO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedernal 2237 y GLADYS BADANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2235.
ARIEL ANTONIO VARELA, 31 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1976 y MARIA MIREYA GUARDIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1976.
EMILIO WALTER CSESZLYAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3404 e INES ALICIA SECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3404.
LOY CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2840 y LILIAN SENEN BAZALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1892.
CARLOS JULIO GONZALEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2154, ap. 6 y TERESA DORREGO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2148.
ARNALDO ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Quijote 2466 y OFELIA GLADYS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2466.
JUAN CARLOS SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2371, ap. 2 y MYRIAM DENIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 3726.
EGIDIO CASIANO ACOSTA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2739 y ADA DARDANELLI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascencio 1522.
JOSE MARIA REY, 38 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Bulevard Artigas 2748 y OLGA NOCERA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 2748.
JUAN RAMON ARCIERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2745 y CELIA RENEE BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2745.
HECTOR BRUNO, 26 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2686, ap. 2 y TERESA LEMOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2686.

13.a Sección

JULIO ALBERTO BELO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cuba 3917 y ROSA AURORA CLAVIJO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cuba 3916.
NELSON MARIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3869 y CELIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrio Casabó Calle 7, N.o 108.
MANUEL GUEVARA, 57 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Méjico 1861 y JUANA SEBASTIANA AIZCORBE, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Méjico 1847.

14.a Sección

TEDDY ROALD CISNERO CLARK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3083 y DORA BARRIOS FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3083.
CARLOS ERNESTO CUSTIEL, 28 años, soltero, vulcanizador, oriental, domiciliado General Pallejas 2307 y MARIA ANTONIA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1378.

15.a Sección

LEOMAR ALCIBIADES FALERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1773 e IRIA LUZ LEYTES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1773.

17.a Sección

FRANCISCO FAVORITO PALERMO, 25 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Lancaster 4351 e IVONINA PINTOS SUAREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4361.

OSCAR FRANCISCO QUAGLIATA REBOLLO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Berlín 3485 y GLADYS NARBONA ALSINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4250.
WALTER CESAR CRUCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3939 y BERNARDINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 1636.
ANTONIO PEREZ, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Gustavo Gallinal 2121 y NELIDA CUOZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler.

18.a Sección

MANUEL CARBALLA, 25 años, soltero, portero, español, domiciliado L. Gadea 929 y DOLORES AREAL, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Francisco Vidal 785.
GUIDO SEGRE, 25 años, soltero, ingeniero, italiano, arg. nat. domiciliado Carlos Berg 2431, ap. 104 y SARA DE MAYOLAS, 30 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Carlos Berg 2431.

20.a Sección

PAULINO GONZALEZ, 26 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Dirocay 3626 y VICTORIANA CIGANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4174.
ORLANDO YAMANDU MELO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado C. de la Vega 5159 y AMADA CRISTINA KUSSULIS 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 5159.

21.a Sección

JULIO CESAR PUYO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín Ximeno 979 y NAIR FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4277.
MARIO KUFIEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4563 y ESMERALDA BAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arazare 1232.
FRANCISCO COVELLI, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Ariel 4852 y ROSA SILBERMAN, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Camino Ariel 4852.
JUAN MARASHLIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piribebuy 5070-A y BETTY MARY KAITAZOFF 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Piribebuy 5070-A.

22.a Sección

CARLOS BARROS ALFANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3781 y MARIA NELLY ROJAS COSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3810.
DOUGLAS MESONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3421 y MARIA ESTHER UBIEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3421.
PEDRO EDISON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3629 y EDITH NORMA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4063, ap. 4.
RAMON BLANCO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3962 y ELMIRA FERNANDEZ 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3770.

23.a Sección

ARTIGAS DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Secco Illa 2788 y DORA BURAGLIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Secco Illa 2788.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL SALOMON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1603 y MARIA LIBIA BERGERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Julio César 1603.
14) $6.00 3|pub. v.en.19.

12.a Sección

OMAR JOSE ROSTANI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Blandengues 1631 y GLADYS MARINA POLINOTTO, 23 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Canstatt 3052-7.
14) 1|pub. v.en.21.

15—Pago de dividendos

Fábrica de Ladrillos
CARRASCO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir desde la fecha, pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19. ejercicio (1o. de Setiembre de 1962 - 31 de Agosto de 1963), en nuestras oficinas sita en e. Camino Carrasco No. 49 — Enero, 14 de 1964. — El Directorio
15) $3 00 1|pub. 552 En.17-v.en.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
El señor GAETANO CARLEVARO PERSICO solicita la inscripción de la obra titulada "Observaciones y Reflexiones sobre El Boxeo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 555 En.17-v.en.30.

El señor ANTONIO SILVA, solicita la inscripción del modelo de "Artefacto de uso múltiple" del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 528 En.17-v.en.30.

20—Remates

GOMENSORO y CASTELLS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 993 "B|52" DAVID KAC ASZKENAZY y PAULINA POMERANIAC, el 5|2|64 a las 17 horas y en su ubicación, Martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de quince mil trescientos sesenta y dos pesos ($15 362.00) un terreno y mejoras, sito en la 16a. Sec. Jud. de Montevideo padrón 43.159, superficie: 531 m. 17d., que según plano del Agrim. Roque Aita Laguardia inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 9580 el 25|11|943, se deslinda: 21m. 60c. de frente al N. E. a la Avda. Gral. Simón Martínez; 21m. 81c. de frente al S. E. a la calle Silvestre Ochoa, siendo esquina; por el S. O. línea quebrada compuesta de 3 rectas de 11m. 26c., 5m. 65c. y 10m. 46c.; lindando con Pad. 43.160 y 27m. 49c. al N. O. lindando con parte del Pad. 43.158.
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 5|2|64 $7.761.83 más gastos de ejecución.
b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.
c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.
d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios.
e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.
f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo e..ado, que asciende al 5|2|64 a 6,656.61. g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3o.). — Montevideo, 14 de Enero de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30091 En.17-v.en.27.

MANUEL OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini dictado en los autos caratulados "No. 3779|1963. Bagnulo Homero Ovidio y otros con Sana S. A. Ej. de Hipoteca" se hace saber al público que el día 19 de Febrero a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero Sr. Manuel Ojeda con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:
A) Fracción de terreno con las construcciones que le acceden situado en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40.125 integrada por los solares 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 6 en el plano del agrimensor Demetrio Isola de 20 de Octubre de 1892 cuya fracción tiene una superficie total de 2092 metros cuadrados que se deslindan: 51 metros 54 cms. de frente al N. E. a la calle Santa Lucía No. 4617 por 40 metros 52 cms. de fondo lindando por el S. E. con el solar 12 por el S. W. con los solares 3 a 8 del citado plano y por el N. W. con el solar 19 siendo linderos en estos tres vientos y por su orden Manuel Blancas, Graciano Esponda y Francisco Márquez de Netto.
B) Otra fracción de terreno sita en la 20a. sección judicial de Montevideo que forma parte del padrón 53.097 compuesta de una superficie de 433 metros 4850 cms. cuadrados que se deslindan: así:
10 metros 737 mms. de frente al noroeste a la calle Llupes por 40 metros 363 mms. de fondo lindando al noreste con José Lezarano; al noreste con parte de los fondos de los solares

15 y 16 del mismo plano de Isola e integrantes de la fracción descrita en el numeral anterior y al sudeste con Antonio Chinchurreta y

C) Fracción de terreno sita también en la 20a. sección judicial de Montevideo lindera de costado con la descrita en el apartado B) que antecede empadronada conjuntamente con la misma con el No. 53.087 compuesta de una superficie de 221 metros 4493 cms. deslinda 10 mts. 737 mms. al sudoeste lindando con Lorenzo Gannba hoy padrón 40.133 por 25m. 663mms. al nordeste lindando: al N. O. con la fracción descrita en el apartado B) al N. E. con parte de los solares 14 y 15 integrantes de la fracción descrita en el numeral A) y al sudeste con Graciano Esponda

Esta fracción es parte de los solares 4 y 5 de la manzana 6 del ya citado plano del agrimensor Isola.

Se previene: 1o.) Que los gastos de escritura, impuestos, certificados, etc., serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. P. C.; 3o.) Que los títulos de los inmuebles y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo No. 523, 4to. piso. 4o.) Que existe contrato de arrendamiento inscrito que grava el bien a favor de los acreedores hasta el año 1970 con un arrendamiento actual de $1.650; y que a partir del 30|9|64 hasta 1968 inclusive aumento del 10 o|o del alquiler mensual cada lapso de dos años; 5o.) Que a los efectos del corrimiento del término y de las publicaciones, sea habilitado el feriado mayor próximo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1963.

20) $1.440.00 10|pub. 525 En.17-v.feb.6.

RAUL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "SENA OSCAR contra WIDMAN MANUEL ALVIRA CATTALURDA. Ejecución de hipoteca" (59 - 335). se hace público que el día 21 de Febrero del entrante año 1964, a la hora 10. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1528, se procederá con intervención del martillero, don Raúl Cabrera, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor. Sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7a. Sección judicial del Departamento de Canelones manzana 258 del Balneario El Pinar, empadronado con el No. 15.051, en mayor área, señalado con el No. 4 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, del 28 de Julio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el No. 1186 el 23 de Diciembre de 1959. según el cual tiene una superficie de 1.243 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 30 metros de frente al Noreste a la calle número Tres Rivera, de treinta metros de ancho, entre la calle Santa Rosa y la Avenida a la Playa, distando el punto medio de su frente 67 metros 66 centímetros del comienzo de la ochava con la Avenida a la Playa, según plano, 33 metros 33 centímetros por el Noroeste lindando con el solar 3, 34 metros 46 centímetros por el Suroeste con el solar 6, y 33 metros por el Sureste por donde confina con el solar 5.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar, en dinero efectivo el 20 o|o del importe de su oferta, en garantía de la misma, y en el momento de serle aceptada ésta. 2o.) que la comisión del rematador será de cargo del comprador, 3o.) que los gastos de escrituración o impuestos que legalmente le correspondan serán de cargo del comprador y 4o.) que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Hipoteca: 14'8|35. - No. 25, Serie Ef.), a disposición de los interesados haciendo constar que se declaró habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.088.00 17|pub. 549 En.17-v.feb.12.

DOMINGO MAZZIOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: LUIS A. MIRANDETTI CUALANGELO contra LUIS BROGGI e hijo. Juicio ejecutivo, Lo. 34, Fo. 271, se hace saber: que el día 4 de Febrero de 1964 a la hora 9 y 30 y en el local del depósito judicial, donde se encuentran depositadas, calle Rodó entre Sarandí y 25 de Mayo, el martillero Domingo Mazziotti, asistido de los señores actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que a continuación se detallan: 4 palas de dientes tasadas c|u en $55.00 $ 140.00; 2 palas anchas tasadas en $28.00 c|u $55.00. 2 palas hacer hoyos tasadas c|u $50.00 - $100.00; una balanza de 130 kilos tasada $230.00; una balanza K. 11 tasada en $130.00; 4 pinceles blanqueos c|u $25.00 - $100.00; 130 hojas esmeril tasadas c|u $2.00 - $260.00; 75 hojas esmeril c|u $2.00 - $150.00; 3 sierras de carnicero $56.00 c|u - pesos $165.00; 2 pinceles blanqueo c|u $35.00 - $70.00; 6 tarros pintura granitol de 1 litro c|u $40.00 - $240.00; 10 tarros pintura granitol de medio litro c|u $20.00 - $200.00; 20 tarros pintura granitol de cuatro litros a $12.00 c|u - $240.00; dos kilos 900 gramos de cable de acero el kilo $50.00 - $145.00. 18 kilos bulones con envase $15.00 el kilo. - $270.00; 7 felpudos de alambre $35.00 c|u - $245.00; 10 hornallas Munich $30.00 c|u - $300.00; 5 baldes latón $20.00 c|u - $100.00; 6 tazas turcas $15.00 c|u - $90.00; 2 hornallas munich $30.00 c|u - $60.00; 3 piedras esmeril $55.00 c|u - $165.00; 6 martillos $25.00 c|u $150.00; un juego llave estria pesos 115.00 2 juegos llave de boca $60.00 c|u - $120.00 dos tijeras de cortar lata $ 20.00 c|u $40.00; 5 cepillos de acero $7.00 c|u $35.00; 12 destornilladores chicos $1.80 c|u $21.60; 6 piedras esmeril de dos tamaños $48.00 c|u $288.00; una caja con 7 llaves $150.00; una caja con 6 llaves de boca $65.00; una caja con 8 llaves de boca $100.00 6 espátulas $10.00 c|u - $60.00; 5 escarillos $12.00 c|u - $60.00; 40 tarros pintura Incalux cuarto litro $720.00; 3 cerraduras pesos 27.00 c|u - $81.00; una tijera cortar alambre $30.00; una caja con 10 rollos cinta aisladora $2.70 - 27.00; 4 rodamientos No. 572 c|u $90.00 $360.00; un rodamiento No. 580 $220.00; 8 rodamientos No. 354 $35.00 c|u $280.00; 2 rodamientos No. 358 $80.00 c|u - $160.00; 4 rodamientos No. 575 $250.00 c|u - $1.000.00; 2 rodamientos No. 6213 $150.00 c|u - $300.00; 1 rodamiento No. 530 $230.00; 2 rodamientos No. 6407 $130.00; 4 rodamientos No. 498 $ 180.00 c|u - $720.00; un rodamiento No. 5358 $170.00; 4 rodamientos No. 5320 $90.00 c|u - $360.00; 3 rodamientos No. 2720 $35.00 c|u $105.00; 10 rodamientos No. 350 $70.00 c|u - $700.00; 7 rodamientos No. 5303 $150.00 c|u - $1.050.00; 4 rodamientos No. 6308 $90.00 c|u - $360.00; 4 rodamientos No. 6208 $60.00 c|u - $240.00.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 31 de Diciembre de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario

20) $800.00 10|pub. 524 En.17-v.en.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 101.784. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal de París, Francia solicita el registro de la marca

COROLLIS

para artículos de la clase 10a. S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 557 En 17-v.en.30.

ACTA No. 101.780. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. por URCAP S. A. solicita el registro de la marca "LOUISY" para artículos de la clase 10a. (décima). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 556 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.783. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "STOP", para artículos de la clase 6 (seis) y 24 (veinticuatro). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 558 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.782. — Montevideo, Enero 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido solicita el registro de la marca "TRANSPAR" para artículos de la clase 24a. (vigésimo cuarta). S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 559 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.781. — Montevideo, Enero 14 de 1964 con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, solicita el registro de la marca "VIVA", para artículos de la clase 1 (uno) 2 (dos), 6 (seis), 9 (nueve), 10 (diez) y 13 (trece) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 560 En.17-v.en.30.

ACTA No. 101.751. — Montevideo, Enero 9 de 1964, con esta fecha Establecimientos Vesubio Sociedad Anónima, Montevideo, solicitan registrar la marca "LA HECHICERA" para clases 2a. y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 529 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 101.733. — Montevideo, Enero 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Riker Laboratories Inc. (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "NORGESIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 423 En.17-v.en.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Angel López Grova la mitad indivisa del comercio que en el ramo de carnicería gira en Ibirapitá No. 2751. (Ley 26|9|904). — EVARISTO FERNANDEZ. — JULIA ELENA BENTANCUR.

25) $80.00 20|pub. 575 En.17-v.feb.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Ocampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Manuel Mato Calvete y Ramón Mato Calvete, han resuelto disolver la sociedad constituida por el comercio en el ramo de Almacén de comestibles de la calle Duvimioso Terra 1592 de esta capital, vendiendo los esposos Manuel Mato Calvete. — Josefina Requeiro su cuota parte al señor Ramón Mato Calvete. — Montevideo, 9 de Enero de 1964. — Plazo ley 26|9|1904. — Acreedores al comercio.

25) $240.00 20|pub. 571 En.17-v.feb.17.

Bernardo Lungo Drago prometió vender a Luis Gómez Graf el comercio en el Ramo de Provisión, instalado en calle Rodó No. 701 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 3 de Diciembre de 1963. — BERNARDO LUNGO DRAGO. — LUIS GOMEZ GRAF.

25) $160.00 20|pub. 522 En.17-v.feb.17.

A efectos ley de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender a Mario Ferrari, Nelson y Antonio Vidal, fábrica de productos porcino ubicada en Bulevar Propios 2827. Acreedores: Escribanía Gorlero, Colorado 2361. — Enero de 1964. — MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL.

25) $160.00 20|pub. 573 En.17-v.feb.17.

Prometí vender a don Roman Vetro Vidal mi parte en el comercio de carnicería calle Tomás Gómez No. 3559 de Montevideo. Acreedores Justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — EDELMIRO COSTA VELOSO.

25) $160.00 20|pub. 566 En.17-v.feb.17.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) No. 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República, a contar de la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitirlas directamente a la Sección Archivo central y despacho edificio ANCAP, calle Paraguay No. 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 28 de Enero de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la capital y hasta el 8 de Febrero de 1964 para los funcionarios del interior.

PROMOCIONES

Marta Blasco de Gallego, Auxiliar 2do., pesos 1.580.00, Departamento Contable, cargo No. 3-246 a Auxiliar 2da. $1.770.00, cargo No. 3-213. Res. (D) 87|1|964. (Plan de Promociones).

José L. Bozzo Fernández, Ingeniero, pesos 3.330.00, Departamento de Portland cargo No. 11-070 a Jefe de 4ta. "U" $3.480.00 cargo No. 11.082. (Concurso interno de Méritos y oposición dispuesto por Res. (D) No. 173|1|963).

Alfonso Salvini, Peón, $62.00, departamento de Combustibles Planta Auxiliar Dolores, contratado a pañolero $63.60. (Prueba de suficiencia).

Mirta Martilotti, Auxiliar 3ra., $1.300.00, departamento Comercial cargo No. 4-35 a Auxiliar 2da. $1.770.00 cargo No. 3-246 Res. (D) No. 87|1|964 (Plan de Promociones). — Radeck Balcarcel, Sub-Gerente.

27) (C.C.) 1|pub. 30103 En.17-v.en.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 2.o de Farmacia Centro Departamental de Tacuarembó.

Inspector Odontologo (Departamento Odontológico) División Asistencia.

Subdirector Sección Odontología del Hospital Pereira Rossell.

Médico Cirujano Ginecólogo Adjunto del Hospital Pereira Rossell.

Médico Cirujano Ginecotocólogo de Guardia del Hospital Pereira Rossell.

Químico Farmacéutico Jefe Farmacia Centro Departamental de Canelones.

Director Departamental de Higiene y Asistencia (Médico) Centro Departamental Durazno.

Nurse Jefe del Instituto de Epidemiología.

Auxiliar 1.o Transfusionista (Departamento Central Hemoterapia) División Asistencia.

Médico Cirujano del Hospital Fermín Ferreira
Nurse Jefe del Hospital Pasteur.

Méritos (Segundo Llamado)

3 Auxiliares 2.o de Laboratorio del Hospital Pasteur.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia de la Colonia Etchepare.
Médico Psiquiatra de Servicio y Guardia de la Colonia Etchepare.
Médico Psiquiatra Adjunto para Laborterapia Adjunto de la Colonia Etchepare.
Médico Cirujano Jefe Centro Departamental de Mercedes.
Médico Adjunto de Higiene Maternal Centro Salud de Fray Bentos.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Palmitas con P. Egaña-Soriano.
Médico Higiene y Asistencia en Pueblo del Carmen-Durazno.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Zapicán, Lavalleja.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Moirones, Centro Departamental de Rivera.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Atlántida, Centro Departamental de Canelones.
Médico Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Punta del Este, Centro Departamental de Maldonado.
Médico de Higiene y Permovenereólogo, Centro Previsión Asistencial de Las Piedras.
Médico de Policlínica Móvil yAsistencia Domiciliaria en Sauce, Centro Departamental de Canelones.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piñera con Policlínica Paso de Mellizos de Paysandú.
Médico Adjunto Higiene Infantil Centro Salud de Fray Bentos.
Médico Tisiólogo Adjunto Centro Salud de Fray Bentos.
Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Río Negro.
Fotógrafo del Instituto de Oncología.
Auxiliar 2.o Laboratorio del Instituto de Oncología.
Médico Adjunto de Sala de Medicina del Centro Investigaciones Clínicas.
Médico Psiquiatra de Sala de la Colonia Etchepare.
Médico de Radiología de la Colonia Etchepare.
Médico (Sección Profilaxis Social) División Higiene.
Auxiliar 1.o de Laboratorio de Electroencefalografía Hospital Pasteur.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 25 de Agosto, Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tupambaé, Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz con Policlínica Estación Pintado, Florida.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma, Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en José E. Varela, Centro Departamental de Lavalleja.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Jacinto, Centro Departamental de Canelones.
Médico de Higiene y Asistencia en Frayle Muerto, Centro Departamental de Cerro Largo Melo.
Médico de Higiene y Asistencia en Tranqueras, Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Aceguá, Centro Departamental de Cerro Largo.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Progreso, Centro Departamental de Canelones.

Méritos y Oposición (Tercer llamado)

Médico de Electroencefalografía Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Adjunto de Policlínica Dermatológica del Hospital Maciel.
Médico Anátomo-Patólogo Departamento Investigaciones Clínicas, Hospital Pasteur.
Médico Electrobiólogo del Hospital Pasteur.
Jefe de Laboratorio (Centro Vacunación Antituberculosa) Albert Calmette, S.A.P.A.
Anestesista del Centro Departamental de Salto.
Auxiliar 1.o de Homoterapia Centro Departamental de Salto.
Auxiliar 1.o de Laboratorio del Instituto de Epidemiología.
Médico (Sección Carnet Salud) División Higiene.

Méritos y Oposición (Cuarto llamado - Abierto)

Auxiliar 2.o Laboratorio del Dispensario Prof. Femenina, División Higiene.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Treinta y Tres.
Médico Ginecotocólogo Adjunto del Centro Auxiliar Carmelo.
Médico Otorrinolaringólogo del Centro Departamental de Paysandú.
Auxiliar de Electroencefalografía de la Colonia Etchepare.
Auxiliar 1.o de Rayos X del Centro Departamental de Artigas.
Médico Cirujano Adjunto Centro Departamental de Artigas.
Médico de Guardia Centro Previsión y Asistencia Las Piedras, Centro Departamental de Canelones.
Auxiliar 1.o Rayos X Centro Auxiliar Juan Lacaze.
Médico Radiólogo Especializado en Angiocardiología del Hospital Maciel.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Coronilla, Centro Departamental de Rivera.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria Centro Previsión y Asistencia Las Piedras, Canelones.
Químico Farmacéutico Jefe de la Colonia Saint Bois.
2 Médicos Adjuntos de la División Higiene.
Jefe de Laboratorio (Departamento Laboratorio Higiene Pública) División Higiene.
4 Fisioterapeutas del Hospital Pereira Rossell.
Médico Anatomo-Patólogo Centro Departamental de Salto.
Médico de Sala y Guardia Adjunto Centro Departamental de Soriano.
2 Médicos Adjuntos Centro Departamental de Salto.
Auxiliar 2.o de Farmacia Centro Departamental de Paysandú.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar Paso de los Toros.
Partera Servicio Domiciliario Fray Marcos, Casupá y Bolívar, Centro Departamental de Florida.
Odontólogo Centro Auxiliar de Vergara.
Asistente de Laboratorio (Laboratorio Clínico) Instituto de Endocrinología.
Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad.
Asistente Social (Diplomado) de la Colonia Saint Bois.
Nurse del Hospital Pereira Rossell.
Asistente Social del Centro Departamental de Cerro Largo.
Partera Servicio Interno del Hospital Pereira Rossell.
Odontólogo del Hospital Pereira Rossell.
Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Fermín Ferreira.
Visitadora Sanitaria (Sección Enfermedades Trasmisibles) División Higiene.
Asistentes Social (Diplomado) (Dispensario N.o 1) de S.A.P.A.
4 Médicos Ortopédicos Tramatólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell.
Nurse del Centro Auxiliar de San Carlos.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, avenida 18 de Julio 1892, primer piso.

El plazo de inscripción vence el día Lunes 17 de Febrero, Hora 11. — Montevideo, 13 de Enero de 1964.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30094 En.17-v.en.20.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Cumpliendo lo establecido en el Art. 9o. de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social en la suma de un millón de pesos moneda nacional.

Los señores accionistas interesados en suscribirse deberán presentarse en las oficinas de la casa Central, calle Zabala No. 1532, dentro del término de cinco días a fin de llenar los requisitos necesarios a tal efecto. — Montevideo, Enero 14 de 1964. — El Secretario.

27) $80.00 5|pub. 571 En.17-v.en.23.

EMANCIPACION

Hago saber que por escritura que el 20 de Noviembre de 1963, autorizó el Esc. Héctor J. Decia Cantón, debidamente inscripta en el Registro General de Comercio y en el Reg. Gral. de Inhibiciones; mis padres Maximino Fernández González y Carmen Alonso Mila, procedieron a la emancipación y autorización para ejercer el comercio, al suscrito. — ALBERTO FERNANDEZ ALONSO.

27) $12.00 1|pub. 553 En.17-v.en.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AMERICANOS S.A. (PRAM S.A.) en adelante: SUDY Y COMPAÑIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público: Que se ha presentado "SUDY Y COMPAÑIA S. A." solicitando la modificación de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

"Testimonio. Acta de Asamblea. En Montevideo a los 15 días del mes de Noviembre de 1962 siendo las 14.30 horas ese reúne la asamblea general Extraordinaria de "PRAM S.A.", a fin de considerar el siguiente orden del día: I. Aumento del capital social a $2.000.000.00 elevable a $ 5.000.000.00; II. Cambio de nombre de la Sociedad. Asisten los accionistas Sres. Dr. Egon I. Sudy ($ 900.000) con derecho a 6 votos y Dr. Américo Ricaldoni ($100.00) con derecho a un voto. El Dr. Egon I. Sudy propone la modificación de los arts. 1.o y 3.o de los Estatutos Sociales los que quedarían redactados en la siguiente forma: "art. 1.o con el nombre de "SUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad que se regirá por el presente Estatuto y las disposiciones legales en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, y su Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del Uruguay. Su duración será de cien años a partir de la inscripción del Estatuto en el Registro Público y General de Comercio" "Art. 3.o El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital por su sola decisión hasta cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00), dando cuenta a la primera asamblea general ordinaria que se celebre; las ampliaciones que se acuerden, dentro de dicho límite serán sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo e inscriptas en el Registro Público y General de Comercio. Las acciones podrán ser integradas en bienes si así lo aceptara por unanimidad el Directorio. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos; aquéllas y éstos deberán ser firmados por el Presidente y el Secretario del Directorio".

Luego de un cambio de ideas, por unanimidad se resuelve: 1) Aprobar la modificación de los artículos 1.o y 3.o de los estatutos sociales, en la forma propuesta por el doctor Sudy durante el curso de la asamblea; 2) Facultar al doctor Américo Ricaldoni y al contador Jorge Roccetto para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos. Asimismo podrán proponer y aceptar todas las modificaciones que estimen convenientes. En virtud de hallarse representada la totalidad del capital integrado, se resuelve lo siguiente: 1.o) Dejan constancia en actas que aunque actualmente no puede contarse con los servicios del señor Ricardo Ferrés en el Directorio, es el deseo de la asamblea que en el futuro se obtenga su valiosa colaboración desde dicho órgano social.

2.o) Autorizar al señor Presidente a gestionar del señor Ricardo Ferrés y del ingeniero Jaime García Capurro su ingreso al Directorio.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 15.30 horas — A. Ricaldoni. — Egon I. Sudy.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto en el libro de actas de asambleas de COMPAÑIA DE PRODUCTOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA (PRAM S.A.) del Fo. 2 al 3. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para tramitar la modificación de estatutos en el Ministerio de Hacienda extiendo la presente certificación testimoniada que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo 23 de Mayo de 1963. — Visto: La solicitud de COMPAÑIA DE PRODUCTOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA (PRAM S. A.) a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 1962, en la cual consta el cambio de su actual denominación por la de SUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de COMPAÑIA DE PRODUCTOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA (PRAM S.A.) documentada en acta notarial de Fs. 7 y 8 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará SUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, el capital autorizado se fija en $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Se abonó el impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio. 017609 año 1963. — R. de los Campos.

La empresa padrón N.o 453.773 abonó los aportes correspondientes al mes de julio de 1963 a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Según recibo número 278458 de fecha 30|9|963. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy primero de Octubre de mil novecientos sesenta y tres a las 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 391 al Fo. 3016 vuelto del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 336 de la ley número 12.804 según recibo N.o [illegible] de fecha 10|9|63 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Amílcar P. Ricaldoni, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N.o 1319, sexto piso, escritorio 601, a usted me presento y digo: I) Que según resulta del testimonio adjunto el Poder Ejecutivo, por resolución del 23 de Mayo de 1963, aprobó la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE PRODUCTOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA (PRAM S.A.) [illegible] conforme a dicha reforma se procedió al cambio de su actual denominación que [illegible] será SUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA y se procedió a elevar su capital social a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00); [illegible] que según surge del testimonio de acta de asamblea según surge del testimonio de acta de asamblea adjunto, estoy autorizado para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, tramitando la inscripción de la reforma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado y por constituido el domicilio; 2) Que, previos los trámites que correspondan se sirva decretar las inscripciones de estilo.

Otrosí pido: Que oportunamente se disponga el desglose de los documentos adjuntos (testimonios del Decreto del Poder Ejecutivo y del acta de asamblea del 15|11|62; Estatutos originales y certificado de la Caja de Compensación N.o 24) los que se entregarán al firmante o al señor Aldo Alvarez. — Sírvase usted proveer de conformidad. — A. Ricaldoni, B O A 7014.

Montevideo, 20 de Junio de 1963. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — Martino.

Salida 24 Junio 1963. — Entrada 27 Junio 1963. [illegible]

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, Vista N.o 2587. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 25 de Junio de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Junio 22 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

[illegible] — Montevideo, Julio 2|963. — Vistos: Con la conformidad del Ministerio Público. Decrétase la inscripción solicitada y remítanse al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y agréguense sin escrito. Expídase certificado y devuélvanse recaudos una vez liquidados y satisfechos los tributos. Oportunamente, archívese. — Héctor Luis Ourlozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, Setiembre 4|963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Setiembre [illegible]|963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 391 al Fo. 3616 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Provisoriamente. — Artecona.

Montevideo, Octubre 21 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martino.

Montevideo, Diciembre 11|963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Diciembre 11|963. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — En cumplimiento de la resolución N.o 6558, dictada el 9 de Diciembre de 1963, a Fs. 23 de estos autos, la inscripción de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada: Compañía de Productos Americanos Sociedad Anónima (Pram Sociedad Anónima); ahora: SUDY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, efectuada en forma provisoria el 4 de Octubre de 1963, en el libro de Estatutos N.o 1, de este Registro de Comercio al folio 3616 y con el N.o 391, queda incorporada en forma definitiva, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 557 al folio 220 del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Bagnoli.

Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Recibido hoy, conste. — Martino.

Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 802.00 1|pan. [illegible]

JOSE ALDAO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

[illegible]

JOSE ALDAO S. A.

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy [illegible] y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y [illegible], los suscritos don José Aldao, doña María Angélica Fagés de Aldao y don Vicente Rafael Granese, constituyen una sociedad anónima con sujeción a los estatutos que en seguida se transcriben y a las disposiciones legales pertinentes.

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y|o representaciones en el país o en el extranjero.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años contados desde el 1.o de Setiembre de 1963. El plazo podrá prorrogarse de acuerdo con lo estatuído en el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 3.o Constituye el objeto de la sociedad: A) Adquirir el activo y pasivo de la casa de comercio del señor José Aldao y continuar su explotación; B) Comercializar, fabricar, exportar, importar, producir y distribuir toda clase de materias primas y productos elaborados o semielaborados, en los ramos de almacén en general, bebidas y comestibles, bazar, ferretería, [illegible], [illegible], materiales, artículos y artefactos de construcción, pintura, artículos para el hogar, metalurgia, mecánica, vehículos automotores, maquinarias agrícolas, química, electricidad y electrónica, radio, televisión, fotografía, [illegible], [illegible] y menage, industrias extractivas y del agro y accesorios y repuestos en general; C) Efectuar todo tipo de explotaciones agrícolas, ganadera y agropecuaria en general; D) Tomar y recibir préstamos en dinero o especies, comprar y otorgar mandatos y|o representaciones, realizar toda clase de operaciones financieras, pudiendo tomar y aportar capitales [illegible] empresas, [illegible] de cualquier [illegible] en [illegible] [illegible]; [illegible] permutar, gravar, [illegible] y [illegible] inmuebles, muebles, [illegible], valores y derechos, títulos y [illegible], públicos o privados. En caso de [illegible] Banco Hipotecario del Uruguay, o una institución similar del extranjero, podrá recibir títulos hipotecarios y aceptar las demás condiciones que dichas instituciones le impongan; F) Otorgar contratos en general, por cuenta propia o de terceros, a título oneroso o gratuito; G) Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá otorgar todo tipo de contrato y operaciones lícitas, tanto en el país como en el extranjero.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital inicial queda fijado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000) moneda nacional uruguaya. El capital social podrá ser elevado hasta el límite de treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00) moneda nacional, por decisión del Directorio y en la cantidad que determine en cada oportunidad, debiendo obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, inscribir la ampliación y pagar los impuestos por la cantidad ampliada. El Directorio determinará la forma en que hayan de suscribirse, pagarse e integrarse las acciones, preferencias que correspondan a los accionistas en las nuevas emisiones y derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los títulos llevarán el número de orden correspondiente, indicarán la cantidad y número de acciones que cada uno represente y serán firmados por el Presidente y Secretario. Mientras las acciones no estén impresas y|o totalmente integradas, podrán ser representadas por certificados nominativos provisorios.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad a más de un propietario por cada título. La suscripción o simple posesión de una acción, importa de pleno derecho para el suscriptor o tenedor, aceptación de estos estatutos y de las decisiones adoptadas conforme a los mismos y a las leyes y reglamentos. Además, acredita propiedad a quien la posea y le confiere todos los derechos patrimoniales que legal y estatutariamente correspondan.

Art. 7.o La sociedad por resolución de su Directorio, podrá emitir obligaciones o debentures, [illegible] o sin garantía, de acuerdo con las leyes [illegible] y por un monto no mayor al capital [illegible]. Las obligaciones que se emitan, [illegible] tener [illegible] garantía bienes inmuebles [illegible].

CAPITULO IV

Dirección y administración

Artículo 8.o La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. El Directorio, dentro del límite establecido, podrá aumentar y disminuir el número de sus integrantes, dando cuenta a la primera asamblea. Los Directores duran un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente; pero en todo caso continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que sean elegidos sus sustitutos y tomen posesión de sus cargos. Los Directores serán elegidos por la asamblea general ordinaria a mayoría de votos, mediante listas inscriptas en la sociedad, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. Si no se inscribieran listas, el Directorio saliente propondrá a la asamblea los candidatos para ser votados. Si se produjera la vacante de algún cargo de Director, el otro miembro o miembros del Directorio, elegirán a la persona que haya de ocuparlo y que lo desempeñará hasta el término del mandato, de todo lo cual el Directorio deberá dar cuenta, para su consideración definitiva, a la primera asamblea que realice la sociedad. El Directorio o cualquier Director, pueden ser destituídos sin expresión de causa, por resolución de una asamblea en que esté representado, por lo menos, el sesenta por ciento del capital integrado. Para ser Director, no se requiere [illegible] de accionista.

Art. 9.o El Directorio se reunirá en las fechas que fije o cuando lo cite el Presidente, formándose quórum con dos miembros por lo menos. El Directorio puede modificar el número de miembros necesario para formar quórum. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos constarán en actas firmadas por el Presidente y Secretario, en un libro especial que se llevará al efecto. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, mediante autorización escrita que se archivará en la sociedad, siendo en todo caso el mandante responsable por los actos del mandatario. Cada Director sólo podrá representar a un miembro del Directorio.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que se refiera al objeto social, sin más excepción que las facultades expresamente reservadas a la asamblea. El Directorio actúa en nombre de la sociedad y la representa judicial y extrajudicialmente, correspondiéndole, a vía de ejemplo, los cometidos siguientes: A) Adquirir el dominio total o indiviso o desmembramiento del mismo, de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos, a cualquier título o modo; B) Prometer en venta, vender, ceder, dar en pago, dar en anticresis, permutar, hipotecar, depositar, prendar y de cualquier forma enajenar y gravar los bienes de la sociedad, sean inmuebles, muebles o semovientes, haciendo tradición de lo enajenado; C) Aceptar, transferir, levantar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; D) Firmar, girar, renovar, cobrar, aceptar, rechazar, endosar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar letras de cambio y de plaza; conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas, instrumentos de créditos y documentos de obligación, sean civiles y|o comerciales; E) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales; abrir, mantener y cerrar con los Bancos e Instituciones de Crédito, comerciales o particulares, cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto; F) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad, valores y demás documentos, pudiendo extraer todo ello así como lo que se deposite a la orden de la sociedad; G) Solicitar créditos y contraer préstamos, recibiendo el importe de los mismos, sean en dinero, títulos hipotecarios del Uruguay, o cualquier otro valor; H) Celebrar contratos de arrendamientos; cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad; extinguir las obligaciones por la paga, hacer novaciones, remisiones, modificar, rescindir y extinguir los contratos y convenios celebrados; I) Pagar el precio de las adquisiciones que haga para la sociedad, con acciones emitidas por la misma, dentro del límite autorizado y siempre que las acciones sean recibidas por un valor no inferior a la par, o sea a su valor nominal; J) Otorgar poderes especiales y generales, con facultades para representar, regir y administrar la sociedad, sea a favor de Directores o de terceros, revocar esos poderes y constituir otros nuevos, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales o del extranjero, realizando cualquier clase de gestiones o peticiones. En materia judicial ejercerá las facultades generales de derecho y las especiales que enumera el artículo 161 del Código de Procedimiento Civil.

que se dan por reproducidas; K) Delegar facultades, organizar la administración, designar y destituir el personal y fijarles las remuneraciones; L) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias a los accionistas de la compañía; M) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria de accionistas la memoria, el estado de resultados y el proyecto de su distribución; la propuesta de la forma de ser pagados los dividendos y el estado de situación a la fecha de terminar el ejercicio; N) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo los plazos y condiciones de pago; interpretar estos estatutos y resolver asimismo, sobre todo lo que no se halle previsto en ellos, dando cuenta a la primera asamblea social que se reúna, a los efectos de la ratificación o resolución que se adopte.

Art. 11. El Presidente es el encargado de hacer cumplir las resoluciones del Directorio, a cuyo efecto inviste la representación del mismo; pero sin perjuicio de los apoderados generales o especiales que le Directorio constituya los que podrán ser o no Directores. El Presidente puede adoptar las medidas que estime necesarias para la buena marcha de los negocios sociales, dando cuenta al Directorio, para su consideración.

Art. 12. Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos, rentados, con la calidad de Director. Pero de cualquier designación de este orden, deberá darse cuenta a la próxima primera asamblea, para la resolución que éste crea del caso adoptar.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 13. La asamblea de accionistas, —si lo estima necesario o si la ley lo exigiere— nombrará un Síndico y un suplente que durarán un año y tendrán los cometidos y funciones que la asamblea establezca, la que fijará la forma y monto de su retribución.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 14. Las asambleas de la sociedad serán ordinarias y extraordinarias y se considerarán legalmente constituídas, en primera convocatoria, cuando los accionistas asistentes representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Media hora después de la señalada, podrá reunirse en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

Art. 15. La convocatoria para la asamblea se hará por una publicación en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. No obstante, los accionistas que representen la totalidad del capital integrado podrán reunirse en asamblea en cualquier oportunidad, con la previa comunicación a la Oficina Fiscalizadora de acuerdo con las disposiciones en vigencia. En esas asambleas podrá tratarse y resolverse cualquier asunto, siempre que se hallare representada la totalidad del capital integrado.

Art. 16. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea y podrán hacerse representar en la misma, por otras personas y mediante autorización escrita. Los Directores, los empleados de la sociedad y el Síndico —cuando lo hubiere— no podrán representar a otros accionistas.

Art. 17. La asamblea ordinaria será convocada anualmente dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los puntos siguientes: la proposición que hará el Presidente de dos accionistas asistentes para verificar el quórum y efectuar el escrutinio, cuando haya elecciones; la memoria y balance anual; el informe del Síndico, —cuando lo hubiere—, la distribución de utilidades; la forma de pago del dividendo; la elección del Directorio y del Síndico —cuando corresponda—; la designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario y todo otro asunto incluído en el orden del día por resolución del Directorio del Síndico o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, siempre que fuere formulado con veinte días de anticipación a la fecha en que debe realizarse la asamblea.

Art. 18. La asamblea extraordinaria se celebrará en las oportunidades siguientes: cuando sean convocadas por el Directorio por propia decisión o como consecuencia de la solicitud escrita del Síndico —cuando lo hubiere— o de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio convocará la asamblea, dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 19. Cada cien acciones dan derecho a un voto, con el límite máximo de seis votos. Los accionistas que no tengan el número de acciones para obtener un voto, podrán unir sus acciones a ese efecto; pero deberán designar un apoderado común para que los represente y voto por ellos en la asamblea.

Art. 20. Las asambleas resolverán por mayoría simple de votos y sólo podrán tratar asuntos incluídos en el orden del día; no obstante las asambleas podrán tratar cualquier otro asunto, si se hallaren presentes accionistas que representen la totalidad de las acciones emitidas por el capital integrado. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, actuando con asistencia del Secretario de éste y en caso de ausencia, la asamblea designará a quienes deben sustituírlos. De la asamblea se levantará acta, que se asentará en el libro respectivo.

Art. 21. Corresponde a la asamblea reformar los estatutos y expedirse con respecto a la interpretación definitiva de los mismos; pero será necesario para ello el voto favorable de accionistas que representen, por lo menos, el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

CAPITULO VII

Balance y utilidades

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre del mismo, la cual podrá ser modificada cada vez que el Directorio lo juzgue conveniente, debiendo dar cuenta, en cada caso, a la Oficina Fiscalizadora. Si un ejercicio comprendiera sólo fracción de un año, se considerará como ejercicio completo, debiendo el Directorio cumplir con todos los requisitos del caso.

Art. 23. De los beneficios líquidos que arroje el balance, el Directorio hará las amortizaciones y castigos que considere convenientes y propondrá la distribución de utilidades o formación de fondos de reserva, estando a lo que resuelve la asamblea. No obstante el Directorio podrá distribuir dividendos provisionales, a cuenta de las utilidades del ejercicio debidamente comprobadas y con aprobación del Síndico —si existiere—. Los dividendos debidamente anunciados en el "Diario Oficial" y no cobrados dentro de los cinco años contados desde esa publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución, transferencia y liquidación

Artículo 24. Fuera de los casos previstos por las leyes la sociedad podrá disolverse, venderse o transferirse antes de la expiración de su plazo, cuando así lo resuelva una asamblea extraordinaria convocada a ese efecto y con el voto favorable de accionistas que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado.

Art. 25. En caso de que uno o más accionistas que tuviesen en su poder la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, exigieran que se les transfiera todo el activo social, el Directorio deberá transferírselo, dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales y siempre que el pasivo, impuestos y tasas hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso la sociedad se considerará disuelta y liquidada.

Art. 26. En todos los casos que corresponda la liquidación de la sociedad —si la asamblea no resolviere otra cosa—, el Directorio estará investido de las más amplias facultades de liquidador, pudiendo enajenar todos los bienes y derechos sociales, en conjunto o separadamente. También puede el Directorio delegar la liquidación en uno o más liquidadores, otorgándoles los poderes especiales o generales que estime del caso.

Disposiciones transitorias

Uno: Dentro de los ciento ochenta días de aprobados estos estatutos, los fundadores fijarán el número de integrantes del primer Directorio y designarán a sus componentes. Hasta que se efectúe dicha designación los fundadores serán los representantes de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones de su giro, actuando con su denominación y el aditamento "en formación". Los fundadores deberán actuar dos conjuntamente o con sujeción a los poderes recíprocos que se otorguen o a los poderes que otorguen a terceros.

Dos: Queda autorizado el Escribano Raúl Rial Barbé para gestionar del Poder Ejecutivo, la aprobación de estos estatutos, pudiendo aceptar y proponer modificaciones. Queda igualmente facultado para gestionar la inscripción en el Registro de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y en las demás oficinas competentes.

Tres: El señor José Aldao queda facultado para solicitar la protocolización ante Escribano y pedir los testimonios para gestionar la aprobación. — José Aldao. — María Angélica Faget de Aldao. — V. R. Granese.

N.o 4. — Estatutos de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor José Aldao, de apellido materno Mosquera, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña María Angélica Faget y domiciliado en esta ciudad, calle Río Negro número mil doscientos cuarenta y cinco. Y para consignar en esta acta dice que cumpliendo el cometido que le fué conferido en el apartado "tres" de las disposiciones transitorias de los estatutos de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", solicita que el autorizante agregue al Registro de Protocolizaciones los referidos estatutos, extendidos en ocho fojas de cuatro pesos cada una. Y yo, el Escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco al compareciente, a quien di lectura de esta acta y así la otorga y firma; B) De acuerdo con lo solicitado agrego a este Registro dichos estatutos, de fojas siete a catorce. Esta protocolización sigue a la de veinticuatro de Junio, bajo el membrete: "N.o 3. Certificado Contable. Por Dolmenit S. A.", a fojas seis. — José Aldao. — Raúl Rial, Escribano.

Es primer testimonio que para "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", expido el dos de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Raúl Rial Barbé, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimient de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Octubro de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Raúl Rial Barbé, constituyendo domicilio en Rincón 438, tercer piso (Escribanía Rial), al señor Juez, digo: El De acuerdo con la facultad que se me otorgo en las disposiciones transitorias del Estatuto de: "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", que se acompaña, al Juzgado pido: Primero. Se ordene la inscripción de los estatutos de "JOSE ALDAO SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Segundo: Se ordene la publicación de los edictos, a cuyo efecto los ejemplares se entregarán al profesional suscrito o al escribano Rienzi, recibiendo oportunamente los diarios, sin necesidad de presentar escrito. Tercero: Se hagan los desgloses y se expidan los testimonios o certificados que se pidan, todo lo cual se entregará, indistintamente, al escribano Rial o escribano Rienzi. Otrosí digo: Que no se acompaña la tarjeta de Impuesto a la Renta de Industria y Comercio (sustitutivo de la Patente de Giro) ni pago mensual a la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, porque la sociedad que represento no empezó aún a actuar y debe cumplir el trámite de la inscripción a que se refiere este escrito, para poder abonar los impuestos aludidos. — Raúl Rial, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6585. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

16.686. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitados y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres a las diez horas y diez minutos e inscripta en este Registro con el N.o 795 al Fo. 4229 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — A los efectos de la publicación se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$ 57.600.00 1|pub. — 00425.

BOIDO HERMANOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Re-

gistro Público de Comercio a cargo de este Juzgado de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de formación de:

"BOIDO HERMANOS S. A."

En la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Angel Boido Domanda, Juan Boido Domanda y Mario Selvio Boido Domanda, dejan constituida la sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación:

Estatutos:

Artículo 1.o Con el nombre de: "BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. El plazo de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto principal de la sociedad es la elaboración, industrialización de la uva, compraventa o transformación de productos vitivinícolas y afines en todas sus formas; organizar y explotar bodegas, importar maquinarias de cualquier especie, recibir comisiones, representaciones de bodegas extranjeras y nacionales y realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras y explotaciones que tengan relación con los fines sociales a juicio de los Directores.

Art. 3.o Las actividades de la sociedad se desarrollarán en la República y tendrá su sede principal en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país.

Art. 4.o Para cumplir el objeto de la sociedad entre otros y sin que la siguiente enumeración tenga carácter limitativo, podrá adquirir por cualquier título, legal en el país incluso como donataria, toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en la forma que crea más conveniente; tomar y dar dinero en préstamo con las garantías que estime conveniente en cada caso o sin ella; recibir bienes en pago, permutarlos o enajenarlos; constituir, transferir o extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar a título gratuito, comodato, locación o sublocación, por el máximo tiempo legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; concertar toda clase de actos, gestiones y contratos, vinculados con las actividades sociales; convenir la realización de actos propios del objeto social, cualquier tipo de retribuciones; aceptar operaciones por cuenta de terceros o en participación en la República y en general, celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y fueren convenientes para sus negocios. La sociedad no podrá emitir partes beneficiarias y podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

Art. 5.o El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000 00), dividido en mil acciones de un mil pesos cada una. Las acciones serán al portador y llevarán la firma del Director o Presidente y otro accionista, y se extraerán de libros talonarios con numeración correlativa. La forma de suscripción e integración de acciones será resuelta por la asamblea en cada caso, salvo la primera integración para la cual se cumplirán las disposiciones de la ley de dos de Junio de mil ochocientos noventa y dos, (artículo segundo).

Art. 6.o Las acciones son indivisibles para la sociedad; los derechos y obligaciones a que den lugar deben ser ejercidos por una sola persona, por lo que los propietarios deberán hacerse representar por un apoderado o representante común.

Art. 7.o La suscripción y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los estatutos y resoluciones de la asamblea y Director o Directorio, en su caso, adoptados de acuerdo con aquellos y las leyes y reglamentaciones que fijan en la materia.

Art. 8.o La sociedad será dirigida por un Director elegido por la asamblea general de accionistas, la cual podrá —si lo considera conveniente— nombrar un Directorio de hasta cinco miembros; el Directorio cuando lo haya, se reunirá en las oportunidades que lo crea conveniente el Presidente; la asamblea nombrará siempre igual número de suplentes, uno si hay Director y los que correspondan si hay Directorio.

Art. 9.o El Director o Directorio en su caso, que durará tres años en sus funciones, es el Administrador y representante de la sociedad, teniendo las más amplias facultades de gestión y disposición, pudiendo a vía de ejemplo: ejercitar todos los votos precisos para la realización de los fines sociales, cumpliendo todas las operaciones a ese objeto, autorizar y efectuar todas las compras, ventas, hipotecas, permutas, cesiones, transferencias, arrendamientos y celebración de toda suerte de actos y contratos; cobrar y percibir todas las sumas de dinero debidas a la sociedad y a terceros a quienes ésta represente; hacer quitas, remisiones, novaciones y transacciones; efectuar y recibir depósitos, abrir créditos y operar en cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos y papeles de comercio, solicitar y dar préstamos con o sin garantía prendaria o hipotecaria y cancelarlos en igual forma; comprometer en árbitros, aceptar adjudicaciones de bienes, dar y tomar fianzas, realizar toda clase de gestiones ante las oficinas públicas del país o del extranjero, hacer tradición de bienes, adquirir, vender y registrar marcas de fábricas, comparecer ante las autoridades judiciales y administrativas nacionales o extranjeras; en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las especiales que confieren estos estatutos y las especiales previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, sustituir poderes que se hubieren conferido o que se le hubieren conferido, renunciarlos, delegar sus poderes en uno o más Directores o en cualquier persona física o jurídica para el cumplimiento de funciones o cometidos especiales o generales, constituir o establecer sucursales o agencias, dictar reglamentos internos y nombrar y destituir el personal; ejecutar las decisiones de las asambleas, resolver los casos no previstos por los estatutos y las dudas que su interpretación pudiera ofrecer; ejercer los poderes disciplinarios sobre el personal, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todos ellos y los que por cualquier concepto se depositaren a la orden de la sociedad; recibir en administración y dar a terceros en el mismo concepto, bienes inmuebles. Además es función específica del Director o Directorio en su caso, convocar las asambleas ordinarias y preparar las memorias y balances que oportunamente correspondan someterlos a su aprobación, formulando el proyecto de distribución de utilidades y determinando las amortizaciones que a su juicio corresponda efectuar así como proponiendo las gratificaciones al personal que estime adecuadas. En los casos que considere necesarios, el Director o Directorio convocará a asambleas extraordinarias.

Art. 10. La representación legal y las operaciones de la sociedad serán efectuadas bajo la firma del Director cuando no haya Directorio, o del Presidente del Directorio o de dos Directores cuando lo hubiere, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos.

Art. 11. De las decisiones del Director o Directorio en su caso, deberán constar constancia en actas que se asentarán en un libro al efecto, rubricado, con las condiciones legales.

Art. 12. Son deberes del Director o del Presidente del Directorio: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio, cuando lo hubiere; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas y disposiciones legales y reglamentarias vigentes; C) Representar a la sociedad; D) Suscribir la documentación y obligaciones sociales, ello sin perjuicio de los poderes que podrá conferir el Director, Directorio o asamblea, a otras personas.

Art. 13. El Director o el Presidente cuando lo hubiere, será el jefe de la administración de la sociedad y bajo sus órdenes inmediatas estará todo el personal pudiendo en casos urgentes tomar todas aquellas medidas indispensables del caso que pondrá en conocimiento de la autoridad correspondiente en la primera oportunidad.

Art. 14. La sociedad será fiscalizada y controlada siempre que la asamblea lo considere conveniente, anualmente, por un Síndico que ella misma designará y podrá ser reelegible sin limitación, también cuando haya Síndico se nombrará un suplente pudiendo ambos no ser accionistas.

Art. 15. La autoridad máxima de la sociedad es la asamblea, la que legalmente constituida, con arreglo a las leyes y a los estatutos sociales, representará la universalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes o ausentes, de acuerdo con las leyes, reglamentaciones y estatutos. Las asambleas podrán ser ordinarias y extraordinarias; la asamblea ordinaria se convocará para reunirse en el local día y hora fijada en la convocatoria del Directorio; la primer convocatoria del Directorio debe hacerla dentro de los cinco meses siguientes a la terminación de cada ejercicio económico, para considerar lo siguiente: I) Memoria, balance anual, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades elevados por el Director o Directorio; II) Determinación del número de Directores y elección de autoridades cuando corresponda; III) Informe, memoria y remuneración del Director, Directorio y Síndico cuando lo haya; IV) Cualquier otro asunto incluido en la orden del día o que se incluya en la propia asamblea, siempre que a ella asistan la totalidad de accionistas. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Director o el Directorio en su caso o lo soliciten accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado en cuyo caso deberá ser convocada dentro de los quince días de haber sido solicitada.

Art. 16. Las convocatorias a asamblea de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quince, serán publicadas por un día en el Diario Oficial, por lo menos con cinco días de anticipación al fijado para la reunión. El requisito de la publicación prescrito anteriormente, no será necesario siempre que se inscriban acciones que representen la totalidad del capital integrado, pudiendo reunirse la asamblea en tal caso, dentro de las cuarenta y ocho horas de lograda dicha inscripción, por constancia que se presentará en la dependencia del Poder Ejecutivo encargada del contralor de asambleas.

Art. 17. Las asambleas, ordinaria y extraordinaria, se considerarán constituídas y resolverán válidamente con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado a la fecha de la asamblea. No obteniéndose este quórum en la primera convocatoria, se hará una nueva en la misma forma y condiciones indicadas anteriormente y quedará constituída cualquiera sea la cantidad de capital que esté representado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo que los estatutos, las leyes o los decretos fijen mayoría especiales. Cuando la asamblea deba elegir nuevo Directorio, previamente fijará el número de componentes.

Art. 18. Reunida la asamblea, las sesiones serán permanentes hasta agotar la respectiva orden del día y se pasará a cuarto intermedio en caso necesario para continuar la reunión al día siguiente, sin nuevo aviso y con el número de accionistas que concurran, lo que se hará constar en el libro de actas. El retiro de accionistas una vez abierta la sesión no inhabilita a la asamblea para continuar las deliberaciones y resolver asuntos.

Art. 19. Regirán respecto a la sociedad, las disposiciones contenidas en: artículos 1.o y 2.o de la Ley de 16 de Julio de 1943; artículos 1.o y 2.o de la Ley de 19 de Junio de 1909, artículos 7.o al 12 de la Ley de 2 de Junio de 1893; y 422 incisos 1.o, 2.o y 3.o y 425 del Código de Comercio, o las sustitutivas en los casos de reformas de las mismas.

Art. 20. Cada acción tendrá derecho a un voto en las asambleas, con las limitaciones legales.

Art. 21. El ejercicio de la sociedad se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Las utilidades resultantes del balance que anualmente deberá practicarse a esa fecha, se distribuirán como dividendo en el monto que fije la asamblea. El saldo pasará a cuenta del nuevo ejercicio.

Art. 22. En caso de incapacidad, fallecimiento, ausencia o licencia del Director o de algún Director, cuando se haya designado Directorio, por la asamblea, serán sustituídos por él o un suplente de la lista que haya confeccionado la misma.

Art. 23. Se constituyen fundadores de esta sociedad los señores Angel Boido Domanda Juan Boido Domanda y Mario Selvio Boido Domanda, siendo designado el escribano Nelson Peri Iriarte, para realizar las gestiones necesarias a efectos del reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aprobación de los estatutos e inscripción en el Registro Público y General de Comercio; igualmente queda autorizado para aprobar cualquier agregado o modificación que introdujera el Poder Ejecutivo como condición previa de aceptación, como asimismo para las tramitaciones necesarias ante las distintas oficinas públicas. — Angel Boido. — Juan Boido. — Mario S. Boido. — Nelson Peri Iriarte, Escribano.

Certifico: Que las firmas que preceden corresponden y han sido puestas en mi presencia por los señores Angel Boido Domanda, Juan Boido Domanda y Mario Selvio Boido Domanda, solteros, orientales, mayores de edad, domiciliados en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones y personas de mi conocimiento.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.

— Nelson Peri Iriarte.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Julio de 1963. — Visto: La gestión de BOIDO HERMANOS S. A. (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000 00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1892.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero. Secretario".

Foja 9. — Montevideo 13 de Mayo de 1963. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Salvador Ferrer Serra. — Presente. — Señor Ministro: Evacuando la vista conferida a BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Ajusta-

...ción de estatutos expediente 2510|61 y en cumplimiento de lo establecido en el informe de la Inspección General de Hacienda, los siguientes artículos quedarán así redactados: Artículo 16. Donde dice se inscriban accionistas, deberá decir: concurran accionistas. Artículo 10, donde dice: 19 de Junio de 1909, deberá decir: 19 de Julio de 1909; y donde dice: 425 deberá decir 423.

Se llenaron los blancos de fojas 6. — Saluda al señor Ministro muy atte. — Nelson Peri Iriarte. BAB 3826.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones. — Nelson Peri Iriarte, constituyendo domicilio en la calle Florencio Sánchez N.o 570, al señor Juez digo: I) Los señores Angel Boido Domanda, Juan Boido Domanda y Mario Selvio Boido Domanda constituyeron la sociedad anónima BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, siendo el objeto principal de la sociedad la comercialización y la industrialización de la uva, compra venta o transformación de la misma, por el plazo de noventa y nueve años y un capital autorizado de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional, según acta de formación del 20 de Octubre de 1961, cuyas firmas fueron certificadas por el suscrito escribano; II) El Poder Ejecutivo aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad, por resolución de fecha 4 de Julio de 1963.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: Disponga la inscripción de BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA en el registro respectivo y de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes (artículos 407—32 y concordantes del Código de Comercio). Se habilite la feria judicial al solo efecto de las publicaciones y el trámite en el Registro Público y General de Comercio. — Nelson Peri Iriarte. Escribano.

N.o 2368. — Fiscalía Letrada Departamental. Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de que se trata. — Canelones, Diciembre de 1963. — Dr. Rafael Bolioli. Fiscal Letrado Departamental.

7520. — Canelones, Diciembre 31 de 1963. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y de conformidad fiscal: autorízase la inscripción en el Registro Público de Comercio y la rúbrica de libros de BOIDO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. Previa reposición de tributos, cúmplase, expídase certificado y archívese, habilitándose la feria entrante si fuera necesario. — Dr. Nelson Nicoliello. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

Canelones, 10 de Enero de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 1 del Fo. 1 al Fo. 7 del Lo. de Estatutos del Registro Público y General de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Beatriz Alciaturi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la fecha judicial mayor a los efectos de las mismas. — Canelones, 10 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Act. Act.

$1.244.00 - 1 pub. 469.

ALFA JUSTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "ALFA JUSTE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres, los que suscriben convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de

ALFA JUSTE SOCIEDAD ANONIMA

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con el nombre de ALFA JUSTE SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales tanto en el interior de la República como fuera del país.

Art. 2º El plazo de duración de la sociedad será de 99 años pudiendo la asamblea general de accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3º La sociedad tiene por objeto: A) Compra, venta, e importación de instrumentos para traumatología, cirugía y médica en general, como su industrialización y reparación; Compra, venta e importación de aparatos para casas de peinados e instalaciones; B) La comercialización industrialización, importación, representación, compraventa de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos: textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el hogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar y óptica; C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar fracciones y administrar bienes inmuebles; D) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y/o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 4º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos) moneda nacional, formado por 250 acciones al portador de un mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 5º El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 6º Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 7º La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico, si lo hubiere.

Art. 8º El Directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y Secretario de la sociedad.

Art. 9º El Directorio, según se resuelva por la asamblea general de accionistas tendrá los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad; teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Art. 10. El Directorio puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren todo el patrimonio de la sociedad; adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria. Esta enumeración no es de carácter taxativa sino enunciativa.

Art. 11. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas, la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades, designación de Directorio cuando corresponda, y otros asuntos incluidos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo pidan accionistas que representen más del 25 por ciento del capital integrado, debiendo en este caso convocarse la asamblea en un plazo no mayor de 60 días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la Oficina competente la asamblea a realizar con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de 2 días en la sede de la Sdad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 14 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del 70 o|o del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la primera convocación, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser relecto cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionista.

Art. 19. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio, fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico si lo consideraran necesario. B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses. C) La presente sociedad, aún en formación, pueden adquirir el activo o parte de éste, de "ALFA JUSTE", como asimismo hacerse cargo del pasivo de dicha empresa, según resulte del balance a practicarse a otra fecha que determinarían los fundadores de esta sociedad anónima. D) Cualquiera de los fundadores de la sociedad como también el Contador Juan Terrasa, están facultados para hacer las gestiones y aceptar las reformas de estos estatutos necesarias para la obtención de la personería jurídica como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás Oficinas del Estado. — Diego Juste Pérez. — Gumersindo Juste.

Armando C. Frós, Escribano. Certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los hermanos: 1) Diego Juste y Gumersindo Juste, de apellido materno ambos Pérez, solteros, y domiciliados en la calle Yí número mil ciento sesenta y nueve. Las mencionadas personas son españolas, mayores de edad, siendo el domicilio expresado en esta ciudad. En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Armando C. Frós Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Visto: La gestión de "ALFA JUSTE S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ALFA JUSTE S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada, expidiéndose el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7er Turno, Juan Terrasa constituyendo domicilio en la calle Cuareim Nº 1978 en representación de "ALFA JUSTE S. A." al señor Juez expone: 1º) El Poder Ejecutivo en fecha 7 de Noviembre de 1963, aprobó los estatutos de "ALFA JUSTE S. A." cuyo original y testimonio de la resolución antedicha se acompaña a este escrito. 2º) Que a efectos de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoco. B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio expidiéndose testimonio a los efectos de la publicación pertinente. C) Que se disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciante de "ALFA JUSTE S. A." a cuyo efecto manifiesto 1º) Denominación: ALFA JUSTE S. A. 2º) Objeto: Compra, venta e importación de instrumentos para traumatología, cirugía y médica en general, como su industrialización y reparación. Compra, venta e importación de aparatos para casas de peinados e instalaciones. 3º) Domicilio: En la ciudad de Montevideo en la calle Yí Nº 1169. Administración: La sociedad será administrada por el Directorio según lo establecido en los artículos 7º al 11 inclusive de los estatutos sociales. D) Que se proceda a la rúbrica de los libros que serán presentados en oportunidad. E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales, sin necesidad de escrito alguno. F) Que se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Juan Terrasa.

Otrosí. Que al solo efecto de la publicación se habilite la Feria Judicial. — Juan Torrasa.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 7506. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 20 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Nº 20.754. — Montevideo, Diciembre 23 de 1963. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales, con habilitación de Feria. — Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse devoluciones y archívase. — Echeverry. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 545 al folio 3674 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 756.00. — 1|pub. — 550.

O. C. R. I. S. A.

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	5.832.29
Documentos a Cobrar	"	20.635.00
Deudores Varios	"	10.000.00
Deudores Hipotecarios	"	347.759.06
Accionistas	"	54.500.00
Títulos y Acciones	"	25.680.00
	$	464.406.35

Pasivo —

Capital	$	350.000.00
Fondo de Reserva	"	16.151.53
Personal Art. 34	"	1.490.23
Dividendo Accionistas	"	2.178.00
Impuestos y Gastos a Pagar	"	16.650.53
Fondo de Préstamos Plan A	"	42.366.27
Caja de Jubilaciones	"	5.533.79
	$	434.370.35
Ganancia del Ejercicio	"	30.036.00
	$	464.406.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de junio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente, se halla copiado a fojas 52 del Libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General del Comercio con el No. 1828 a fojas 37.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1962

Ganancias —

Comisión de Cobranza	$	680.00
Intereses y Descuentos	"	3.140.90
Muebles y Utiles	"	3.121.58
Fondo de Préstamos Plan A	"	10.877.36
Reserva Facultativa	"	49.435.64
	$	67.254.58

Pérdidas —

Impuestos	$	16.166.33
Gastos Generales	"	18.778.79
Timbres para Recibos	"	1.295.00
Impuestos a Reclamar	"	978.46
	$	37.218.58
Utilidades del Ejercicio	"	30.036.00
	$	67.254.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Junio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente, se halla copiado a fojas 53 del Libro Copiador de Cartas, registrado en el Registro Público y General del Comercio, con el So. 1828 a fojas 37.

Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962

Debe —

Utilidades del Ejercicio	$	30.036.00
	$	30.036.00

Haber —

Dividendo 12 o|o sobre $ 250.300.00	$	30.036.00
	$	30.036.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Junio de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente, se halla copiado a fojas 54 del Libro Copiador, registrado en el Registro Público y General del Comercio con el número 1828 a fojas 37.

$ 230.00. — 1|pub. — 19162.

Holding Americana S.A.

Balance General al 31 de Julio de 1963

Activo —

Cuentas Corrientes	U$S	48.434.75
Resultados	"	1.565.25
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1o. de Agosto de 1962 al 31 de Julio de 1963

Pérdidas del Ejercicio —

Amortización Gastos de constitución	U$S	160.00
Impuestos	"	145.99
Gastos de Administración	"	67.41
	U$S	373.40

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1957, a fo. 1663 del Lo. 5.

$ 116.00. — 1|pub. — 19152.

Eleusis S.A.

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo —

Cuentas Corrientes	$	39.089.45
Resultados	"	10.810.97
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1o. de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963

Pérdidas del Ejercicio —

Impuestos	$	110.15
Gastos de Administración	"	1.050.13
	$	1.160.28

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 17 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1955 y anotado con el No. 5193 a fo. 181 del Lo. 4.

$ 104.00. — 1|pub. — 19153.

ANAMALIA S.A.

Estado de Situación al 30 de Mayo de 1963

Activo —

Acciones a Emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Bco. del Litoral	"	4.000.00
Gastos Constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	$	100.000.00
Capital Suscrito	"	90.000.00
Capital Integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Inventario", certificado el 27 de junio de 1962, por el Registro Público de Comercio.

$ 104.00. — 1|pub. — 19172.

Matilde S. A.

Estado de Situación al 30 de mayo de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	50.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Gastos organización ..	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	50.000.00
Capital suscrito	"	45.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	100.000.00

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7|10|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impueusto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Inventario" certificado el 23|7|62. por el Registro Público de Comercio.

$ 100.00 1|pub. — 19175.

Piedras Blancas S. A.

Estado de Situación al 30 de mayo de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Bco. del Litoral	"	4.000.00
Gtos. constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7|10|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro "Inventario", certificado el 23 de julio de 1962, por el Registro Público de Comercio.

$ 104.00 1|pub. — 19176.

Río Oro S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Deudores varios	$	5.000.00
Gastos de constitución	"	2.272.53
Pérdidas ejercicio 1961	"	151.90
Pérdidas ejercicio 1962	"	741.77
Pérdidas ejercicio 1963	"	1.281.58
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
	$	104.447.78

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4.447.78
Capital autorizado ..	"	80.000.00
Capital suscripto ...	"	15.000.00
Capital integrado ...	"	5.000.00
	$	104.447.78

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1962 al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	573.42
Amortiz. gastos constitución	"	708.16
	$	1.281.58

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 26 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 1.o de marzo de 1961.

$ 160.00 1|pub. — 19195.

MARIMBA S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	214.46
Bienes inmuebles	"	24.855.22
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.974.55
Arrendam. a cobrar ...	"	12.000.00
	$	79.044.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	29.044.23
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	79.044.23

Cuenta de Resultados al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.008.84
Gastos Administración	"	531.66
Gravámenes Fiscales ..	"	437.97
Intereses	"	881.35
	$	2.859.82

Ganancias —

Arrendamientos	$	977.49
Déficit del ejercicio ..	"	1.882.33
	$	2.859.82

No se realizó Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador de Actas y Balances del 15 de Enero de 1958.

$ 168.00. — 1|pub. — 19238.

PIEDRAS DE AFILAR S. A.

Estado de situación al 30|V|1963

Activo —

Acciones a emitir ...	$	25.000.00
Accionistas	"	22.500.00
Gastos de constitución	"	2.500.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	25.000.00
Capital suscrito	"	22.500.00
Capital integrado ..	"	2.500.00
	$	50.000.00

Sin actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7|10|63.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Inventario, certificado el 27|6|62, por el R. P. de Comercio.

$ 100.00. — 1|pub. — 19177.

KAPULE S. A.

Balance General al)0.IV|1962 a efectos de ser publicado en el "Diario Oficial"

Activo —

Caja	$	6.316.40
Bancos	"	492.91
Accionistas	"	30.000.00
Acciones a emitir ...	"	160.000.00
Gastos de constitución	"	2.080.00
Impuesto a la Renta Industria y Comerc.	"	562.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	3.034.90
Pérdidas del Ejercicio	"	3.160.80
	$	205.647.01

Pasivo —

Acredores varios	$	3.141.80
Utilidades a distribuir	"	2.505.21
Capital integrado ...	"	10.000.00
Capital autorizado ..	"	160.000.00
Capital suscrito ...	"	30.000.00
	$	205.647.01

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	2.120.80
Amortización gastos de constitución ...	"	1.040.00
	$	3.160.80

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1958 y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 31 de julio de 1963.

$ 150.00. — 1|pub. — 19196.

FINANCIERA URBA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inversiones en el exterior	$ 7:159.839.38	Capital integrado	$ 3:015.990.00
Cuentas corrientes	" 879.469.88	Cuentas corrientes	" 1:762.605.62
		Reserva estatutaria	" 64.282.64
	$ 8:039.309.26	Dividendos a pagar	" 1:540.000.00
		Saldo utilidades ej. anterior	" 3.419.53
		Resultado ejercicio 1962	" 1:653.011.47
			$ 8:038.309.26

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBITOS

Impuestos, gastos y honorarios	$ 18.026.53
Resultado ejercicio 1962	" 1:653.011.47
	$ 1:671.038.00

CREDITOS

Venta acciones	$ 8.879.20
Dividendos percibidos	" 1:662.158.80
	$ 1:671.038.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Dividendo	$ 1:619.000.00
Fondo de reserva	" 34.011.47
	$ 1:653.011.47

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14|Jun.|63 y el 12|Agos.|63.

Los estados precedentes se encuentran copiados a folio 10 del Libro Copiador de Inventarios y Balances, certificado el 22|mayo|58 y anotado con el Nº 2416 al folio 18 del Libro Nº 8.

$ 360.00 1 pub. — 17679

ZABALA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de junio 25 de 1963.

ACTIVO		PASIVO	
Deudores varios	$ 195.013.15	Acreedores varios	$ 147.403.71
Accionistas	" 75.000.00	Banco Hipotecario	" 70.741.91
Acciones	" 800.000.00	Cuentas a pagar	" 3.972.43
Inmuebles	" 205.020.70	Capital autorizado	" 800.000.00
Depósito de valores	" 10.000.00	Capital suscrito	" 75.000.00
		Capital integrado	" 125.000.00
	$ 1:285.033.85	Pérdidas y ganancias	" 52.915.80
		Depositantes de valores	" 10.000.00
			$ 1:285.033.85

El presente estado se halla copiado a fº 30 del libro Copiador, certificado el 24 de mayo de 1957 en el Registro Público de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

PERIODO: 1º DE ENERO — 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de junio 25 de 1963.

PERDIDAS				
Gastos generales	$	22.206.90		
Impuestos (sustitutivo del de herencias, de ley 12.464, años 1960 y 1961)	"	10.309.57		
Patente de giro (años 1961 y 1962)	"	1.194.00		
Contribución inmobiliaria	"	1.688.00		
Intereses hipotecarios	"	5.682.76	$	41.081.23
GANANCIAS				
Alquileres			"	25.700.00
Pérdida líquida			$	15.381.23

El presente estado se halla copiado a fº 31 del Libro Copiador, certificado el 24 de mayo de 1957, en el Registro Público de Comercio.

$ 396.00 1 pub. — 17768

SANTA MARGARITA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Octubre de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y sus accesorios	$	6:911.808.53	Capital integrado	$	1:000.000.00
Muebles y útiles	"	31.799.40	Fondo de reserva	"	24.484.84
Material rodante	"	37.600.00	Fondo de reserva a integrar	"	4:089.950.10
Semovientes	"	1:851.150.00	Bancos	"	150.955.14
Lanas, cueros, siembras y productos en almacén	"	354.542.92	Acreedores varios	"	332.664.30
Deudores varios	"	9.634.65	Cuentas corrientes	"	183.425.59
Gastos anticipados	"	171.877.60	Efectos a pagar	"	3:124.050.30
Maquinaria agrícola	"	108.380.95	Dividendo ejercicio 1959/60	"	237.500.00
Disponible	"	406.57	Utilidades del ejercicio	"	264.170.35
			Previsión de impuestos	"	70.000.00
	$	9:477.200.62		$	9:477.200.62

El presente estado se halla copiado a folio 5 del libro copiador Balances certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de Enero de 1961 y anotado con el Nº 378 al folio 386 del libro respectivo Nº 10.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de Octubre de 1962.

DEBE		
Impuestos	$	84.529.72
Impuestos bancarios	"	23.249.00
Comisiones bancarias	"	276.117.84
Manutención personal	"	14.027.19
Gastos autos y avión	"	15.341.52
Movimiento de hacienda	"	29.373.13
Productos veterinarios	"	10.396.38
Fletes y encomiendas	"	11.015.95
Varios	"	75.438.78
Papel sellado y timbres	"	32.600.65
Previsión impuestos sustitutivo	"	70.000.00
Intereses bancarios y comerciales	"	347.633.63
Utilidades del presente ejercicio	"	264.170.35
	$	1:253.894.14

HABER

Producciones	$	1:231.489.56
Saldo ejercicios anteriores	"	22.404.58
	$	1:253.894.14

El presente estado se halla copiado a folio 6 del libro copiador Balances certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de Enero de 1961 y anotado con el Nº 378 al folio 386 del libro respectivo Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionis tas realizada el 4 de Octubre de 1961.

Utilidad líquida del ejercicio	$	264.170.35
Distribución:		
5% fondo de reserva	"	13.208.51
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	$	250.961.84

El presente estado se halla copiado a folio 7 del libro copiador Balances certificado por el Registro Público y General del Comercio el 17 de Enero de 1961 y anotado con el Nº 378 al folio 386 del libro respectivo Nº 10.

$ 600.00 1 pub. — 17843

BANDAR S. A.

INVENTARIO Y BALANCE DE SITUACION Y RESULTADOS
AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO

Caja y bancos			$	62.656.03
Mercaderías			"	281.526.97
Deudores varios			"	305.226.33
Banco de la República - depósitos previos			"	96.487.95
Importaciones			"	3.598.35
Total del activo			$	749.495.68

PASIVO

Capital integrado			$	100.000.00
Acreedores varios			"	592.375.79
Acreedores fiscales - impuesto a las ventas			"	8.191.78
Caja de Jubilaciones			"	1.344.00
Total del pasivo			$	701.911.57
Pérdidas y ganancias - saldo de cuenta	$	27.280.72		
Beneficio del ejercicio	"	20.303.39	"	47.584.11
			$	749.495.68

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1963

GANANCIAS

Total de ventas			$	1:318.653.62
Costo de mercaderías vendidas			"	1:116.242.67
Beneficios sobre ventas			$	202.410.95

PERDIDAS

Gastos de venta y reparto				
Gastos generales	$	1.500.00		
Impuesto a las ventas	"	74.708.53		
Impuestos interhos	"	12.558.52		
Impuesto a las ganancias elevadas	"	2.752.87		
Impuesto sustitutivo de herencias	"	1.077.00		
Impuesto a la renta	"	3.092.00		
Patente de giro	"	1.345.40		
Caja de Jubilaciones	"	1.728.00		
Timbres y sellados	"	3.012.45		
Utiles de escritorio	"	932.00		
Estampillas y telegramas	"	56.60		
Gastos de constitución	"	4.775.40		
Locomoción y viáticos	"	11.172.59		
Transporte y expedición	"	63.396.20	"	182.107.56
Beneficio del ejercicio			$	20.303.39
Saldo que pasa del ejercicio anterior			"	27.280.72
Pérdidas y ganancias			$	47.584.11

Estos Estados figuran copiados a fojas 7 y 8, del Libro Copiador Inventario, certificado con fecha 6 de marzo de 1961 y fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto ppdo. y que pasara a Cuarto Intermedio, hasta el día 28 de setiembre de 1963, fecha en la que dio término a sus deliberaciones.

Las utilidades pasan a cuenta nueva del próximo ejercicio.

$ 600.00 1 pub. — 17876

PESCE & SIMEONE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Caja y bancos	$	18.141.64
Deudores varios	"	525.985.28
Documentos a cobrar	"	50.857.01
Mercaderías	"	1:412.144.31
Acciones y valores	"	50.738.10
Maquinarias, equipo y herramental	"	349.620.87
Muebles, útiles e instalaciones	"	50.905.00
Terrenos y edificios	"	243.000.00
Revaluación activo fijo, ley 12595	"	169.533.92
Pagos adelantados	"	55.335.91
Varias cuentas deudoras, de orden	"	962.700.00
	$	3:888.962.04

PASIVO

Capital integrado	$	1:400.000.00
Reserva estatutaria	"	87.771.28
Reserva especial	"	189.811.05
Reserva ampliación equipo productivo	"	37.014.70
Previsión para deudores morosos	"	10.000.00
Intereses a vencer	"	3.792.61
Acreedores varios	"	84.488.84
Bancos	"	190.287.85
Documentos a pagar	"	213.549.00
Accionistas — dividendos anteriores	"	2.615.01
Contribuciones y cargas fiscales	"	286.049.64
Presupuesto personal	"	20.348.16
Banco de Seguros del Estado	"	31.242.86
Licencias y feriados pagos	"	93.504.16
Banco de la Repúblico O. del Uruguay	"	108.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay	"	74.809.30
Sueldo anual complementario. Ley 15|12|1960	"	92.477.58
Varias cuentas acreedoras, de orden	"	962.700.00
	$	3:888.962.04

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de setiembre de 1963.

Y se halla copiado a fs. 46 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

RESULTADOS DE GESTION

POR EL PERIODO 1º DE JULIO 1962 AL 30 DE JUNIO 1963

Explotación		$ 2:943.271.17
GASTOS:		
Propaganda y promoción de ventas	$ 27.264.32	
Sueldos y jornales (incl. cargas sociales)	" 2:324.957.80	
Impuestos	" 214.570.73	
Energía y fuerza motriz	" 42.267.00	
Seguros	" 3.526.22	
Conservación de máquinas y equipo	" 75.553.56	
Gastos bancarios	" 53.929.28	
Gastos generales	" 136.396.32	" 2:878.465.23
Amortizaciones		" 55.432.09
Reserva especial (Utilidades del ejercicio)		" 9.373.85
		$ 2:943.271.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de setiembre de 1963.

Y se halla copiado a fs. 47 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 540.00 1|pub. — 17895.

AMARAL MASIDE & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 11.132.16	Acreedores varios	$ 243.839.86
Deudores varios	" 327.167.77	Bancos	" 19.895.13
Documentos a cobrar	" 55.684.53	Banco República docum. descont.	" 87.015.94
Documentos descontados	" 88.453.91	Caja de Compensación	" 541.74
Rep. y Tall. Pascual Gattás S. A.	" 24.832.04	Caja de Jubilaciones	" 6.036.49
Autos y camiones usados	" 27.001.00	Documentos a pagar	" 243.460.00
Acciones a emitir	" 500.000.00	Ford Uruguay S. A.	" 995.16
Repuestos y mercaderías	" 434.713.87	Pascual Gattás	" 20.572.15
Remesa de fondos	" 4.500.00	Impuestos a pagar	" 51.419.00
Edificios	" 295.817.44	Capital autorizado a emitir	" 500.000.00
Gastos de constitución	" 14.438.84	Capital realizado	" 500.000.00
Instalac. máquinas y herramientas	" 56.466.78	Fondo de reserva	" 7.686.02
Material rodante	" 64.800.00	Reserva especial	" 5.662.21
Muebles y útiles	" 31.719.07	Reserva legal	" 5.561.61
Terrenos	" 39.770.81	Amortizac. edificios	" 35.211.65
		" gastos constituc.	" 10.696.37
Suma	$ 1:976.497.22	" instal. máquin. y herram.	" 34.779.67
		" muebles y útiles	" 18.320.35
		" material rodante	" 4.441.00
		Utilidad del ejercicio	" 180.363.82
		Suma	$ 1:976.497.22

El presente Estado de Situación fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a Fondo de Reserva.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 84 al 85 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

PERDIDAS		
Estación de servicio	$	11.653.75
Fletes	"	34.080.92
Gastos generales	"	6.883.23
Honorarios	"	35.000.00
Impuestos y gastos legales	"	68.924.71
Intereses y descuentos	"	20.290.93
Lubricantes	"	10.164.61
Luz, agua y teléfono	"	7.905.25
Patentes	"	8.566.11
Propaganda	"	3.688.20
Seguros	"	4.550.40
Sueldos y jornales	"	32.851.07
Alquileres	"	510.00
Amortizaciones	"	17.645.88
Asignaciones familiares	"	8.083.83
Aportes jubilatorios	"	26.381.24
Timbres, sellados y estampillas	"	3.861.99
Utiles de escritorio	"	2.306.82
sub-total	$	303.348.94
Utilidad del ejercicio	"	180.363.82
Suma	$	483.712.76
GANANCIAS		
Autos y camiones nuevos	$	205.003.25
Autos y camiones usados	"	22.422.85
Combustibles	"	54.900.12
Maquinaria agrícola	"	8.428.02
Neumáticos, cámaras y baterías	"	12.827.96
Repuestos y mercaderías	"	135.843.97
Taller mecánico	"	39.658.76
Pérdidas y ganancias	"	4.627.83
Suma	$	483.712.76

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a fondo de reservas.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 86 al nº 87 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

$ 840.00 1 pub. — 17849

ARNOY S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION Y RESULTADOS E INVENTARIO GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO				
Caja y Bancos			$	2.500.00
Deudores varios			"	287.134.01
Banco de la República — Depósitos previos			"	68.579.43
Total del activo			$	358.213.44
PASIVO				
Capital integrado			$	50.000.00
Varios acreedores:				
Juan C. Rinaldi	$	1.866.17		
Compañía de Seguros Alianç Da Bahía	"	1.358.43		
Transportes Cambre & Cía.	"	445.00		
Rovira & Cía. S. A.	"	6.647.62		
Glyngore Fiskeindustri — Cobranza	"	20.715.85		
Figueroa & Cía. S. A. — Letra al cobro	"	18.133.02		
Acreedores varios	"	217.772.74	"	266.938.83
Acreedores fiscales:				
Impuesto a las ventas	$	22.970.72		
Patente a las bebidas alcohólicas	"	200.00	"	23.170.72
Total del pasivo			$	340.109.55
Beneficio del ejercicio			"	18.103.89
			$	358.213.44

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE FEBRERO DE 1963

GANANCIAS

Total de ventas			$	287.134.01
Costo de mercaderías vendidas			"	229.707.21
Beneficios sobre ventas			$	57.426.80

PERDIDAS

Gastos de constitución	$	3.500.00		
Timbres y sellados	"	516.00		
Patente de bebidas alcohólicas	"	400.00		
Gastos generales	"	1.850.00		
Utiles de escritorio	"	931.00		
Correspondencia	"	389.14		
Gastos de propaganda	"	240.00		
Gastos de ventas	"	8.526.05		
Impuesto a las ventas	"	22.970.72	"	39.322.91
Beneficios del ejercicio			$	18.103.99

Estos estados figuran copiados a fojas 3, del Libro Copiador Inventario, certificado con fecha 30 de octubre de 1961 y fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto ppdo. y que pasara a Cuarto Intermedio, hasta el día 28 de setiembre de 1963, fecha en la que dio término a sus deliberaciones.

Las utilidades pasan a cuenta nueva del próximo ejercicio.

$ 564.00 1|pub. — 17901.

AMARAL MASIDE & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja	$	27.331.35
Deudores varios	"	674.744.70
Documentos a cobrar	"	36.286.87
Documentos descontados	"	46.898.91
Ford Uruguay S. A.	"	875.64
Rep. y Tall. Pascual Gattás S. A.	"	73.908.07
Autos y camiones usados	"	15.000.00
Combustibles	"	8.058.53
Lubricantes	"	62.874.34
Maquinaria agrícola	"	85.808.12
Neumáticos, cámaras y baterías	"	43.310.28
Repuestos y mercaderías	"	377.595.45
Acciones a emitir	"	500.000.00
Edificios	"	296.399.50
Gastos de constitución	"	14.438.84
Instalaciones máquin. y herram.	"	57.550.48
Material rodante	"	64.800.00
Muebles y útiles	"	32.966.39
Terrenos	"	39.770.81
Suma	$	2:458.618.28

PASIVO

Acreedores varios	$	427.597.34
Banco La Caja Obrera	"	40.216.10
Banco República	"	19.619.96
Banco República doc. descont.	"	47.925.45
Caja de Compensación	"	1.616.29
Caja de Jubilaciones	"	22.663.46
Documentos a pagar	"	273.500.00
Pascual Gattás	"	28.424.51
Impuestos a pagar	"	93.129.27
Fletes a pagar	"	2.508.80
Capital autorizado a emitir	"	500.000.00
Capital realizado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	7.686.02
Reserva especial	"	5.662.21
Reserva legal	"	5.561.61
Amortizac. edificio	"	41.128.00
" gastos de constituc.	"	12.140.25
" instal. máquin. y herram.	"	40.534.72
" muebles y útiles	"	21.616.99
" material rodante	"	10.920.00
Utilidades a distribuir 1959	"	180.363.82
Utilidades a distribuir 1960	"	175.803.48
Suma	$	2:458.618.28

El presente Estado de Situación fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a Fondo de Reserva.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 88 al nº 89 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

PERDIDAS

Autos y camiones usados	$	13.821.31
Alquileres	"	765.00
Asignaciones familiares	"	8.331.99
Amortizaciones	"	22.891.92
Aportes jubilatorios	"	30.731.34
Estación de servicio	"	17.329.93
Fletes	"	37.602.13
Gastos generales	"	8.380.52
Honorarios	"	30.000.00
Impuestos y gastos legales	"	33.345.19
Intereses y descuentos	"	23.431.79
Luz, agua y teléfono	"	16.813.65
Patentes	"	11.730.52
Propaganda	"	5.984.58
Seguros	"	3.979.00
Sueldos y jornales	"	41.483.05
Utiles de escritorio	"	6.081.15
Timbres sellados y estampillas	"	4.356.67
Sub-total	$	317.059.80
Utilidad del ejercicio	"	175.803.48
Total	$	492.863.28

GANANCIAS

Autos y camiones nuevos	$	53.384.10
Combustibles	"	52.381.83
Comisiones	"	308.61
Lubricantes	"	25.803.05
Maquinaria agrícola	"	166.692.14
Neumáticos, cámaras y baterías	"	11.012.13
Repuestos y mercaderías	"	176.481.01
Talleres mecánicos	"	6.800.41
Total	$	492.863.28

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a fondo de reserva.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 90 al nº 91 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

$ 900.00 1 pub. — 17848

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AMARAL MASIDE & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	70.702.35
Deudores varios	"	764.557.73
Documentos a cobrar	"	39.420.96
Documentos descontados	"	70.042.70
Banco la Caja Obrera Cordón	"	1.708.75
Autos y camiones nuevos	"	41.569.19
Autos y camiones usados	"	70.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Combustibles	"	8.130.71
Lubricantes	"	27.190.80
Maquinaria agrícola	"	119.253.60
Neumáticos cámaras y baterías	"	53.400.00
Repuestos y mercaderías	"	479.217.34
Edificios	"	297.287.50
Gastos de constitución	"	14.438.84
Instalación maquin. y herram.	"	58.245.48
Material rodante	"	64.800.00
Muebles y útiles	"	35.667.39
Terrenos	"	39.770.81
Suma	$	2:755.404.15

PASIVO

Acreedores varios	$	336.336.71
Banco la Caja Obrera Rocha	"	44.674.04
Banco la Caja Obrera Doc. Desc.	"	20.000.00
Banco República	"	26.902.94
Banco República doc. descont.	"	49.992.70
Caja de Compensación	"	3.571.37
Caja de Jubilaciones	"	50.091.06
Documentos a pagar	"	339.350.00
Ford Uruguay S. A.	"	1.509.70
Impuestos a pagar	"	104.076.59
Rep. y tall. P. Gattás S. A.	"	101.217.99
Capital autorizado a emitir	"	500.000.00
Capital realizado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	7.686.02
Reserva especial	"	5.662.21
Reserva legal	"	5.561.61
Amortización edificios	"	47.055.99
Amortización gastos de constituc.	"	13.584.13
Amortización maquinar. y herram.	"	46.289.77
Amortización muebles y útiles	"	24.913.63
Amortización material rodante	"	17.400.00
Utilidades a distribuir	"	509.527.69
Suma	$	2:755.404.15

El presente Estado de Situación fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a Fondo de Reserva.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 92 al nº 93 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

PERDIDAS

Alquileres	$	630.00
Amortizaciones	"	22.903.56
Asignaciones familiares	"	11.371.93
Aportes jubilatorios	"	29.824.75
Estación de servicio	"	20.635.87
Fletes	"	32.029.77
Gastos generales	"	5.983.85
Impuestos y gastos legales	"	4.700.47
Intereses y descuentos	"	76.681.70
Luz, agua y teléfono	"	21.862.37
Lubricantes	"	1.204.13
Propaganda	"	6.253.98
Patentes	"	16.836.69
Pérdidas y ganancias	"	622.59
Seguros	"	3.661.36
Sueldos y jornales	"	73.267.30
Timbres, sellados y estampillas	"	9.670.78
Utiles de escritorio	"	5.492.15
Sub-total	$	343.633.25
Utilidad del ejercicio	"	153.360.39
Suma	$	496.993.64

GANANCIAS

Autos y camiones nuevos	$	36.149.40
Autos y camiones usados	"	23.221.33
Combustibles	"	56.812.78
Comisiones	"	287.68
Maquinaria agrícola	"	135.523.38
Neumáticos, cámaras y baterías	"	4.623.22
Repuestos y mercaderías	"	218.266.41
Talleres mecánicos	"	22.109.44
Suma	$	496.993.64

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1963, resolviéndose en la misma que la totalidad de las Utilidades del presente ejercicio pasen a fondo de reserva.

Se deja constancia que este estado se halla copiado a fojas nº 91 al nº 95 del libro copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Rocha y anotado con el nº 329 al folio nº 177 del libro de Registro de Comercio a cargo de dicho Juzgado.

$ 1.020.00 1 pub. — 17847

COLONIENSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO

Caja y Bancos	$	84.864.36
Colocaciones	"	1:333.329.02
Gastos de constitución	"	3.879.40
Impuestos a vencer	"	2.879.29
Muebles y útiles	"	16.732.07
	$	1:441.684.14

PASIVO

Acreedores	$	1:294.861.76
Capital	"	100.000.00
Utilidades	"	46.822.38
	$	1:441.684.14

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos de administración	$	28.380.38
Intereses en contra	"	129.803.48
Amortizaciones	"	2.828.96
Impuestos	"	8.143.09
Utilidad	"	46.822.38
	$	215.978.89

GANANCIAS

Intereses a favor	$	189.632.06
Comisiones	"	26.346.83
	$	215.978.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en efectivo	$	46.000.00
A cuenta nueva	"	822.38
	$	46.822.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 1963.

Y se hallan copiados en Fos. 9 a 21, del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1962.

$ 432.00 1|pub. — 17920.

L.A.Y.G.A.S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Realizable:		
Varios deudores	$	20.233.00
Circulante:		
Hacienda vacuna	"	607.000.00
Hacienda lanar	"	176.500.00
Lanas	"	56.362.62
	$	839.862.62
Fijo:		
Inmuebles	"	1:185.000.00
Poblaciones y mejoras	"	43.217.01
Instalaciones	"	3.619.30
Vehículos	"	71.500.00
	$	1:303.336.31
Pérdidas y ganancias	"	436.844.62
Total de activo	$	2:600.276.55

P A S I V O

Exigible		
Corto plazo:		
Documentos a pagar	$	590.000.00
Banco República, crédito rural	"	120.000.00
Acreedores varios	"	80.276.55
	$	790.276.55
Largo plazo:		
Hipoteca Caja Notarial	"	600.000.00
Capital y reserva:		
Capital integrado	"	1:185.000.00
Reserva para Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	25.000.00
	$	1:210.000.00
Total de pasivo	$	2:600.276.55

Aprobado por la Asamblea General del 30 de abril de 1963.
No hubo Distribución de Utilidades.
Copiado en Libro de Actas a folios 96 y 97, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno con el Nº 5561, folio 410.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

EGRESOS				
Gastos de explotación:				
Hacienda vacuna	$	749.112.00		
Hacienda lanar	"	82.750.00		
Sueldos y jornales	"	31.083.00		
	$	862.945.00		
Gastos generales:				
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	$	31.609.62		
Seguros	"	5.145.29		
Intereses y comisiones	"	192.114.16		
Impuestos y contribuciones	"	1.250.16		
Gastos generales varios	"	263.50		
	$	230.382.73		
Amortizaciones				
Poblaciones y mejoras	$	6.936.03		
Instalaciones	"	517.04		
	$	7.453.07		
	$	1:100.780.80		
INGRESOS				
Lana	$	78.660.72		
Explotación trigo	"	119.922.10		
Explotación girasol	"	45.854.50		
	$	244.437.32		
Pérdidas del ejercicio	"	856.343.48		
	$	1:100.780.80		

Aprobado por la Asamblea General del 30 de abril de 1963.
No hubo Distribución de Utilidades.
Copiado en Libro de Actas a folio 97, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ra. *Instancia en lo Civil de 6to. Turno con el Nº 5561, folio 410.*

$ 660.00 1|pub. — 17908.

ESTANCIA LAS ROSAS S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO

Caja y Bancos	$	337.463.02
Deudores varios	"	7:066.211.38
Hacienda bovina	"	637.318.05
Hacienda ovina	"	538.707.20
Hacienda equina	"	17.870.00
Lanas	"	30.883.16
Campos	"	480.000.00
Alambrados	"	36.983.88
Construcciones y mejoras	"	32.146.21
Caminos	"	6.489.04
Praderas artificiales	"	189.772.20
Máquinas y herramientas	"	136.828.68
Muebles	"	13.184.84
Utiles y enseres	"	8.115.97
Vehículos	"	8.712.98
Pozo semisurgente	"	6.976.02
Obras hidráulicas	"	5.691.19
Galpón Cabaña Toros	"	2.845.58
Equipo electrógeno	"	6.756.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	10:562.955.40

PASIVO

Acreedores varios	$	1:728.242.02
Banco República (préstamo rural)	"	150.000.00
Banco República (préstamo común)	"	200.000.00
Banco Hipotecario (hipoteca campo)	"	208.251.92
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	3:440.681.08
Utilidades ejercicios anteriores	"	2:422.796.91
Utilidades ejercicio 1962|63	"	912.983.47
Capital autorizado	"	1:000.000.00
	$	10:562.955.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL EJERCICIO 1962|1963

GANANCIAS

Hacienda bovina	$	806.487.31
Hacienda ovina	"	897.349.86
Hacienda equina	"	1.750.00
Lanas	"	368.234.18
Cueros y cerdas	"	29.433.20
Hacienda porcina y aves	"	2.277.50
Carne, grasas y varios	"	78.00
	$	2:105.610.05

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	112.762.00
Arrendamientos	"	136.440.24
Gastos generales	"	62.233.16
Almacén y despensa	"	33.500.51
Reparaciones y renovaciones	"	192.000.68
Repar. y repuestos maquinar. y vehículos	"	45.504.30
Combustibles	"	16.243.49
Seguros	"	15.554.06
Fletes y acarreos	"	55.647.21
Gastos de hacienda	"	57.055.75
Forrajes	"	83.318.22
Específicos y vacunas	"	30.986.04
Inseminación artificial	"	7.685.00
Leyes sociales	"	36.368.98
Impuestos y contribuciones	"	101.428.71
Gastos de esquila	"	31.746.74
Comisiones	"	1.000.00
Forestales	"	2.006.60
Amortizaciones varias	"	171.144.89
	$	1:192.626.58
Utilidades del ejercicio 1962|63	"	912.983.47
	$	2:105.610.05

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$	912.983.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de agosto de 1963 y se halla copiada a fojas 74 y 75 del libro "Copiador", certificado por el Registro P. y General de Comercio el 10 de octubre de 1956, anotado con el Nº 5674 al folio 108 del libro respectivo Nº 3.

$ 804.00 1 pub. — 17938

MONTEGAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963
Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 22|mayo|63.

A C T I V O

Activo disponible:				
Caja y bancos			$	279.464.09
Activo fijo:				
Maquinarias	$	163.770.76		
Inmuebles	"	1:456.525.37		
Muebles y útiles	"	36.993.12		
Instalaciones	"	6.232.23		
Gastos ampliac. capital	"	39.925.90	"	1:703.447.38
Activo exigible:				
Deudores por mercaderías	$	612.790.79		
Documentos a cobrar	"	160.614.93	"	773.405.72
Activo Circulante:				
Existencias varias			"	2:688.840.22
Activo transitorio:				
Intereses pagados a vencer			"	17.544.00
Activo nominal:				
Efectos descontados			"	66.263.01
			$	5:528.964.42
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			"	40.000.00
Total en el Activo			$	5:568.964.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de mayo de 1963 y se halla copiado a fojas Nº 164 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

P A S I V O

Pasivo patrimonial:				
Capital	$	6:000.000.00		
Menos:				
Acciones a emitir	"	5:125.000.00		
Capital integrado	"	875.000.00		
Más:				
Reserva estatutaria	"	94.406.09		
Reservas varias	"	1:644.185.65	$	2:613.591.74
Pasivo exigible:				
Documentos a pagar	$	427.900.00		
Acreedores prend. e hipotec.	"	168.464.22		
Cuentas a pagar	"	866.270.75		
Acreedores varios	"	1:034.824.94	"	2:497.459.91
Pasivo transitorio:				
Previsiones varias			"	162.000.00
Pasivo nominal:				
Acreedores por efectos descontados			"	66.263.01
Ganancias y pérdidas:				
Beneficios anteriores	$	8.064.74		
Beneficio del ejercicio	"	181.585.02	"	189.649.76
			$	5:528.964.42
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones en garantía			"	40.000.00
Total en el Pasivo			$	5:568.964.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de mayo de 1963 y se halla copiado a fojas Nº 165 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 22|mayo|63.

D E B E

Gravámenes fiscales	$	23.460.11
Gastos generales	"	79.337.98
Intereses	"	90.622.49
Costo de venta	"	2:714.030.81
Patentes e impuestos	"	53.138.70
Seguros contra incendios	"	11.374.25
	$	2:971.964.34
Beneficio del ejercicio	"	181.585.02
	$	3:153.549.36

H A B E R

Mercaderías y façon	$	3:133.941.39
Ingresos varios	"	19.607.97
	$	3:153.549.36

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 29|agosto|63.

Prosecución de la Asamblea General Ordinaria del 22|mayo|63.

18% s/cap. integ. en efectivo	$	157.500.00
A reserva estatutaria 10% s/181.585.02	"	18.158.50
Retrib. director y síndico 5½	"	9.987.18
A cuenta nueva	"	4.004.08
	$	189.649.76

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de mayo de 1963 y su prosecución de fecha 29 de agosto de 1963.

Y se hallan copiados a fojas 166 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 9224 a folios 214 del libro Nº 2.

$ 948.00 1 pub. — 17943

ROZEMBAUM'S S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1962

A C T I V O

Caja y Bancos	$	34.761.13
Mercaderías	"	2:440.910.20
Deudores varios	"	135.448.94
Efectos a cobrar	"	267.983.15
Muebles y útiles	"	14.830.86
Gastos de constitución	"	6.200.00
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	2:930.134.28

P A S I V O

Bancos	$	153.140.59
Acreedores varios	"	493.767.18
Efectos a pagar	"	789.171.95
Obligaciones bancarias	"	50.000.00
Fondos de amortización	"	3.378.38
Capital integrado	"	970.000.00
Utilidades a distribuir	"	440.676.43
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	2:930.134.28

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1|NOVIEMBRE|61 AL 30|OCTUBRE|62

PERDIDAS

Costo de ventas	$	2:327.561.91
Cargas sociales	"	17.492.33
Sueldos	"	55.813.57
Propaganda	"	44.712.80
Intereses	"	17.270.76
Gastos generales	"	137.352.51
Amortizaciones	"	2.723.20
Utilidad	"	366.037.91
	$	2:968.964.99

GANANCIAS

Ventas	$	2:968.964.99

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las Utilidades se reparten en acciones.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, efectuada el 22 de junio de 1963 y se encuentran transcriptos a folios 12 y 13 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1960.

$ 396.00 1 pub. — 17944

SIEMENS ELECTROMEDICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Setiembre de 1963.

ACTIVO

Máquinas y herramientas	$	47.629.28
Muebles y útiles	"	51.934.84
Vehículos	"	95.227.84
Mercaderías stock	"	1:463.832.62
Materiales para montajes y reparaciones	"	2.847.87
Importaciones en curso	"	357.474.48
Títulos y valores	"	18.798.80
Caja y Bancos	"	16.078.61
Deudores varios	"	1:361.342.60
Comisiones del exterior a cobrar	"	739.230.64
Depósitos en garantía cuenta efectivo	"	3.341.95
Cargos en suspenso	"	7.591.19
Impuestos y patentes anticipados	"	53.531.55
Gastos de financiación anticipados	"	91.169.05
Seguros anticipados	"	4.513.99
Acciones a emitir	"	800.000.00
Acciones emitidas	"	700.000.00
Consignaciones recibidas	"	167.505.00
Banco República valores en custodia	"	12.600.00
Banco de Seguros valores en custodia	"	10.000.00
	$	6:004.650.31

PASIVO

Capital integrado	$	700.000.00
Reservas varias	"	35.528.54
Amortizaciones	"	91.003.10
Acreedores varios	"	786.452.92
Documentos a pagar	"	1:950.000.00
Documentos a pagar por importaciones	"	263.495.72
Gastos e impuestos, a pagar	"	266.192.01
Cargos en suspenso	"	5.715.70
Documentos descontados	"	34.033.75
Intereses documentados a vencer	"	25.595.12
Gtos. conservación de equipos (a vencer)	"	19.299.77
Pérdidas y ganancias	"	137.228.63
Capital autorizado	"	1:500.000.00
Acreedores por consignación	"	167.505.00
Valores depositados en gtía. licitaciones	"	12.600.00
Valores depositados en gtía. de alquileres	"	10.000.00
	$	6:004.650.31

El presente estado consta copiado a folio Nº 147 del Libro Copiador de Inventario certificado el 3 de Setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8229 al fº 111 del Libro 13.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Setiembre de 1963.

Elementos positivos:

Utilidad bruta s/ventas plaza	$	518.717.80		
Intereses cobrados	"	46.930.14		
Montajes y reparaciones	"	318.086.88		
Comisiones cobradas	"	59.565.78		
Comisiones acreditadas en cuenta	"	792.258.89		
Otros ingresos	"	94.242.68	$	1:829.802.17

Elementos negativos

Sueldos administración y ventas	$	425.646.43		
Montajes y reparaciones	"	312.629.19		
Comisiones	"	143.871.28		
Aportes legales	"	152.915.23		
Gastos generales	"	211.886.09		
Seguros	"	10.056.89		
Impuestos y patentes	"	121.467.61		
Gastos de financiación	"	280.727.25		
Amortizaciones	"	27.598.21		
Descuentos concedidos	"	4.174.64		
Quebranto s/mercaderías	"	740.23		
Diferencia inv. físico máquinas y herramientas	"	1.042.32		
Diferencia inv. físico muebles y útiles	"	396.32		
Utilidad del ejercicio	"	136.650.48	"	1:829.802.17

Ganancia del ejercicio	$	136.650.48		
Saldo del ejercicio anterior	"	578.20	"	137.228.68

a Fondo de reserva legal 5%	$	6.832.52		
Directorio	"	12.000.00		
Dividendos	"	45.000.00		
Fondo de reserva para impuestos	"	20.000.00		
Fondo de reserva para deudores	"	10.500.00		
Fondo de reserva para despidos	"	40.000.00		
Cuenta nueva	"	2.896.16	"	137.228.68

El presente estado consta copiado al folio Nº 148 del Libro Copiador de Inventario certificado el 3 de Setiembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 8229 al fº 111 del Libro 13.

$ 756.00 1 pub.— 18016

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse